



Universidad de Chile

Instituto de la Comunicación e Imagen

Magíster en Comunicación Política

**DISCURSO INFORMATIVO Y ORDEN SOCIAL EN
NOTICIEROS TELEVISIVOS SOBRE JOVENES
INFRACTORES DE LEY PENAL EN CHILE**

Tesis para optar al grado de Magíster en Comunicación Política

**ALUMNA TESISISTA
ANA MARIA SEGOVIA SOLIS**

**PROFESOR GUIA
CARLOS OSSA**

MAYO 2012

INTRODUCCION

A un año de la puesta marcha de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) -2008- el Director Nacional del Servicio Nacional de Menores de la época, Eugenio San Martín, se expresaba, con estas palabras, sobre el desafío y las implicancias de la nueva ley:

“Nuestro país, se atrevió a dar un gran salto en esta materia, transitando de una justicia de tipo tutelar a una justicia más ágil y transparente, que reconoce a los jóvenes como sujetos de derecho y, como individuos capaces de responsabilizarse de sus actos”.

“Una legislación que vino a transformar integralmente la respuesta del Estado a las infracciones cometidas por la población infanto-juvenil de 14 a 18 años de edad”.

“El inicio de este nuevo cuerpo legal, significó para el Servicio Nacional de Menores, Sename, la rápida implementación de planes y programas que lograron un progresivo mejoramiento de las condiciones iniciales de implementación de la Ley. Sólo durante el año 2007 fueron invertidos más de 17 mil millones de pesos para su puesta en marcha, lo que permitió contar con más y mejor infraestructura y con una oferta programática de mayor calidad. Paralelamente, el Servicio reunió a un conjunto de expertos y técnicos para elaborar una propuesta de nuevos centros cerrados, que recogieran íntegramente las exigencias de rehabilitación y reinserción social propuesta por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente”.

*“La importancia de esta nueva justicia y las esperanzas puestas en ella, nos sitúa ante una gran tarea”.*¹

Por su parte, la presidenta Michel Bachelet se referiría a la ley en su discurso del 21 de mayo del 2008, con estas palabras: *“se trata de una reforma altamente compleja, que hemos iniciado no sin dificultades, pero con mucha decisión, para poner fin a la impunidad de los jóvenes infractores, pero a la vez preocuparnos de su rehabilitación, bajo los estándares internacionales de derechos humanos de la infancia. Esta es la*

¹ Revista el Observador, Sename, Octubre de 2008

*oportunidad para asegurar, a gran escala, que el delito no sea una alternativa de vida para ningún joven”.*²

Las dos autoridades remarcaban los beneficios de las nuevas lógicas de penalización, por un lado se respondía a la urgencia de controlar la delincuencia juvenil con instrumentos jurídicos específicos y, al mismo tiempo cautelar los derechos de los jóvenes para evidenciar que el cuerpo legal cumplía con las características modernas.

Encerrar a los delincuentes y dar una clara señal de firmeza política y a la vez mostrar a un estado de derecho que ofrece estrategias de rehabilitación. En los dos casos se naturalizaba, sin embargo, la potestad del estado de privar de libertad a jóvenes entre los 14 y los 18 años, asumiéndolos como agentes peligrosos que deben estar vigilados y controlados.

De esta manera el Estado respondía a una sociedad alarmada con los “índices” delictivos que, diariamente, la prensa y en especial la televisión espectacularizaban. ¿Por qué los jóvenes se volvieron el centro del problema de la seguridad? ¿Qué potencia expresan para que el Estado responda con la implementación de una ley? ¿Cuál es el peligro real que representan? Sin duda las preguntas abren otras más que se relacionan con los discursos sociales y la capacidad que éstos tienen de dar legitimidad a determinadas imágenes de lo social como lo han mostrado diferentes investigadores tales como: Niklas Luhmann, Peter Berger, Thomas Luckmann, Erving Goffman o Michel Foucault.

Las figuras de lo delictivo, monstruoso o enfermo son las que más angustian a una comunidad, gracias a su identificación se puede construir un sentimiento de pertenencia capaz de aglutinar a las personas, en torno, a ciertos valores y significados compartidos. Este proceso sólo puede mantenerse en el tiempo si de forma sistemática se producen imágenes de la diferencia que ayuden a confirmar un “nosotros” cuya estabilidad depende de los acuerdos y continuidades posibles. ¿Quiénes son los encargados de producir esas representaciones simbólicas?. Sin duda que la comunicación y sobre todo la televisión ha jugado un papel central en este campo.

² Revista el Observador, Sename, Octubre de 2008.

Nuestra investigación persigue establecer algunas correspondencias entre el discurso televisivo y las figuras del orden social. Aunque se pueden proponer distintas lecturas sobre el problema fijamos nuestra atención en aquel producto que carga con la promesa de la objetividad y la verosimilitud: el noticiero.

CAPITULO 1

Narrativas del Orden: Construcción y sentido

La construcción cotidiana del orden se puede reconocer, a través de programas tales como el noticiero, debido a que su función es ordenar y jerarquizar mediante valores o visiones morales el tiempo de la vida alrededor de ciertos acontecimientos.

El público sabe de antemano que es lo informativo y acepta su aparición en el circuito específico del noticiero. Hay un ritual consagrado en el acto de “ver las noticias” y esperar de ellas una explicación sobre los hechos ocurridos. En cierta medida el noticiero reúne un conjunto de informaciones –mientras omite otras- que le permite dar coherencia al funcionamiento social, es una especie de sintaxis política donde lo nombrado ocupa el rol de lo deseado.

¿De qué forma trabaja el noticiero la relación entre orden social y delincuencia juvenil? ¿Cómo funciona un relato del orden a través de las noticias particulares?. No hay un reflejo operando, ni menos una estructura transparente, sino que construcciones simbólicas que desarrollan una concepción sobre los individuos, de acuerdo a su validez social. Muchas preguntas nacen de este predicamento y no podemos contestarlas todas, por lo mismo nos interesa estudiar el noticiero como un modo de regulación social que, a través del sensible tema de la delincuencia, pone en movimiento una serie de mitos, miedos y articulaciones simbólicas que no sólo tienen consecuencias en el plano policial, sino especialmente en el político.

De esta manera sin que sea un eje central de nuestro trabajo, pero necesario para llevar a cabo la investigación, asumimos que la televisión por medio de sus discursos y narrativas se nos presenta como una “institución simbólica” cuya tarea fundamental es construir el espacio del orden. Esta tarea implica organizar la eventualidad de lo social y proponer una categorización que resulte ilustrativa y pedagógica con la cual el público no sólo reconozca la diferencia sino que se delimite en torno a ella. La delincuencia juvenil se hace objetiva ya que encarna, en el contexto democrático, la anomalía no contenida, la insubordinación de cierta subjetividad que parece no aceptar

las reglas, el cuestionamiento de la propiedad y la alteración de los valores de convivencia.

Nos encontramos con dos niveles: el primero, destaca el crimen y señala las características del mismo; el segundo, en cambio, hace referencia al quiebre de la autoridad y a la violación de la propiedad. ¿Quiénes realizan estos delitos? ¿Cuáles son sus comportamientos y hábitos? ¿Cómo visten y hablan? El discurso comunicacional debe ubicar a los sujetos comprometidos en la alteración de la ley y hacerlos visibles para normalizar su presencia y a la vez remarcar su diferencia. La televisión tiene la capacidad de organizar los imaginarios sociales, pero no siempre definir sus contenidos, muchos nacen también de los mitos y metáforas que la sociedad usa para distinguir el orden y el desorden.

El noticiero es una estructura narrativa destinada a dar coherencia a las visiones y supuestos presentes en una época dada, por ello su valor mayor descansa en fortalecer el relato ideológico dominante que la historia política le exige. El noticiero, entonces, es un discurso social capaz de proponer un doble significado:

- a) Dar legitimidad al sentido común del cual es parte
- b) Producir valores para su permanencia.

En este plano la delincuencia juvenil está justificada por un número de ideas establecidas (disfuncionalidad familiar, malas compañías, escolaridad deficiente, ambiente negativo, falta de autoestima y vida fácil) que se contraponen con aquellos valores sustentados como ejemplares (honestidad, sacrificio laboral, responsabilidad económica, capacidad de superación). El noticiero, de modos distintos, hace circular esta lógica y termina construyendo una narrativa ejemplar y didáctica que explica las causas de lo social. Permite que en el nivel informativo se entregue una respuesta a lo que se considera anormal.

Hipótesis de investigación

En la televisión abierta, entre los años 2005 y 2007, período en que se comenzó a hablar de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y en el que se toma la muestra de esta investigación, se incrementa el tema de la seguridad ciudadana y los medios de comunicación dan tribuna al nuevo cuerpo legal.

Desde el 2005 la delincuencia juvenil asume un protagonismo patente en los medios de comunicación. Tiene un mayor tratamiento, se recrean casos, se buscan más fuentes y enfoques, se hacen más reportajes y caracterizaciones de tipologías de bandas delictivas y pandillas. Hay una exposición recurrente del tema y con ello una validación de su importancia. ¿Qué significa esto? ¿Qué relatos definen la caracterización del problema? ¿Cómo el noticiero establece patrones de comprensión sobre el tema?

Una cuestión clave es la siguiente: el noticiero propone una interpretación de la ley y a la vez difunde algunos de sus aspectos. Pero lo más importante es que construye la legitimidad de la ley como respuesta a la amenaza. En este sentido, el noticiero convierte a la delincuencia juvenil en la figura de anomalía que debe sanarse y bajo ese marco realiza su tarea de normalización, al proponer la diferencia entre lo malo y lo bueno. No es el crimen organizado, sino las pandillas juveniles, no es la red de prostitución, sino el conjunto de adolescentes –la mayoría de sectores populares- los identificados con la negación del orden.

Es posible pensar que el noticiero responde a una concepción del orden que le exige documentar la realidad de acuerdo a ciertas categorías, por lo tanto, lo fundamental no es mostrar el accidente, sino entenderlo para controlarlo y ofrecer la presencia de una racionalidad normalizadora a través de la información. El tratamiento informativo sobre la delincuencia juvenil no se reduce sólo a la construcción criminalizadora de la realidad de los jóvenes en conflicto con la justicia.

El discurso televisivo propone también una imagen del orden social que consagra la diferencia entre sujetos sociales. De esta forma la información policial desarrolla, en

el nivel simbólico, una resignificación continua de las imágenes del bien y del mal y de la ubicación socioeconómica.

La hipótesis de esta investigación radica en que el noticiero fundamentalmente lo que hace con el tratamiento de la información delictiva es construir una visión legitimante del orden y justifica las prácticas de control, vigilancia y punición que en la sociedad chilena existen. En suma, las noticias tienen por misión detener el acontecimiento, reducir su efecto disonante y restituir un espacio de confianza. La figura del delito y sus actores amenaza esa visión, por ello el discurso informativo sobre la delincuencia no habla sólo del rol que deben efectuar las autoridades policiales y judiciales, también funciona como espejo social, es decir el rol de los ciudadanos.

Objetivo general

Es estudiar y analizar las rutinas informativas usadas por los noticieros en la elaboración de estereotipos sociales y en la categorización ética de los mismos a través de las imágenes del orden y la diferencia.

Objetivos específicos

- Estudiar y definir las formas discursivas usadas en la presentación de la delincuencia juvenil.
- Caracterizar las tipologías narrativas usadas en la descripción de la delincuencia juvenil.

Lo discursivo y simbólico: Televisión y delito

La televisión nos muestra en diversas imágenes a carabineros arrestando a jóvenes, balaceras o imputados recibiendo las sanciones de los tribunales de justicia, el conjunto de estas imágenes nos ofrecen la idea del cumplimiento de la ley. Sin embargo, diversos elementos externos nos dicen que la relación es aquí simbólica: “Los universos políticos de discurso a través de los cuales determinadas prácticas punitivas son legitimadas mediante una representación que las sitúa como una superación positiva de otras prácticas, tienden a producir un consenso social frente a las mismas”.³ Se trataría entonces del nivel superestructural que hace posible tanto el funcionamiento general de los sistemas de control social, como la legitimación de las transformaciones de un sistema punitivo a otro.

Este aspecto es fundamental para entender bajo qué supuestos se ha construido en Chile, la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). Por un lado se espectaculariza mediáticamente a la delincuencia juvenil y por el otro, desde el terreno de la política se presentan nuevos marcos legales para controlarla como uno de los argumentos centrales de legitimación del cambio de modelo, que nos habla de la necesidad de dar señales claras de superación de la impunidad a raíz de la ineficiencia de las prácticas judiciales antiguas.

Parece existir una relación entre la presión social que generan las noticias policiales y las respuestas políticas destinadas a tranquilizar a poblaciones que ya han subjetivado al delito como una amenaza cotidiana, así nos encontramos con dos discursos que se nutren mutuamente. Desde ambos frentes argumentales, que en la práctica son complementarios, se ha ido construyendo la deslegitimación del modelo previo y la legitimación de la actual ley. La relación entre discurso policial informativo y seguridad ciudadana política viene a responder a lo que De Giorgi señala: *“cuando las contradicciones internas de un ‘modo de controlar’ se profundizan hasta hacerse*

³ De Giorgi, Alessandro, 2005, Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la Sociedad de Control, Barcelona, Virus, Pág. 37

*explosivas, sobreviene una superación: nuevas estrategias, nuevas técnicas, nuevas prácticas toman forma sobre las cenizas de las antiguas, pues como el capital, también el control se desenvuelve históricamente según fases y ciclos. Y sigue la lógica de la superación de la contradicción*⁴.

Superar la contradicción no es sólo materia de los agentes institucionales, sino también de las construcciones comunicacionales que entre ambos pueden restituir un imaginario social que respalde la preeminencia del orden y sus jerarquías.

El predominio casi absoluto de las ideologías que fundamentan un endurecimiento del sistema punitivo (tolerancia cero, derecho penal del enemigo, la adolescencia como un grupo de riesgo, etc.) puede leerse como la respuesta deseada para superar la contradicción y ésta es validada comunicacionalmente. Así las posibilidades de asumir enfoques más liberados o garantistas son invisibilizados por este acuerdo comunicacional y político que sobre dimensiona la importancia del orden y sus mecanismos de control. Al decir Pilotti y García Méndez, las leyes contra menores son regresivas aunque usan a su favor la retorica de los derechos mediante la cual fortalecen los distintos flancos de legitimación.⁵

En el sistema actual de representaciones sobre lo que es la infancia, la adolescencia juega un papel crucial, ya que la visión más compasiva sobre los problemas de la niñez cede paso a los clamores por aumentar los niveles de control social en general sobre los sujetos que ya se perciben como grandes y menos necesitados de protección, más autónomos y posibles de ser tratados como responsables de sus acciones.

Eduardo Bustelo ha analizado críticamente este fenómeno al referirse a los dos enfoques de infancia predominantes en nuestro medio: el de la “compasión” y el de la “inversión”. El primero es el más tradicional y constituye la versión actualizada del viejo enfoque filantrópico, desde el cual se construye a los niños como seres indefensos e

⁴ De Giorgi, Ibidem.

⁵ Pilotti, Francisco, García Méndez. Globalización y Convención sobre los derechos del niño: el contexto del texto, Santiago, CEPAL, 2001, pág. 12.

inocentes que son objetivados a través de la práctica compasiva, mientras los medios de comunicación se encargan de mostrar situaciones y casos límite de abuso, trata y explotación, a la vez que promueven situaciones de ayuda social meritoria y personas supuestamente ejemplares con avisos y campañas publicitarias. Se apela preferentemente a la imagen del niño pobre, pero *“lo fascinante es cómo se evade el problema de la redistribución de los ingresos y la riqueza”, pues “se plantea ingenuamente que lo que les sobra a unos es exactamente lo que necesitan otros y que, por lo tanto, sería sólo suficiente poner en contacto al donante y al necesitado”*⁶

Pero qué pasa cuando aquel niño se transforma en adolescente y este ya no es inspirador de lástima o pena y ahora es el que roba y los medios lo muestran como responsable de delitos, muchas veces lo que el noticiero hace es brindar el espacio para dejar en claro cuáles son las normas, los castigos y sanciones a aquellos que las transgredan. El telespectador se siente identificado con esta amenaza y contribuye a que a través del discurso del medio de comunicación estas ideas sobre la desprotección y falta de seguridad se acrecienten en su vida normal.

Se podría decir que la representación de niños y adolescentes queda fija a dos criterios: uno se refiere al rescate social de los menores y el otro al castigo correctivo de los mayores. Bajo esta fórmula el noticiero elabora un esquema narrativo funcional que describe los límites en que deben vivir las personas. La condición abstracta de la ley se hace próxima y familiar en el diario volumen de noticias policiales que muestran lo recién descrito.

La Televisión y su función social

La racionalidad política supone el despliegue de un conjunto coordinado de elementos materiales y simbólicos, cuya función es proteger y ampliar el orden. No se trata de una concepción manipuladora, más bien, del sentido mismo de lo moderno. La

⁶ Bustelo, Eduardo. 2007, El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, pág. 39

garantía de un mundo estable se determina por la reproductibilidad de sus valores, de esta manera la frecuencia de los ritos, los significados y las reglas asegura una imagen aceptada de las cosas.

Las diversas instituciones que trabajan con los individuos en los planos culturales, políticos y sociales deben realizar esta faena. Por ello, la comunicación juega un papel central ya que tiene la capacidad y el poder de convertir su contenido y forma en la reproductibilidad de lo social. Es una institución que habla de otras instituciones y crea sus propios discursos para representarlas. Así, el noticiero parece ser el fiel reflejo de la realidad ya que sólo informa de hechos exteriores, sin embargo, es el noticiero el productor de una hermenéutica de la realidad que permite entender lo acontecido en los límites de la representación. Dicho de otra manera, el noticiero reproduce en el nivel simbólico la acción social, no como mera copia, sino duplicando el implícito que lleva, ratificando que hay un sentido a extraer de los acontecimientos mediante su exposición directa o comentada. Este punto es decisivo porque muestra que la información no es un contenido, es una acción performativa del lenguaje que instala las ideologías existentes. Así, la relación entre información y política descansa en la racionalidad común que ambas tienen con la representación de la realidad.

En este marco, el discurso normalizador se impone como una mitificación capaz de narrarse así mismo a través de los medios y de darse una constante visibilidad por que no es simétrico ni está garantizado. En suma, lo que justifica la función social normalizadora del noticiero televisivo es la capacidad del discurso de presentarse como una estructura reproductiva de algo extraño a él pero que sólo en él alcanza su máxima comprensibilidad.⁷

⁷ Antezana Lorena, 2008, Estrategias de proximización del noticiero televisivo chileno para vincularse con su público, Razón y Palabra Revista Electrónica en America Latina Especializada en comunicación, N° 71, Pág. 8

El cuerpo de los Noticiarios

El noticiario es un contenedor informativo de una duración que oscila entre los 20 y los 60 minutos y con periodicidad establecida en el que se encadenan temas y noticias para completar una visión panorámica de la actualidad. Sobre sus hombros se levantan la gran mayoría de las parrillas de programación de cadenas generalistas de televisión y su solidez permite que operadores especializados consagren a este formato como uno de los importantes contenidos de la programación.⁸ Según el Consejo Nacional de Televisión, CNTV, en su encuesta nacional de televisión, posiciona a los noticiarios televisivos como uno de los géneros más vistos por los chilenos y agrega que este género es también la fuente diaria de información para las personas (81,8%) y que la mayoría los ve todos los días (75%)⁹.

Las personas evalúan muy bien los noticiarios de los canales de televisión y su función informativa y consideran que son veraces. Sin embargo, los televidentes manifiestan una aprensión sostenida respecto al sensacionalismo, la reiteración de las imágenes y construcción de la noticia con la finalidad de aumentar el impacto emocional de lo narrado.

Según el CNTV, las personas creen que los noticiarios se aprovechan del dolor humano para tener mayor audiencia, lo que se observa principalmente a través de ciertos usos de audio e imagen, escenas impactantes, primeros planos y bandas sonoras intencionadas¹⁰. De lo anterior se desprende un fenómeno en apariencia contradictorio, por una parte la documentación de acontecimientos que afectan la vida

⁸ García Avilés, 2006, *Analizando noticiarios televisivos: revisión y propuesta metodológica*, Pág. 26

Belén Monclús Blanco, *Universitat Autònoma de Barcelona*, y Miguel Vicente Mariño *Universidad de Valladolid*, Pág. 47.

⁹ Consejo Nacional de Televisión, *publicación sobre los noticiarios centrales de tv abierta: tratamiento de la información y la opinión pública*, 2010, pág. 8

¹⁰ Consejo Nacional de Televisión, *publicación sobre los noticiarios centrales de tv abierta: tratamiento de la información y la opinión pública*, 2010 pág. 8

cotidiana y por el otro la dramatización de los mismos para que adquieran una intensidad mediática distinta a la original.

Este poder de evocación implica que la televisión, que pretende ser un instrumento que refleja la realidad, termina siendo uno que crea realidad. En el consumo de imágenes no hay pasividad, sino más bien, una doble confrontación: el individuo contrasta su visión con otras experiencias vistas en los medios y, a la vez, con las opiniones de otras¹¹. Es así como las conversaciones en torno a las noticias del país pueden motivar una reflexión compartida sobre las maneras de vivir juntos, esto es, lo bueno y lo malo, lo lícito y lo ilícito, lo bello y lo feo en la vida social. Por banal que sea la discusión, ocurre cierta elaboración y reproducción de un sentido común.

Desde el origen de la crónica roja en la prensa chilena la presencia del antisocial es un recurrente sinónimo de desorden, delito, vicio y violencia. Aunque en su origen se refería a una forma particular de individuo ocular marginal, en los actuales discursos informativos tiende a usarse para caracterizar a todo tipo de sujeto que manifieste un comportamiento antagonista, confrontacional o crítico. Los desmanes y disturbios asociados, por ejemplo, al día del joven combatiente, la conmemoración del 11 de septiembre, o las múltiples manifestaciones del día del trabajo, son también atribuidas a “antisociales”, generalmente encapuchados y al lumpen.¹²

El discurso de la seguridad ciudadana se alimenta así desde múltiples vertientes para derivar en un dispositivo ideológico, donde las representaciones de los antisocial van construyendo o imponiendo significados con manipulaciones que buscan dar basamento a proyectos políticos y apuestas electorales. La abundante retórica que candidatos como Sebastián Piñera y Joaquín Lavín dedicaron a la desigualdad socio-económica en las campañas presidenciales del 2005 y 2010, buscaba posicionar el tema de la delincuencia como un recurso para agenciar el voto ciudadano. Pero no se

¹¹ PNUD, 1998, en FARFÁN, Claudia, 2009, Seguridad Ciudadana y pobreza en reportajes televisivos sobre la Legua Emergencia, Claudia Farfán, Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile. Pág. 53

¹² COMUNICACIÓN Y MEDIOS, 2008, Antisociales el discurso de “paz” ciudadana, año 17 n° 18, Revista ICEI, Pág. 34

trataba sólo de una estrategia publicitaria sino de convertir el tema de la delincuencia en el eje político de un programa que sólo la puede enfrentar con un endurecimiento de las penas y una validación del orden judicial.

Así, en el escenario postmoderno del neoliberalismo se asiste de manera recurrente a una suerte de vasto operativo que busca controlar los movimientos y manifestaciones que cuestionan el modelo económico y su correlato político. Bajo el paraguas de la preservación de una convivencia civilizada se estigmatiza al delincuente marginal, pero también se criminalizan las protestas sociales y los actos de oposición política ajenos al gran acuerdo bipartidista que norma el juego político desde el fin de la dictadura.

Un encapuchado que arroja una molotov es convertido en una expresión antisocial, más poderosa como imagen mediática que los miles de estudiantes que marchan a rostro descubierto para demandar la democratización de la enseñanza. El micro-trafficante de drogas pasa a ser del mismo modo el prototipo dominante de la población periférica por sobre la mayoría de los habitantes normales.¹³

El dispositivo ideológico que opera en el relato de los medios de comunicación en torno a la delincuencia y la seguridad Ciudadana, implica manipulaciones semánticas que conllevan estigmatizaciones, ya sea con estrategias de invisibilización, en unos casos o de sobre exposición de otros, bajo visiones políticas que en última instancia manipulan también el concepto de sociedad.

El discurso televisivo se concentra en confirmar el status social y a la vez justificar su movimiento. Las representaciones de lo delictual tienen la ventaja de ser ejemplares, pues identifican sin ambigüedades a los sujetos que encarnan la diferencia. El noticiero es un programa estratégico ya que confirma la mirada social y a la vez la nutre de sentido diario. Es una labor de hegemonía basada en el sentido común y sus lenguajes. La modalidad informativa permite una aparente distancia con el hecho al que examina y después presenta. El delincuente se transforma en una imagen continua que permite pensar a la sociedad en las fronteras que habita y los

¹³ COMUNICACIÓN Y MEDIOS, 2008, "Antisociales el discurso de "paz" ciudadana, año 17, Nº 18, Revista ICEI. Pág. 36

riesgos que padece si no toma medidas. La construcción social del miedo puede tener sentido si existen sujetos que amenacen a la sociedad y, a la vez, la comunicación se valida políticamente si puede visibilizar su existencia y presionar por su control.

De esta manera el noticiero sin tener necesidad de aparecer como un actor, frente al conflicto entre víctima y justicia, se convierte en el mediador entre ambos y asume una voz neutra que privilegia la respuesta punitiva, es decir la respuesta del orden. La mayor dificultad para estudiar al noticiero no radica en su ideología corporativa de la objetividad, más bien, es cómo entender que la objetividad es la manera que tiene el discurso de neutralizar su posición dentro de un conflicto. La astucia del discurso informativo radica en esta lógica, apropiarse de la lengua social al representarla como si fuera sólo un “medio” y reproducir/producir un imaginario institucional, como si fuera un programa de televisión.

En atención a lo señalado hasta ahora nos interesa estudiar cómo los noticieros construyen mediante la información policial, un imaginario político del orden. Para estos efectos analizaremos cómo el tratamiento informativo de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) se convierte en el espacio retórico de una política del orden que de esta forma responde a la demanda ciudadana de seguridad. Se trata de entender que la LRPA es un mecanismo de control que necesita regular la incidencia del delito juvenil. Pero debe hacerlo dentro de marcos que la identifiquen con la llamada modernización de la justicia donde la prioridad son los derechos garantistas más que las puciones, sin embargo, ello crea una tensión con la sociedad que ve a ésta perspectiva como no protectora de las personas y sus bienes.

En este ámbito, la información televisiva juega un papel central puesto que una parte importante de las visiones y opiniones sobre lo delictivo se presenta en el medio. La televisión entonces, propone una lectura social de la ley al construirla como género policial. De ello resulta una interpretación discontinua que necesitamos identificar debido a que el noticiero propone una representación sesgada de la ley basada en sus propios códigos y necesidades de formato. De todas formas en los materiales noticiosos producidos podemos identificar esas estructuras de significación que se alimentan de hechos contingentes.

CAPITULO 2

MARCO CONCEPTUAL

Formas de control social punitivo, jóvenes y televisión

El interés de esta investigación es comprender bajo qué condiciones funcionan los noticieros y en especial la información policial, como una forma de dar visibilidad y justificación a la idea de orden. Por esta razón usaremos como objeto de estudio la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LPRA) en aquellas dimensiones vinculadas con el análisis de su tratamiento mediático. No se trata de examinar los problemas de la propia ley ni menos juzgar sus características técnicas, sino entender cómo se convierte en un hecho mediático y qué de ella es usado para reforzar imágenes de la justicia y la política, en función de lo anterior nuestro marco conceptual se diseña pensando en las articulaciones entre las formas de control social, los estereotipos identitarios y las estrategias comunicacionales.

El control social, en este caso lo circunscribimos a los elementos de vigilancia y castigo presentes en la LPRA. Por su parte los estereotipos identitarios los reconocemos en los jóvenes, principalmente de estrato popular que son identificados mayoritariamente con la infracción a la ley. Por último las estrategias comunicacionales vienen a refrendar y construir al mismo tiempo un relato simbólico que la noticia policial necesita para su continuidad narrativa. Aunque es viable imaginar que estos temas pueden ser tratados desde ciertos ejes teóricos como la sociología de la comunicación o la semiótica estructural, hemos optado por una construcción más transversal que reconozca la complejidad de los hechos sociales, que difícilmente son reductibles aún sólo enfoque teórico.

Desde hace un tiempo a esta parte sabemos que lo social se constituye desde lo heterogéneo y contradictorio y por lo mismo no parece razonable creer que una sola línea disciplinaria tiene la capacidad de interpretar la diversidad de problemas que están en juego. Nuestra propuesta conceptual entonces se coordina en torno a un

ejercicio de cruces entre análisis institucional, ideológico, político y comunicacional: única manera nuestro juicio de poder responder a la pregunta ¿Se puede construir mediáticamente el orden?

En las páginas que siguen trataremos de fundamentar los tres conceptos matrices que proponemos como base de la investigación.

Discursos del control social

La hegemonía es el problema fundamental del control social y de acuerdo a Antonio Gramsci se puede definir como: “las formas en que un poder gobernante gana el consentimiento de aquellos a quienes sojuzga; si bien es cierto que ocasionalmente utiliza este término tanto para consentimiento como para coacción”.¹⁴

Se puede señalar que hay un amplio universo de formas sucesivas y/o simultáneas de control social que se manifiestan históricamente. Y en este sentido no sólo se debe enmarcar al Estado, por su concepto clásico de aparato represivo. Las formas de Control Social en una sociedad moderna no sólo son responsabilidad de un sistema administrativo y burocrático, sino también, de instituciones dedicadas a la información y el trabajo con la subjetividad y aunque el Estado se reserva para sí la labor punitiva se puede indicar que las imágenes simbólicas del control tienen un importante papel en la construcción de un consenso. Si tratamos de establecer una conexión entre los mecanismos de punición legal y los discursos que abalan su existencia estamos

¹⁴ EAGLETON, Terry., 2003, *“La ideología y sus vicisitudes en el marxismo occidental”*, en: Zizek (compilador). *Ideología, un mapa de la cuestión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, pág. 218.

obligados a reconocer la presencia de un sistema de significación legitimador de las prácticas.

De lo que se trata entonces es de comprender bajo qué condiciones el control social asume una compleja apariencia y tiene un valor material y simbólico indiscutible. En el caso específico de los discursos usados para justificar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, podemos reconocer una serie de indicadores que ayudan a la instalación de la misma. Eugenio Zaffaroni y Enrique Pierangeli nos dicen que: "por ejemplo, los medios de comunicación de masas inducen patrones de conducta sin que la población, en general, perciba eso como control social, y sí como formas de recreación. Cualquier institución social tiene una parte de control social que es inherente a su esencia, aunque también pueda ser instrumentalizada mucho más allá de lo que corresponde a esa esencia. El control social se ejerce, pues, a través de la familia, de la educación, la medicina, la religión, los partidos políticos, los medios masivos, la actividad artística, la investigación científica, etc." ¹⁵.

Siguiendo estos autores entonces el sistema penal consiste en el "control social punitivo institucionalizado", y cuando esa institucionalización reconoce abiertamente su carácter punitivo, entonces estamos frente al "sistema penal propiamente tal"¹⁶. Cuando lo que materialmente es punitivo se legitima acudiendo a otros discursos, por ejemplo lo tutelar, como en el caso de las distintas formas tradicionales de control de la infancia que niegan formalmente su dimensión punitiva, estamos frente a sistemas penales paralelos. Podríamos indicar forzando el análisis que la comunicación construye modos de hacer visible estos relatos y con ello participa en forma paralela de una concepción ya establecida de lo legal.

Con el propósito de entender lo dicho debemos explicar con cierta atención las estrategias que la televisión y en especial el noticiero proponen sobre el mundo legal y policial. Si la afirmación de un sistema paralelo es válida entonces la información policial se convierte en un instrumento de verificación de este sistema paralelo, en las

¹⁵ CORTÉS JULIO MORALES, 2007 ¿Cómo entender la ley de responsabilidad penal de adolescentes dentro de las transformaciones históricas globales del control social punitivo?. Pág. 5

¹⁶ ZAFFARONI, Eugenio y Enrique Pierangeli. Manual de direito penal brasileiro. Parte general, Rio de Janeiro, Editora Revista dos Tribunais, 1999. Pág 15

páginas que siguen necesitamos describir algunas características del discurso televisivo y del funcionamiento del noticiario dentro de este.

La Televisión: medio de comunicación de masas

Los medios de comunicación contribuyen a la construcción de la realidad social. Lo que llamamos medios de comunicación de masas, como por ejemplo la radio, la televisión o la prensa, por ser producidos vía las industrias culturales y por su capacidad de amplia difusión, se añaden a las instituciones que tradicionalmente habían proporcionado los elementos de comprensión de la realidad, como la familia, la escuela o la religión, constituyendo un nuevo espacio público fundamental para la democracia, el de la expresión de opiniones y comentarios, el de la difusión de informaciones y noticias y el de suministro de referencias compartibles.

Por su importancia y su peso decisivo han sido bautizados como el cuarto poder del Estado, acompañando el paso de las sociedades modernas industriales a las de la globalización, basadas en la interconexión transnacional de redes, mercados, identidades y riesgos.¹⁷

La televisión especialmente, tiene un fuerte impacto en la construcción de los imaginarios sociales, grupales e individuales. Nos informan sobre mundos que no conocemos directamente, lo que influye en nuestra comprensión de la realidad y en las actitudes ante ésta. Interpretan, además esta realidad, mediante explicaciones explícitas o comprensiones tácitas, imágenes evocadoras, encadenamientos de ideas, categorizaciones positivas o negativas. Los medios, por consiguiente, no proporcionan sólo informaciones, sino que hacen una traducción particular de la realidad, tanto en los programas de información como en los de ficción o entretenimiento. Determinan en buena medida lo que es bueno y no lo es, lo que es aceptable o no, el sentido de los

¹⁷ COMAS D'ARGEMIR DOLORS , 1995 construyendo imaginarios, identidades , comunidades: el papel de los medios de comunicación, Universidad Rovira i Virgili, pág. 47

acontecimientos, los valores morales, las obviedades posibles. Son, por tanto, una de las formas de mediación más importantes de la sociedad, un elemento clave en la arquitectura social y política.¹⁸

En sociedades complejas, mudables y plurales como las que vivimos se necesitan referencias compartidas. En un trabajo sobre la modernidad, el pluralismo y la crisis de sentido publicado a inicios de los años noventa, Berger y Luckman dicen lo siguiente: “Una sociedad es absolutamente inconcebible sin valores comunes, y sin interpretaciones compartidas de la realidad”.¹⁹

Las instituciones administran el acervo de sentido socialmente objetivado, que está en constante interacción con el sentido construido subjetivamente por los individuos y con sus acciones. Los medios de comunicación han vuelto accesibles para todas las personas las distintas reservas de sentido, afirmando la continuidad subyacente de las cosas y generando comprensiones compartidas. Los acontecimientos mediáticos, por ejemplo (actos de estado, bodas televisadas, grandes acontecimientos deportivos), que numerosas personas visualizan desde su hogar a través de la televisión, son ocasiones cargadas de contenido fuerte, que suponen una formidable ampliación del espacio público, compartiendo celebraciones colectivas, valores o experiencias comunes.²⁰ En consecuencia, los medios de comunicación contribuyen a la integración social porque ayudan a las personas a visualizar la sociedad, a sentirse conectadas a ella y a dar sentido a sus procesos.

Esta función de integración social que sin duda tienen los medios debe ser analizada críticamente, porque la sociedad no es homogénea y existen en ella múltiples formas de desigualdad, que pueden reproducirse, acentuarse o modificarse. La cuestión está, en quién domina los medios, qué clase de valores transmiten, qué

¹⁸ COMAS D'ARGEMIR DOLORS , 1995 construyendo imaginarios, identidades , comunidades: el papel de los medios de comunicación, Universidad Rovira i Virgili, pág. 47

¹⁹ ALSINA, Miquel Rodrigo (1999): La construcción de la noticia. Barcelona, Paidós, Pág. 63

²⁰ Dayan y Katz, 1998 en COMAS D'ARGEMIR DOLORS , 1995 construyendo imaginarios, identidades , comunidades: el papel de los medios de comunicación universidad rovira i virgili, pág 50

intereses representan. El poder, en definitiva. Pero no es sólo una cuestión de dominación, sino también de respuestas, de resistencias, de mudanzas sociales y de cambios en la hegemonía de valores.

La esfera pública contemporánea es necesariamente mediática, y esto implica que no sólo los medios generan representaciones sociales, sino que, además, son el principal escenario donde se dirimen los conflictos de la arena pública, donde se definen problemas sociales y donde se problematiza la política de representaciones.

De nuevo el poder, pero desde la interacción dialéctica de los distintos agentes que conviven en la sociedad, que tienen intereses distintos y entran en conflicto entre sí. Es el caso de la actividad política, claramente, pero también de los distintos actores sociales.

Los medios de comunicación son parte de la cultura e intervienen en la reproducción de la cultura, desde la perspectiva y el significado que la antropología da a este término. Son productores sociales de sentido. Son una forma de construcción social de la realidad. Y como tales se inscriben en relaciones sociales y políticas, que superan los ámbitos locales y nacionales. Los medios de comunicación son elementos centrales hoy en el funcionamiento de la sociedad, de manera que tomándolos como objeto de estudio se pone en juego toda la complejidad del mundo social contemporáneo.²¹

²¹ ALSINA, Miquel Rodrigo (1999): La construcción de la noticia. Barcelona, Paidós, Pág.23

El poder de la información

No es fácil hablar de noticias, la intuición y la experiencia manejan muchas de las decisiones. “Las noticias, sin embargo, como el arte o la verdad, son una palabra corta con muchos significados, interminables en variedad y no tienen más límite que aquellos dados por la vida misma”²²

En Estados Unidos dos investigadores – motivados por la gran audiencia que día a día tenían los informativos de la televisión en su país -, realizaron un estudio de audiencia a fin de definir cómo las noticias televisadas influían en la opinión pública. Concluyeron, entre otros puntos, que las prioridades de la gente se alteran cuando las noticias por televisión se enfocan en un problema y varían cuando los noticiarios se dedican a otro nuevo. Debido a su gran alcance y elevada credibilidad, la información televisada obviamente posee la capacidad potencial de dar profunda forma a la opinión pública del país.²³ Las evidencias mostrarían que el flujo de información sobre asuntos de interés común depende crecientemente de este medio y, por tanto, la relación que las personas tienen con lo público está en una alta proporción “mediada” por la televisión.

Esta dependencia de la televisión puede tener consecuencias decisivas en el ejercicio del poder y en la agenda del debate público, entre las que cuenta: influir en la información de opiniones y actitudes políticas; proporcionar las claves de interpretación para la comprensión de los hechos políticos; dirigir la atención hacia ciertos asuntos públicos por sobre otros, influyendo en las prioridades de la opinión

²² Mc COMBS, Maxwell y Donald Shaw, 1993, “The Evolution of Agenda-Setting Research: Twenty-Five Years in the Marketplace of Ideas”, en *Journal of Communication*, Volumen 43(2), John Wiley and sons.Barcelona, Paidós, Pág. 58

²³ Mc COMBS, Maxwell y Donald Shaw, 1993, “The Evolution of Agenda-Setting Research: Twenty-Five Years in the Marketplace of Ideas”, en *Journal of Communication*, Volumen 43(2), John Wiley and sons.Barcelona, Paidós, Pág. 62

pública; definir los criterios de Evaluación de políticos y gobierno; y atribuir responsabilidades por eventos políticos relevantes.²⁴

El noticiario asume el rol de informar a los telespectadores sobre la actualidad y dentro de esta, sobre los temas que le interesan a la gran mayoría. Esta misma selección ya es arbitraria y es una construcción (un relato del mundo) que podría interesar al telespectador. De esta manera el canal televisivo podría estar construyendo un espacio público determinado, relato que se actualiza, se reconstruye por un telespectador real que pone a funcionar su propia experiencia, su conocimiento del mundo, sus intereses para dar un sentido a lo que está mirando y para a su vez hacer algo, poner en discusión, formarse una opinión que sólo será pública en la medida en que la comparta con otros, en que la haga pública, visible.

25

Para entender el discurso del noticiero televisivo en su función social de construcción de un orden, es necesario enfatizar la relación entre éste y la vida cotidiana. Si la normalización es uno de los objetivos claves de la narración (garantizar que el mundo sigue ahí) se puede advertir que no sólo se trata –en los noticieros- de entregar una aproximación a la realidad sino también ofrecer una interpretación legítima de los actores y sus estrategias de verosimilitud. Eso supone ofrecer un efecto de realidad que tiene la capacidad de otorgar coherencia y sistematicidad, en el discurso, a lo anodino e irregular. Visto así, el discurso televisivo es portador de una

²⁴ Martín en Farfán, 2009, "Seguridad Ciudadana y Pobreza en Reportajes Televisivos sobre la Legua Emergencia", Claudia Farfán, Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile, pág. 50.

²⁵ Antezana Lorena, 2008, Estrategias de proximización del noticiario televisivo chileno para vincularse con su público, Razón y Palabra Revista Electrónica en America Latina Especializada en Comunicación, N° 71, Pág. 14

racionalidad política cuya misión es volver efectiva la promesa moderna de un mundo accesible, controlable y comprensible.²⁶

*“Junto con salir a la luz pública, la vida cotidiana adquiere un nuevo sentido por cuanto representa el ámbito concreto en que se define el modo de vida. El conflicto se desplaza de la esfera de la producción a la esfera del consumo y a ello contribuye, por otro lado, una revalorización del tiempo presente y, en particular, del tiempo libre”.*²⁷

Es habitual afirmar que la realidad es construida mediáticamente aunque ello no significa invención, más bien producción de sentido. Los noticieros construyen una manera de interpretar la realidad no a la realidad en cuanto tal, por esta causa lo determinante es la forma y los tipos de discursos que hacen circular. En el caso chileno la fuerte concentración de los medios contribuye a un discurso uniforme y repetitivo que crea una atmosfera compacta y ordenada que ayuda a esa imagen de bloque que tanto los caracteriza. Por eso cuando los temas relacionados con el mundo delictivo son tratados por las noticias se reiteran ciertos formatos, imágenes y descripciones que tienen la ventaja de crear un mundo verosímil y “verdadero”. Este aspecto nos permite comprobar la presencia de ciertos estereotipos identitarios recurrentes en la información noticiosa pero lo son porque la estrategia del noticiero no tiene que ver con informar sobre lo extraño, lo irregular, lo amorfo, sino con reiterar cierto tipo de anomalías identificadas con determinados grupos o tendencias.

Nos encontramos entonces frente a una paradoja, desde el punto de vista formar la tarea de un noticiero es el registro de lo que se sale de la norma, sin embargo, el noticiero está continuamente elaborando normas de representación para que lo social

²⁶ Antezana Lorena, 2008, Estrategias de proximización del noticiero televisivo chileno para vincularse con su público, Razón y Palabra Revista Electrónica en America Latina Especializada en comunicación, N° 71, Pág. 13

²⁷ Lechner, 2005, Obras Escogidas, Ediciones LOM, Pág. 49

sea idéntico al discurso que lo informa. En este plano hay distintos modos de ir reforzando la relación entre discurso y realidad, en el caso de los noticieros algunas estrategias contribuyen significativamente a la circulación de las noticias.

La agenda **Setting** por ejemplo, señala como los medios estructuran una agenda. En este sentido, la gran potencialidad de los medios es dirigir la atención de la opinión pública hacia ciertos temas en particulares, con lo que:

- 1.- Se sesga la orientación de la atención del público hacia determinados objetos o cuestiones
- 2.-la importancia que el público asigna a cada una de esas cuestiones se ve influida por el grado de relevancia que los medios de comunicación masivos le otorgan a un tema y lo que la ciudadanía opina. ²⁸

Podemos reconocer también el efecto **Priming** plantea que los medios de comunicación influyen al proporcionar estándares que las personas adoptan para evaluar las cuestiones sociales. La noción de Priming se edifica sobre la base de la investigación psicológica que pone de manifiesto que cuando las personas toman decisiones considera el conjunto completo de la evidencia relevante disponible.²⁹

Estas consideraciones a su vez, revelan dos importantes aspectos: Primero, que las personas no prestan atención a todo sino que tienen atención selectiva y que las imágenes e impresiones tienden a concentrarse alrededor de unos pocos temas. Por otra parte, que la gente no realiza análisis exhaustivos de la información pues buscan

²⁸ DASTRES, Cecilia y MUZZOPAPPA Eva, 2003, la comunicación como estrategia para orientar a la ciudadanía frente a la violencia y criminalidad, serie de documentos técnicos del Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile, Pág 68

²⁹ DASTRES, Cecilia y MUZZOPAPPA Eva, 2003, la comunicación como estrategia para orientar a la ciudadanía frente a la violencia y criminalidad, serie de documentos técnicos del Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile, pág 70.

economizar los esfuerzos cognitivos, usando para ello los atajos cognitivos: uno de ellos es la accesibilidad (se utiliza la información que se tiene más fácilmente disponible o la más reciente). Esto se relaciona directamente con la capacidad que poseen las personas de sentirse involucradas en este tipo de noticias de crónica roja, ya que el tema de la seguridad ciudadana es común a todos.

Por último el efecto **Framing** o de encuadre se refiere a la necesidad de los individuos de encontrar esquemas de interpretación que permitan ordenar la información que van recibiendo del entorno. Aquí no importa el peso relativo que da un medio a un tema, sino el cómo lo trata, el modo que utiliza para definir las causas, consecuencias y percusiones sociales y éticas que tiene el fenómeno ocurrido; el cómo define a los ganadores y perdedores, los buenos y los malos: cuándo hace uso de estereotipos o prejuicios.³⁰

En este sentido el Framing es la capacidad de producir distintas conclusiones en la audiencia de acuerdo a la forma en que se presenta la información. Y es por este efecto que es necesario que en una sociedad la cobertura de noticias se haga de perspectivas diferentes, de manera de ampliar los elementos de análisis acerca de un mismo problema. Lo que deja en evidencia nuevamente la importancia y utilidad de hacer circular nuevos mensajes por los medios de comunicación y, por tanto en la discusión pública, pues esto permite ampliar las explicaciones que la ciudadanía se da en torno a temas de violencia y criminalidad y, por tanto influye en los comportamientos que asume.³¹

De acuerdo a lo dicho, las noticias sobre cuestiones policiales o judiciales están determinadas en su contenido y orientación por decisiones institucionales valores sociales y marcos cognitivos que en conjunto interpretan la realidad y proponen un modo de usar esas interpretaciones como orientadores de la opinión y acción pública.

³⁰ DASTRES, Cecilia y MUZZOPAPPA Eva, 2003, la comunicación como estrategia para orientar a la ciudadanía frente a la violencia y criminalidad, serie de documentos técnicos del Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile, pág 72.

³¹ DASTRES, Cecilia y MUZZOPAPPA Eva, 2003, la comunicación como estrategia para orientar a la ciudadanía frente a la violencia y criminalidad, serie de documentos técnicos del Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile, Pág. 78

Cuando entendemos a las noticias según esta descripción podemos avanzar un poco más en el papel que juega la televisión cuando nos ofrece imágenes sobre delincuencia, procesos judiciales o cumplimiento de la ley.

El discurso televisivo

Una de las características destacadas de los medios de comunicación es su sensacionalismo, puesto que es un estilo informativo que busca llamar la atención del auditor y del telespectador, marcando alta sintonía de rating en la televisión.

Esto, según Dastres, radica en los criterios de selección de la información y en las estrategias estilísticas para posicionar una noticia que usualmente se centra en aspectos negativos y así transformar una noticia común en sensación son: la ratificación, el aumento de ésta, la exageración y el inflamamiento de los hechos noticiosos con el fin de que éstos tengan una llegada más efectiva a la gente en cantidad y calidad ³²

La objetividad de la noticia y la difusión imparcial de la información por los medios de prensa ha sido cuestionada. Es lo que es su momento Pierre Bordieu, llamó el “efecto de la realidad” que advierte que la televisión puede mostrar y hacer creer en lo que muestra. Este poder de evocación implica que la tv, que pretende ser un instrumento que refleja realidad, termina siendo uno que crea realidad. ³³

³² DASTRES, Cecilia, 2002, ¿Visiones Personales ideología o mercado al momento de Informar? Un análisis de las noticias sobre seguridad ciudadana desde el emisor. serie de documentos técnicos del Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile, Pág. 43

³³ Bordeu, 1997 en FARFÁN, Claudia, 2009, Seguridad Ciudadana y pobreza en reportajes televisivos sobre la Legua Emergencia, Claudia Farfán, Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile, Pág 35

Según Vilches, el funcionamiento espectacular de la imagen informativa en televisión produce un discurso que va más allá de la simple constatación de hechos, ya que se manifiesta a través del marco de representación de la imagen, en donde se exhiben líneas causales del acontecimiento que pueden o no tener relación con los efectos narrados. Al ser un discurso retórico espectacular, la noticia no se sujeta a la norma del equilibrio entre mostrar la causa, el efecto y a todos los actores que intervienen en éstos. En este sentido, “el funcionamiento de la producción retórica consiste precisamente en soslayar la norma, en reproducir sentido mediante las figuras de supresión, adjunción o construcción de actantes que constituyen la narración de la noticia”.³⁴

Esto provocaría dos tipos de funcionamiento como son:

- 1.- Ajuste a la norma de equilibrio entre causas y consecuencias, lugares y tiempos, hechos y actantes.
- 2.- Ruptura de equilibrio entre los elementos que forman el discurso informativo. Esta ruptura, que implicaría que la puesta en escena exhibe principalmente el lugar de los hechos y los personajes, suprimiendo causas y efectos, o bien disminuyéndolos, o más bien, la puesta en escena exhibe principalmente el lugar de los hechos, y el resto figura disminuido.

La televisión intenta articular tres espacios entre sí para constituir un lugar particular de construcción de sentido: el espacio externo, que se supone es el lugar de la realidad donde surgen los acontecimientos del espacio público; un espacio interno, que es el lugar donde se interpreta la escena mediática de representación de esa realidad, y un espacio interno-externo, el lugar donde se establece una relación simbólica de contacto entre la instancia mediática y el telespectador.

En este sentido, Charaudeau, sostiene que la instancia mediática televisiva se encuentra en una posición de bisagra con una doble orientación: por un lado

³⁴ VILCHES Lorenzo, 2008: “La lectura de la imagen, prensa, cine, televisión”. Paídos, Barcelona pag 178

referencial (al mostrar, referir y comentar el mundo externo) y por otro de contacto, al contemplar al espectador al que intenta interesar, conmover, reclamar e interpelar ³⁵

La construcción del discurso periodístico es un proceso compuesto de tres fases interrelacionadas: producción, circulación y consumo o reconocimiento. El producto es la noticia. En palabras de Edgar Morín “un acontecimiento es una información, un nuevo elemento que irrumpe en el sistema social. El fenómeno es percibido por el sistema, que genera otro fenómeno denominado noticia”.³⁶

Berger y Luckman se refieren a la “construcción social de la realidad” a nivel cotidiano, con comunicaciones grupales o interpersonales. No obstante, los medios ostentan el rol socialmente legitimado para construir la realidad pública; es decir, la actualidad. “En principio las noticias son los ladrillos que construyen discursivamente la realidad social. Los acontecimientos son conocidos gracias a los medios de comunicación. Lo que no quiere decir que la única realidad social sea la producida por los medios”

Eliseo Verón afirma que la actualidad, como realidad social en devenir, existe en y por los medios informativos.³⁷ Lucrecia Escudero, define a la actualidad como la narración de los sucesos en los medios.³⁸ Por lo tanto, el objetivo del discurso de la información es la actualidad. ³⁹ Para Lorenzo Gomis, la sociedad no puede vivir sin un presente que la envuelva y le sirva de referencia. Los medios tienen la función de

³⁵ SAFFIE, José, 2008, Tesis La política en los noticiarios centrales de televisión: La forma en que los medios refieren los acontecimientos. Universidad de Chile, Pág. 36

³⁶ ALSINA, Miquel Rodrigo (1999): La construcción de la noticia. Barcelona, Paidós, Pág. 59

³⁷ VERÓN, Eliseo, 2004: Fragmentos de un Tejido. Barcelona Gedisa. Pág. 23

³⁸ ESCUDERO, Lucrecia, 1997, "¿Quién es el autor de las noticias. Acerca del contrato mediático de la información", Rev. Sociedad, No. 11, agosto de 1997, Pág. 12

³⁹ VERÓN, Eliseo, 2004, Fragmentos de un tejido. Barcelona Gedisa. Pág. 25

rodearla con ese presente social continuo. En este orden de ideas, el periodismo es - para Gomis- un método de interpretación sucesiva de la realidad social.⁴⁰

La actualidad para la gente no está totalmente formada con la selección y puesta en público de contenidos que realizan los medios. Las instancias de circulación y consumo/reconocimiento también son importantes a la hora de darle sentido a la realidad social en un tiempo y en un momento determinado.

Alejandro Rost define cuatro tipos de actualidad: 1) sincrónica: sucede en el mismo momento en que se difunden; 2) reciente: sucesos del día (se divide, a su vez, en a) de último momento y b) diaria; 3) prolongada: constituida por los hechos abordados como un proceso; y 4) permanente: se refiere a los temas que por su naturaleza siempre interesan a los ciudadanos. Rost también define la no-actualidad (en forma similar que los no-acontecimientos de Mar de Fontcuberta) como los acontecimientos que dejaron de ser el presente social de referencia. Como ejemplo de este último tipo de actualidad -o no-actualidad- están los archivos de los periódicos digitales.⁴¹

Ahora bien, la actualidad también es entendida como la construcción discursiva de un mundo posible. Miquel Rodrigo Alsina, se vale de la “Teoría de los mundos posibles” de Humberto Eco y habla de mundos reales, mundos de referencia y mundos posibles. “El real es la fuente que produce los acontecimientos que el periodista utilizará para construir la noticia. Los de referencia son aquellos en que se pueden encuadrar los acontecimientos. Son modelos para enmarcar el suceso: construcciones

⁴⁰ GOMIS, Lorenzo, 1991, Teoría del periodismo. ¿Cómo se forma el presente?. Barcelona, Paidós, Pág. 36

⁴¹ ROST, Alejandro, 2004 “La actualidad múltiple del periodismo digital”, en Sala de Prensa, nro. 69, julio de 2004, www.saladeprensa.org

culturales”.⁴² Algo similar postula Teun van Dijk , con los modelos mentales que poseen los lectores para la comprensión de las noticias.⁴³

Por último, el mundo posible es el mundo narrativo que construye el periodista a partir de los otros dos. En el mundo real se produce la verificación, en el mundo de referencia se determina la verosimilitud y en el mundo posible se desarrolla la veridicción: el mundo posible debe parecer verdadero. Si no se construyen mundos posibles verídicos, el discurso de los medios no es creíble.

De acuerdo a lo dicho la realidad debe adquirir un modo discursivo para volverse cognoscible, es decir capaz de traer consigo una verdad que se pueda compartir. Sin embargo, es necesario un contexto cultural y político que reciba a esta verdad y la convierta en un discurso socialmente posible. Como podrá verse una cosa son los “hechos” y otra el modo de darle sentido, los primeros no pueden existir sin el segundo. El discurso televisivo entonces lo que nos plantea es la constitución de un acuerdo que reúne a las audiencias en torno de una credibilidad socialmente predeterminada. La información policial televisiva, por ejemplo, trabaja con estereotipos instalados que ella no ha construido del todo y sin embargo, se vuelve un lugar privilegiado para su ratificación y reproducción. La figura del delincuente, el juez, el policía y la víctima tienen contenidos establecidos y cada uno es presentado en las noticias siguiendo patrones y esquemas de fácil comprensión para los espectadores, bajo este plan la información sigue unas pautas y ordena los hechos en función del formato más que lo ocurrido, por ello no se trata tanto de que la noticia policial construye los hechos, sino que les da una interpretación y los hace circular al interior de un sentido común ya existente. Hay un contrato implícito que no sólo tiene que ver con la información sino también con el papel que juega esta información reforzar mitos justificar políticas y mostrar escenas exitosas de orden.

⁴² ECO, Umberto, 2002, “Cuando domina la TV”, en Etcétera, junio de 2002, www.etcetera.com.mx

⁴³ VAN DIJK, Teun, 1994, Prensa, Racismo y Poder. México, Univ. Iberoamericana, pág 125

El contrato mediático

Lucrecia Escudero, postula la existencia de un “Contrato mediático” entre lectores y medios por el cual, a priori, el lector cree que va a encontrar verdades en el medio que va a comprar y, a posteriori va a poder verificar la información recibida con las herramientas que el medio le va a brindar. Esta última instancia de verificación generalmente queda inconclusa. Si bien Escudero habla de prensa escrita, el contrato también se puede aplicar a los medios audiovisuales.⁴⁴

Por un lado, la gente consume medios porque cree que el medio le va a decir la verdad. Alsina, habla de contrato pragmático fiduciario: el mensaje debe ser creído. Nadie compraría un periódico que sabe que no difunde noticias ciertas. Por el otro, el medio construye su credibilidad por medio de estrategias textuales que tornan verosímil su relato y, a la vez, le dan la posibilidad a la audiencia de verificar lo que consume. Entre las estrategias se encuentran: el uso de múltiples y variopintas fuentes, las localizaciones, temporalizaciones, las identificaciones, las cifras,... la precisión en general como requisito de toda comunicación periodística.⁴⁵

Lo que el medio busca, en definitiva, es credibilidad. Sin ella no tendría razón de ser. Las estrategias se acomodarán de acuerdo al tipo de medio: escrito o audiovisual. Así lo deja en claro la última encuesta del Consejo Nacional de Televisión, la cual afirma que “ El noticiero aparece con más fuerza hoy, como un espacio público, de encuentro como país y de reconocimiento identitario” y el 75% de la población se informa a través de los noticieros televisivos.⁴⁶

La televisión es sinónimo de imagen, por lo tanto, la fugacidad y la falta de memoria son inherentes al medio. Este alfabetiza en una nueva relación de íconos y palabras, montajes, tiempos, velocidades, efectos... La influencia silenciosa y profunda sobre la

⁴⁴ ESCUDERO, Lucrecia, 1997, "¿Quién es el autor de las noticias. Acerca del contrato mediático de la información", Rev. Sociedad, No. 11, agosto de 1997.pág 5

⁴⁵ ALSINA, Miquel Rodrigo,1999, La construcción de la noticia. Barcelona, Paidós. Pág 26

⁴⁶ CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN, 2010, Estudio sobre noticieros centrales de tv abierta: tratamiento de la información y la opinión pública, Pág.5

psicología del usuario de la que habla Furio Colombo, ya había sido tratada por Cohen Seat y Fougeyrollas en “La influencia del cine y la televisión”, donde explicaban que las imágenes impactan emocionalmente en las personas porque no tienen el filtro racional que requiere la lectura de un texto. La imagen impacta más por la emoción más que por la razón.⁴⁷ Pero, “es una fantasía creer que cuanto más veamos, más vamos a entender”, dice la psicoanalista Silvia Bleichmar. Precisamente, para Colombo el afecto es un tema insoslayable en los análisis de la televisión porque ese afecto o esa emoción se transforman en confianza y pesa más que la propaganda. “Un candidato político puede impresionar más por la empatía generada que por los argumentos de sus propuestas. Edward Hall planteó en la proxémica la importancia de las distancias físicas en la comunicación, y bien podría aplicarse a la imagen de un personaje que brinda el televisor. Pero comunicación no es lo mismo que información, recuerdan Jean Paul Fitoussi y Antonio Pasquali “⁴⁸

Así y todo, la televisión cuenta con la imagen para construir su discurso informativo. Nora Bär explica -basada en investigaciones de universidad norteamericanas- que el homo sapiens posee una tendencia biológica por la que todo estímulo auditivo o visual novedoso atrae su atención. Los cortes, el zoom, los ruidos súbitos del televisor atrapan la atención del ser humano. Esto fue aunado con los adelantos técnicos en el mensaje televisivo, pero, en el caso del noticiero, no potenciaron la información, sino que sólo la hicieron más atractiva.⁴⁹ En el presente el medio televisivo es: 1) cada vez más juego electrónico: se juega con los rostros, los cuerpos se alargan, se colorean... (CQC es un ejemplo extremo de estos recursos) 2) cada vez más poético: el uso de la cámara lenta como efecto dramático -o para alargar tiempos- en los noticieros, la musicalización, las dramatizaciones; 3) cada vez más técnico: conexiones en vivo

⁴⁷ COLOMBO, Furio, 1997, Últimas noticias sobre el periodismo. Barcelona, Anagrama, Pág 72

⁴⁸ ALSINA, Miquel Rodrigo, 1999, La construcción de la noticia. Barcelona, Paidós. Pág 41

⁴⁹ BÄR, Nora (2002): “La caja boba”, en La Nación, secc. Ciencia/Salud, 13 de noviembre de 2002

desde distintos lugares del planeta, satélites, mesas redondas con interlocutores en disímiles geografías...⁵⁰

El negocio de la televisión ayuda a que las noticias sean cada vez más espectáculos que generen audiencia, que herramientas para comprender el mundo. Es preferible invertir en un buen show, antes que en un buen documental que podría -no tiene por qué serlo- ser aburrido y tener poca audiencia. “Estos instrumentos de mantenimiento de la atención popular y de búsqueda del favor del público cada vez más huidizo han sido impuestos a la televisión por la contaminación cada vez más estrecha entre espectáculo y noticia”, dice Colombo (1997:18). Las empresas periodísticas y las de entretenimiento se fusionan y las fronteras entre show e información se tornan lábiles. El espectáculo corrompe a la noticia y la televisión, a su vez, inficiona al periodismo escrito.⁵¹

El contrato mediático es una negociación simbólica entre los distintos agentes que participan en la producción de la noticia y tal como su nombre lo indica garantiza una formalidad y unas reglas respecto de lo que debe decirse y mostrarse. La información policial televisiva no es una excepción, al contrario es uno de los lugares importantes de confección de este contrato debido a que los temas de seguridad, la delincuencia y la justicia tienen correlatos positivos y negativos en la vida cotidiana y en las grandes esferas del poder. Por ello es que la información policial televisiva dependiendo de su progresión hacia un tratamiento sensacionalista y explosivo o punitivo y regulador, genera tipos de subjetividad donde lo cotidiano interpela continuamente a los político, es decir la posición del poder está en juego todo el tiempo por las percepciones de seguridad o miedo de la población.

Cuando la información policial televisiva se concentra menos en la espectacularidad de los hechos policiales y destaca las acciones institucionales como por ejemplo la

⁵⁰ DUPLATT, Adrián Eduardo, 2005, “El periodismo herido. Muñecos, soldados y horas de cierre”, en Narrativas. Revista Patagónica de Periodismo y Comunicación, nro. 4, abril / junio de 2005, www.narrativas.com.ar

⁵¹ COLOMBO, Furio ,1997, Últimas noticias sobre el periodismo. Barcelona, Anagrama, Pág 20

medida del gobierno de aumentar la dotación policial; acelerar las causas, construir más cárceles o modificar los cuerpos legales esta exhibiendo la racionalidad del orden a partir de sus medidas concretas. Así el tratamiento informativo de la LRPA puede ser considerado un discurso institucional ya que más que hablar de un acontecimiento se describe un procedimiento que se dirige a justificar políticas de orden, la noticia no es meramente una correa transmisora sino que el espacio de legitimación pública donde la política recupera aquella dimensión de lo cotidiano que se ha distanciado o replegado a causa de la sensación de inseguridad. Sí en los últimos años los jóvenes populares especialmente han sido estigmatizados y criminalizados convirtiéndolos en el rostro visible del peligro o la violencia es porque contribuyen a focalizar miedos genéricos que podrían proyectarse en cualquier otro espacio social. Por lo tanto la descripción o caracterización informativa de la LRPA no se reduce a una exclusiva versión periodística también implica el despliegue de una lógica del control y un sistema de vigilancia dedicados a situar los medios sociales en lugares específicos. Una manera de disipar esos miedos sociales es crear leyes para controlarlos.

El contrato mediático, según Eliseo Verón, tiene el poder de difundir la narración de los sucesos como significativo privilegiado de lo real pero simultáneamente de lo verdadero⁵². Los medios informativos transmiten lo que se ha decidido previamente: la redacción del diario, las rutinas de selección de material de los periodistas establecen lo que se debe tomar en consideración. La funcionalidad en la construcción de la agenda de los medios pone en evidencia uno de los mecanismos característicos de la producción de las noticias.

El discurso informativo produce un efecto de legitimación de su propia enunciación por medio de la utilización alternada de las fuentes textuales oficiales y extraoficiales (off the record), pero sobre todo gracias a la permanente citación de los medios mismos como fuente de información. Debemos agregar también un conjunto de estrategias discursivas (identificaciones, localizaciones y temporalización de los actores y sus respectivos escenarios) con vistas a producir ese efecto de verdad del discurso. Tener el privilegio de contar la “verdad de los hechos” se vuelve entonces un

⁵² VERÓN, Eliseo 2004: Fragmentos de un tejido. Barcelona Gedisa

tópico narrativo y es en este marco donde se desarrollará una de las líneas de fuerza del medio como institución social.⁵³

En la construcción del contrato mediático, según Lucrecia Escudero, los criterios serían el de la claridad y nitidez de un suceso y el de la proximidad geográfica, el cual se refiere al lugar de producción de los hechos. Y finalmente estarían las expectativas, que son las matrices socioculturales que seleccionan un acto en particular para hacerlo participe del receptor. Así según escudero, se formaría la Noticia.

Si la interacción fuente empírica/ periodística resultaba determinante en la producción de la noticia, la interacción entre fuente textual/ construcción de la credibilidad del lector se vuelve clave en la producción de una imagen de la opinión pública. Los medios proponen a sus lectores un pacto de lectura situacional y al mismo tiempo informativo, además de establecer también una gradación de credibilidad. Esto sucede gracias a un decálogo interno que va desde la referencia a las fuentes textuales oficiales hasta la utilización de un portavoz o del experto, pasando por la imprecisión de la citación de la fuente textual oficiosa. La utilización estratégica de las fuentes textuales se diseña como uno de los elementos indispensables para la construcción de esta relación de confianza que es una de las formas del contrato mediático de la información.⁵⁴

Si la noticia es un contrato estratégico como hemos visto hasta esta hora, cada temática que representa o produce podría considerarse parte de una red mayor. Sin duda que el espectáculo y la delincuencia han ido adquiriendo un lugar privilegiado en la organización discursiva del informativo televisivo como si la diversión y el miedo, aparentemente y antagónicos entre sí, fueron el único tenor de la vida urbana

⁵³ ESCUDERO, Lucrecia, 1997, "¿Quién es el autor de las noticias. Acerca del contrato mediático de la información", Rev. Sociedad, No. 11, agosto de 1997, Pág. 10

⁵⁴ ESCUDERO, Lucrecia, 1997, "¿Quién es el autor de las noticias. Acerca del contrato mediático de la información", Rev. Sociedad, No. 11, agosto de 1997. Pág 12

moderna. En los últimos 20 años hemos visto cómo en diversos periodos políticos y económicos la información policial es usada como una representación del estado de las cosas pero también como un efectivo gancho económico que alimenta la necesidad de anomalía que toda sociedad pide. Para explicarnos mejor, la delincuencia no es solamente un tema policial es un imaginario político que fomenta las imágenes de caos y orden que definen la legitimación o el cuestionamiento de la política. Por ello nos parece importante examinar el seguimiento mediático efectuado a la LRPA porque en él se pueden identificar una serie de contenidos y formas que modelan lo dicho hasta ahora.

El centro de la noticia: Los jóvenes invisibles y el estereotipo delictual

Antes de explicar cómo ha sido tratada la LRPA en los medios televisivos necesitamos contextualizar algunos elementos sociológicos y jurídicos relacionados con los menores en conflicto con la ley y que los medios con distintos grados de comprensión, utilizarán en sus diseños informativos. Al margen de que aparecerán en ellos distintas instituciones (carabineros, tribunales, etc.) será SENAME, Servicio Nacional de Menores, el centro informativo debido a la responsabilidad que le cabe en la implementación de esta ley.

La mirada histórica resulta fundamental al momento de observar los cambios sociales y políticos – institucionales que han influido sobre el incremento de la delincuencia juvenil en el último tiempo. Desde el punto de vista de la actuación de los poderes políticos, se observan avances y desafíos importantes. En la década de los 70”, la estructura institucional operaba que operaba en Chile era CONAME (Consejo Nacional de Menores), organismo encargado de atender los problemas sociales que respondían a las disfunciones conductuales y familiares de los niños/as y jóvenes en riesgo. Su orientación fundamentalmente existencialista, con énfasis en la atención terapéutica y el voluntarismo.

En 1979, en plena dictadura del Gobierno militar de Augusto Pinochet, se crea el SENAME (Servicio Nacional de Menores) el cual se encargaría de sustituir al CONAME, mediante una institucionalidad pública acorde con la tarea de protección y asistencia social de jóvenes de situación de vulnerabilidad e irregularidad familia ⁵⁵. Este esquema funcionó por más de una década, hasta los años 90, momento en el cual se observa un giro epistemológico hacia los principios rectores propiciados por la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, dirigiendo la labor del SENAME a regular el rol del estado bajo una perspectiva de los derechos sociales y no de la caridad.

Como dimensión referencial, de un modelo de seguridad interior del Estado de carácter cerrado, que predominó durante los años 70 y 80, se dio paso a un modelo de sistemas abiertos (seguridad pública) que trascenderá la participación de los organismos de los organismos castrenses y judiciales. Posteriormente, la década de los 90 se caracterizará por los cambios significativos en el paisaje global y también local.

La caída del muro de Berlín y el paso de los gobiernos militares a gobiernos democráticos en América latina y Chile gatillaron transformaciones radicales orientadas a promover la modernización de los estados nación y, entre otras, las políticas de seguridad pública. En este escenario global, se observa un agotamiento del modelo ideológico de seguridad interior del estado y la emergencia de un modelo de seguridad pública de carácter incluyente, transversal y orientado hacia los objetivos estratégicos de reducir los inquietantes índices de delincuencia y violencia social.

Así el fenómeno de la delincuencia en Chile se instaló en el centro del debate público, convirtiéndose en el caballo de Troya del discurso político y en uno de los problemas más relevados por los medios de comunicación y el ciudadano común y corriente. A fines de los años 90, se comienza a observar un desgaste en las políticas de seguridad pública e insuficiencia de los mecanismos de control y prevención del delito. De esa manera, las disconformidades respecto del fortalecimiento de las policías (incremento de dotación y recursos) como única medida para combatir la delincuencia

⁵⁵ CEDOC (centro de documentación de SENAME) www.sename.cl

instalan en el debate político, público y científico la idea de reformular el sistema de seguridad pública nacional, con lo cual se esperaba modernizar la justicia penal en el ámbito juvenil y sintonizar las políticas fiscales con las directrices de los tratados internacionales que se fueron suscribiendo, particularmente con la convención de los derechos de los niños y niñas.

Este cambio de paradigmas también fue gestando modificaciones en las estructuras políticas – institucionales que promovían la protección de los derechos de la infancia con carácter asistencial, así como la rehabilitación conductual y la reinserción social de casos problemáticos. Los aspectos psicoconductistas con énfasis en la rehabilitación terapéutica basada en el encierro y modelos de internados, predominaban en los análisis e intervenciones hacia los jóvenes. Por más de una década esta institucionalidad operó en Chile bajo este esquema, de manera descentralizada y con dependencia directa del SENAME y el Ministerio de Justicia. Sin embargo, lentamente se fueron incorporando nuevos elementos y cursos de acción que convirtieron a los centros del SENAME en sistemas cerrados y semicerrados de atención de jóvenes infractores de ley.

Al visibilizarse en la agenda política el problema de la delincuencia juvenil e instalarse en la percepción pública el sentido de inseguridad y desconfianza respecto de la eficacia de acciones de control y prevención del delito por parte de organismos pertinentes (policías, gobierno, institucionalidad pública, ongs) se comienza a concretar los primeros cambios con dirección a la reformulación de los sistemas de atención de jóvenes infractores de ley.

Según la criminóloga, Doris Cooper “la sociedad debe tomar conciencia que la inocencia juvenil expuesta a la necesidad, no distingue entre el aprender a sobrevivir y la ley, porque la necesidad instintiva de seguir vivo es más fuerte que el miedo al castigo”⁵⁶

⁵⁶ DORIS COOPER, 1994 “delincuencia Común en Chile”, LOM ediciones. Pág. 49

Descripciones de campo

El conjunto de ideas que se relacionan para explicar la delincuencia se denomina Etiquetaje o Rotulación, ella se considera la desviación como un proceso de interacción entre los desviados y los no desviados y no por las características de los individuos o grupos. Esta teoría propone que no es la delincuencia la que crea el control social, sino el control social el que crea la delincuencia.⁵⁷

Oliver Stallybras, escribió que el estereotipo es una imagen mental simplificada (por lo general) de alguna categoría de personas, institución o acontecimiento que es compartida, en sus características esenciales, por gran número de personas... los estereotipos van frecuentemente, aunque no necesariamente, acompañados de prejuicios, es decir, de una predisposición favorable o desfavorable hacia cualquier miembro de la categoría en cuestión.⁵⁸

Edwin Lemert, sostienen que son los grupos dominantes en una sociedad los que definen las conductas desviadas y delictuales. Estas conductas se aplican a aquellos sujetos que son individualizados como responsables de practicar otros comportamientos y visiones de mundo. "Por lo general, las reglas en cuyos términos se define la desviación y los contextos en los que se aplican, están diseñados por los ricos para los pobres, por los hombres para las mujeres, por los mayores para los jóvenes y por las mayorías étnicas para las minorías".⁵⁹

Daniel Bar-Tal, por su parte afirma que la formación y cambio de estereotipo étnico y nacional tiene tres variables para su comprensión;

- Variables Socioestructurales (se relaciona con la historia de las relaciones intergrupales)
- Variables Transmisoras (incluyen los mecanismos políticos-sociales-culturales-educativos)

⁵⁷ GIDDENS, Anthony, 1996, Sociología En su: Conformidad y desviación. 2ª Ed. Madrid, Alianza, p.162

⁵⁸ HENRI TAJFEL, 1984, Grupos Humanos y Categorías Sociales, Editorial Herder, Barcelona, Pág. 48

⁵⁹ GIDDENS, ANTHONY. Ibid. p.161

- Variables personales mediadoras (consisten en los valores, actitudes, personalidad. Motivaciones y estilos cognitivos de las personas)

Los estereotipos se forman, mantienen y cambian por los individuos su significado e implicaciones solamente surgen en el contexto de las relaciones de grupos debido a que la incorporación de los individuos a los grupos es la base de los estereotipos.⁶⁰

En los últimos años, los problemas de seguridad pública y delincuencia juvenil han adquirido mayor notoriedad en los ámbitos comunicacionales, políticos, científicos y sociales, convirtiéndose en un tema de Estado con una fuerte presencia en el debate político. Sin embargo, este problema no es nuevo, aunque se manifiesta como un fenómeno dinámico y fuertemente sensible a los cambios de las condiciones económicas y sociales en los diferentes territorios. Esto hace que sea prácticamente imprescindible realizar una relectura del contexto histórico- social para comprender la relación que se establece entre el fenómeno de la delincuencia y el tipo de apuesta que ha desplegado la institucionalidad pública y política para poner tope a esta problemática y promover la integración social de los jóvenes infractores de ley.

Asistimos a un momento donde la percepción histórica tiende a sobredimensionar la violencia más allá de sus efectivas causas, por esta razón hay una tendencia fuerte en la opinión pública a reconocer que la situación de vida parece doblemente amenazada.

Este complejo de manifestaciones parece cuestionar los sistemas de convivencia social tradicionales basados en la confianza. Chile no está ajeno al fondo de los problemas y determinantes económicos, políticos, sociales, culturales y medioambientales que están detrás del fenómeno de la delincuencia juvenil y el carácter del sistema público de atención de jóvenes infractores de ley se construye a partir de relaciones complejas y causas multidimensionales, donde no hay cabida para el reduccionismo y el causalismo metodológico.

⁶⁰ BAR-TAL DANIEL, 1994, Formación y cambio de estereotipos étnicos y nacionales, psicología política nº 9, pág. 10

Las políticas públicas de los diferentes países que han intentado enfrentar la violencia y delincuencia juvenil nos muestran resultados diferentes y no siempre acordes con los impactos esperados. “El tatcherismo y reaganismo con sus políticas de tolerancia cero demostraron ser ineficaces y en algunos sentidos contraproducentes a los objetivos planteados inicialmente. Tal como sostienen algunos críticos y expertos, las políticas de “mano dura” para el control del delito no demostraron ser la vía para garantizar la paz social en los países donde fueron aplicadas”⁶¹. La política de tolerancia cero por ejemplo, no evidenció impactar de manera tajante la reducción de los delitos, la minimización de la reincidencia y la reinserción social efectiva de jóvenes infractores de ley.

Algunos estados, como es el caso chileno, han adoptado la decisión de reformar integralmente el sistema de atención a la infancia y modernizar paralelamente el sistema de justicia. Sin embargo, el eje de acción basado en la reinserción social de estos jóvenes no se encuentra claramente perfilado en la etapa post-egreso, momento clave para la integración social y la sustentabilidad de las acciones. Así, los estudios criminológicos juveniles centrados en el rol del estado no pueden entenderse sin contextualizar socio históricamente la problemática de la delincuencia juvenil en relación con el proceso de modernización del estado⁶².

Particularmente en los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, el problema de la delincuencia juvenil ha recrudecido en el tiempo, pese a lo anterior, el estado ha intervenido propiciando procesos de reforma hacia la situación de protección de derechos y responsabilidad penal juvenil, constituyéndose en una apuesta al desarrollo futuro del país que incide directamente en la calidad de vida ya que la delincuencia juvenil vendría a erosionar la instancia de lo público y la condición de ciudadanía

Al respecto, una investigación comparada internacional, ha permitido establecer que el comportamiento delictivo comienza alrededor de los 8 a 10 años (según los distintos

⁶¹ www.pazciudadana.cl

⁶² www.pazciudadana.cl

países), se acelera a partir de los 12 y 13 años, se mantiene (o incluso alcanza un nuevo “peak”) en medio de la adolescencia (15 – 16 años), para decrecer fuertemente en los años siguientes, hasta desaparecer completamente pasados los 30 años. Para apreciar la evolución anterior, es necesario adoptar un enfoque integrado, psicosocial, que tenga en cuenta el contexto socio-estructural en que se desenvuelven los adolescentes, la influencia de la estratificación social y de los mecanismos y agencias de control social en la delincuencia.⁶³

Los enfoques psicoanalíticos (centrados en el desarrollo afectivo y sexual en relación con los padres), sistémicos, o de tipo piagetiano (focalizados en el desarrollo cognitivo y moral, independientemente del contexto social) resultan de menor utilidad para entender la evolución del comportamiento agresivo en los adolescentes. En cambio, y a modo de ejemplo, las encuestas de auto – denuncia permiten aislar y ponderar la influencia del factor estratificación y del control social, a diferencia de los estudios que cubren sólo poblaciones cautivas, encontraron que, entre adolescentes chilenos que autorreportaban haber cometido robos y hurtos, se observa un bajo nivel de reacción familiar, la tendencia a justificar el hecho, la percepción de baja normatividad del contexto y haber sido víctima de negligencia parental, entre otros. Todos estos aspectos muestran un estilo de control y supervisión laxo que favorece los comportamientos de riesgo.⁶⁴

Escuela: la base de todo

Las prácticas contra escolares también pueden estar alimentadas por la idea de que fuera de la escuela se encuentra el mundo adulto de la vida real. Lo que se haga fuera de sus muros, puede ser visto como lo realmente útil. En materia de trabajo, es probable que el trabajo de tipo mental sea desacreditado como saber inútil, en lugar de saber hacer cosas de verdad. El entrenamiento en esa clase de habilidades (diligencia,

⁶³ REVISTA EL OBSERVADOR, 2008, N° 8

⁶⁴ CANALES MANUEL, 2008 “Una aproximación a los factores que inciden en la comisión del delito adolescente”, Unidad de Estudios, Sename.

conformismo, aceptación del conocimiento como un equivalente de valor real, etc.), no es aceptado a cambio de la sumisión a la escuela y a la autoridad de los profesores. La clase de habilidades preferidas son la destreza, la independencia, la resistencia, la subversión de la autoridad, una capacidad para flexibilizar o reírse de lo formal, y una habilidad independiente para crear diversión y disfrute.

Una de las prácticas culturales reactivas a la escuela es la violencia en su interior, definida de una manera amplia, como aquella que “abarca el campo entero de las actividades y actos que provocan un dolor físico o mental o una herida a los actores del medio escolar, o cuyo objetivo es dañar objetos en el seno del establecimiento escolar”⁶⁵

El análisis de la violencia en la escuela es nuevo, no así la existencia de delitos y violencia en su interior. De hecho, el sistema escolar se haya relacionado con estos hechos desde su conformación. La escuela está coordinada con las actividades de la familia y de otras instancias sociales, como la policía y los tribunales, y en esta coordinación desempeña de manera natural una función de control social.

Vistas las cosas de manera típica – ideal, algunos autores han sugerido que la lógica de la institución escolar tiene grandes semejanzas con la lógica policial y judicial. Sin embargo, esta función de control social antes planteada no se encuentra reconocida en el análisis del problema de la deserción escolar, a pesar de que a primera vista existiría una fuerte relación, ejemplo de ello es la atribución casi universal de la deserción principalmente a problemas económicos de las familias.⁶⁶

⁶⁵ Hurrelman, K., 1990, Evaluación de Experiencias Internacionales de Prevención del Delito, Universidad Alberto Hurtado, 2003.

⁶⁶ Canales Manuel, 2008, “Una aproximación a los factores que inciden en la comisión del delito adolescente, Unidad de Estudios, Sename.

Una forma de ejemplificar el control

En una encuesta realizada a los adolescentes reincidentes e ingresados a establecimientos de la red SENAME (SENAME, 2003), se encontró que al momento de la primera detención, en su adolescencia, el 40,5% de los internos estaba trabajando en forma independiente, el 33,6% en forma dependiente, y sólo el 12,3% declaró haber estado cesante. El hecho de que dichas actividades rocen la ilegalidad y que se ejerzan comúnmente en la calle, hace que este tipo de trabajadores sea detenido con frecuencia. Los mayores efectos estigmatizantes de la actividad informal residen para el joven en la persecución ejercida por los organismos de control formal. La imagen típica que circula entre los agentes de control es la de una asociación mecánica entre sobrevivencia y delincuencia, lo que contribuye eficazmente a la estigmatización y al etiquetamiento de los jóvenes que se desempeñan en ámbitos de trabajo informales.⁶⁷

A pesar de ello, el efecto criminalizador de la actividad por los organismos de control no es demasiado impactante si el adolescente detenido no sufre una exposición a mecanismos criminalizadores mientras está privado de libertad, o comience a relacionarse con infractores más avezados. Si esta es la situación, la decisión del adolescente de afiliarse o estrechar lazos con algún grupo que ejerce de manera sistemática actividades ilegales, tendrá efectos criminalizadores para él.

El contacto con un grupo delictivo, o la afiliación a él, supone un paso importante en el camino del adolescente; ya que mediante la afiliación, puede contemplar la actividad delictiva desde dentro y convencerse, aunque tampoco supone necesariamente un paso definitivo, pues la conducta se sigue reconsiderando y nunca se está demasiado lejos de la duda o el arrepentimiento⁶⁸. Evidentemente, puede darse el caso de una actividad delictual emprendida en forma solitaria, pero para que dicha actividad se

⁶⁷ SENAME, 2003, Encuesta a adolescentes reincidentes y reingresados a la red. www.sename.cl

⁶⁸ Canales Manuel, "Una aproximación a los factores que inciden en la comisión del delito adolescente, Sename, junio 2008

prolongue en el tiempo, la persona necesita convertirse a una conducta nueva para ella pero conocida para otros⁶⁹. Sin embargo, muchos hechos violentos que cometen los adolescentes no están presididos aparentemente por una lógica de disminución de los riesgos y de maximización de los beneficios, hay escasa programación de los hechos y un grave desconocimiento de las consecuencias de sus actos, a pesar de tratarse de infracciones de ley. En este marco, el comportamiento agresivo jugaría un papel en el intento del adolescente de obtener individualización e independencia, pero de una manera negativa o desencantada, a diferencia de lo que podría en rigor realizar de pertenecer a una pandilla, donde predomina la lógica de maximización del beneficio y la disminución del riesgo.

El estudio de SENAME sobre el perfil del joven infractor de ley Penal ⁷⁰, muestra que un 79.2% de jóvenes con alto compromiso delictual se vincula a grupos compuestos sólo por jóvenes, mientras que sólo un 20.8% de sujetos con mediano y bajo compromiso lo hace con jóvenes y otros.

Indica también que un 63.4% de jóvenes con alto compromiso se vincula con grupos compuestos por adultos, generalmente menores de 30 años, y que un 36.6% de jóvenes con mediano y bajo compromiso delictual se vincula con éstos.⁷¹

Un factor que tiene una influencia importante es la exposición del adolescente a la significación desviada de su acto, es decir, a la reacción del Estado a través de los organismos formales de control (detención, procesamiento, privación de libertad). La literatura existente sobre el tema señala que el momento decisivo en la construcción de la significación desviada de los actos, y por lo tanto en la adopción y aceptación de una identidad delictiva, está dado por el momento de la aprehensión y posterior

⁶⁹ Canales Manuel, "Una aproximación a los factores que inciden en la comisión del delito adolescente, Sename, junio 2008

⁷⁰ Mallea A y Guzmán M, 1996, "Perfil del joven infractor de ley penal de alto compromiso" Sename, Santiago, Chile. Pág. 10

⁷¹ Mallea A y Guzmán M, 1996, "Perfil del joven infractor de ley penal de alto compromiso" Sename, Santiago, Chile. Pág. 10

etiquetamiento como delincuente. Al ser detenido, el joven no sólo queda enfrentado a la gravedad de lo que ha hecho (y a una autoridad más fuerte que la suya) sino que queda encasillado: en adelante servirá para representar la empresa del delito⁷².

Mediante este proceso, el adolescente convierte la gravedad del juicio que hacen otros en un signo o en un indicador de sí mismo. Las organizaciones de control formal necesitan convertir la situación en que se cometió un delito y los informes reunidos acerca del inculcado, en medios para procesarlo a través de los tribunales. Los diagnósticos y pronósticos elaborados por profesionales del área médico - social (asistentes sociales, psicólogos, psiquiatras, técnicos) sobre la base de la apreciación del ambiente, la historia, la vida y la psiquis del joven que ha entrado en contacto con la justicia, conforman un historial delictivo. En este proceso, el joven interioriza una identidad delincuente.⁷³

Pero no es sólo la experiencia de la detención lo que produce efectos criminalizadores. Como se dijo: es, ante todo, la exposición a un contexto en que se ven restringidos fuertemente los derechos y la libertad, donde se está expuesto a riesgos constantes de vulneración, donde el comportamiento y las posibilidades de manejar la propia conducta son inauténticos, donde hay contacto con infractores avezados o con adultos.

El impacto que tienen estos procesos puede ser suficiente como para hacer cristalizar en el adolescente una identidad desviada. A manera de ejemplo del impacto causado por las modalidades de inducción institucional por parte del sistema de control, un estudio de reincidencia de Sename, arrojó que alrededor de un tercio de los reincidentes pasó durante su niñez o adolescencia por un hogar de menores. Se encontró que a mayor reincidencia, mayor es la frecuencia de paso por estos

⁷² MATZA D. ,1981, El Proceso de Desviación. Taurus, Madrid, Pág.19

⁷³ CANALES MANUEL, 2008, "Una aproximación a los factores que inciden en la comisión del delito adolescente", Sename. Pág 11.

establecimientos: con dos causas, el porcentaje es de 27,4%, con tres causas sube a 30,7%, y con cuatro y más causas, llega al 45,9% ⁷⁴.

Asimismo, el mismo estudio indica que la mayoría de los reclusos estaba de acuerdo con afirmaciones como: “en los hogares de menores se acostumbra a sobrevivir en el ambiente delictual”, “se aprende a perderle el respeto a la ley y a la policía”, “reciben un trato similar a los adultos que están presos” o “la gente los mira como futuros delincuentes”; mientras que sólo una minoría estima que los programas y actividades implementados en dichos hogares les ayudaba a tener una vida mejor.⁷⁵

El Joven Infractor, el delincuente, lo malo de la sociedad: simplemente un joven

Constantemente se habla de los jóvenes infractores de la ley como lo peor de la sociedad, una lacra que debe estar tras las rejas, donde debe pagar por sus hechos antes de convertirse en un delincuente más avezado, así la idea de uno de los cambios más importantes y que más llamó la atención en el periodo de la muestra de esta investigación, fue la rebaja en la edad de aplicación de la ley.

Antes de la entrada en vigencia de la ley de responsabilidad penal adolescente, el rango etéreo para ser juzgado era de los 16 años en adelante, siempre y cuando fuera evaluado por psicólogos, un proceso llamado discernimiento, el cual consistía en

⁷⁴ Muñoz C., Souza D., Gutiérrez S., Vega P., y González P., 1992 Estudio Descriptivo de Jóvenes Encarcelados en Chile, PRONARC, SENAME. Pág. 7

⁷⁵ Muñoz C., Souza D., Gutiérrez S., Vega P., y González P., 1992, Estudio Descriptivo de Jóvenes Encarcelados en Chile, PRONARC, SENAME, Pág. 8

términos simples en declarar al joven infractor si “estaba o no conciente de su actuar”. El resultado un alto porcentaje no tenía discernimiento, es decir no sabía lo que hacía y por ende no era juzgado y el SENAME se hacía cargo, es decir el Estado.

Una vez entrada en vigencia la ley, esta asume que todo joven mayor de 14 años sabe perfectamente lo que hace, por ende se declara inmediatamente con discernimiento y es juzgado ante el ministerio público y ahí se sancionará según su falta. Por ende existe un castigo más punitivo que hace que exista un mayor control contra este joven que ahora si sabe lo que hace ante la sociedad. Y por ende la ley se hace necesaria, por que ahora debe castigar a más temprana edad.

Sin embargo, existen también otros procesos que no son tomados en cuenta al momento de evaluar el actuar de estos jóvenes, como por ejemplo la socialización familiar en los sectores populares donde el fracaso en el logro de la promoción social está relacionado con el denominado empobrecimiento cualitativo de la educación.

El debilitamiento del vínculo entre la escuela y el mundo del trabajo, privilegiando el camino hacia los estudios superiores, es factible solamente para un tercio de los egresados de la enseñanza media. Aquí los jóvenes infractores de ley simplemente no califican ya que la gran mayoría de ellos no ha tenido acceso a la educación.

Como resultado, la modalidad científico-humanista, que opera bajo la ficción de ser un estadio transicional, viene a ser para los jóvenes de los sectores populares un espacio de finalización.

En educación superior, la cobertura del sistema no sólo es muy inferior, sino que además la brecha educativa entre el quintil de más altos ingresos y el más bajo es mucho más amplia: mientras el 65,5% de los jóvenes del quintil más rico estudian en el sistema, sólo el 8,7% de los jóvenes del quintil más pobre lo hacen⁷⁶.

La renuncia a la escuela como medio de promoción social implica una renuncia a uno de medios más importantes de dicha promoción. Al mismo tiempo, la mantención

⁷⁶ CASEN, 2000, Encuesta de caracterización socio económica, Mideplan, Santiago, Chile.

de la aspiración de promoción individual puede predisponer a la búsqueda de medios alternativos de satisfacción de dicha aspiración.

La formación en un conjunto de valores asociados al mundo de los saberes transmitidos, a través de la existencia de la educación compensatoria, desvía la atención de los problemas de la escuela a las familias y a los niños. A la vez, el sistema escolar opera una devaluación de las estructuras de significación que el niño trae del mundo exterior. Cuando el conflicto entre el modelo escolar y el familiar es manifiesto, el niño de sectores populares se ve expuesto a procesos culturales que le exigen un cambio radical en sus percepciones, valores y modos de comportarse.

En el proceso de criminalización El control social formal, desde una perspectiva de trayectoria, aparece como una consecuencia normal de los efectos de las fases anteriores de estigmatización del adolescente, se transforma en una persona “anormal” o desviada de las normas, un joven que ya no es parte de la sociedad, sino que atenta contra ella, contra lo correcto que se nos enseña, por ende es necesario controlar y castigar con una ley especial, ya que a pesar de todo no se pueden tratar como adultos delincuentes, aunque para allá vallan, además que existen tratados internacionales que deben hacerse valer en Chile, y de ahí también surge de demostrar una vez más lo democrático que es nuestro país, entregando una ley que esta pensada en ellos: Los Jóvenes.

Por una parte, la primera detención es un momento muy significativo en lo que hace a la construcción de la significación desviada de los actos: la aprehensión y rotulación como delincuente es un paso adelante en la construcción de una identidad desviada. Pero, no sólo afecta a la identidad. Un sugerente estudio de posibles factores ocultos, que pudiesen ser la causa, tanto de la infracción que dio origen al primer arresto como de las infracciones posteriores a él, mostró que el primer arresto tiene un efecto directo e independiente en la probabilidad de arrestos futuros.

Los efectos criminalizadores de los espacios de privación de libertad incluyen severas vulneraciones de los derechos y la posibilidad de hacer aprendizajes desviados. Esto ocurre por la inevitable participación del encarcelado en la conversación delictiva que se da en los centros privativos de libertad.

Una ley necesaria

El Presidente Ricardo Lagos, en el Mensaje del Proyecto de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, plantea, en su primer párrafo, que este Proyecto se inscribe en el marco más amplio de la adecuación de las leyes y políticas de la infancia y adolescencia a los nuevos “requerimientos jurídicos y sociales y a los principios y directrices contenidos en la Constitución Política de la República, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales vigentes en Chile”.⁷⁷

El diagnóstico de la legislación nacional que hace el Presidente es indicativo de la gravedad del problema de vulneración de derechos que se pretende resolver con esta ley. “Desde un punto de vista jurídico, esta reforma se fundamenta en que la actual legislación de menores, en no pocas materias, entra en contradicción con disposiciones de la Constitución y de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y, en algunos casos, directamente vulnera estos cuerpos jurídicos”.⁷⁸

Como ejemplos de esta anómala situación, el Mensaje cita “procesos sin forma de juicio; aplicación de medidas sin participación de abogados defensores y dictadas por tiempo indeterminado; sanciones privativas de libertad que vulneran el principio de legalidad a través de la utilización de fórmulas abiertas como la irregularidad, los desajustes conductuales o el peligro material o moral”.⁷⁹

También se identifica el núcleo del problema cuando señala que “se da la inconsecuencia que el sistema especial de menores, nacido para proteger los derechos de los niños, ha terminado por desmedrar su posición jurídica, situación que se ha

⁷⁷ Ricardo Lagos, Presidente de Chile, en su discurso sobre el proyecto de ley de Responsabilidad Penal Adolescente, agosto 2002

⁷⁸ Ricardo Lagos, Presidente de Chile, en su discurso sobre el proyecto de ley de Responsabilidad Penal Adolescente, agosto 2002

⁷⁹ Ricardo Lagos, Presidente de Chile, en su discurso sobre el proyecto de ley de Responsabilidad Penal Adolescente, agosto 2002

hecho aún más evidente a partir del perfeccionamiento de la justicia penal de adultos con la entrada en vigencia del nuevo sistema de enjuiciamiento penal”.⁸⁰

La pretensión de fortalecer la posición jurídica de los adolescentes ha de ser, entonces, uno de los parámetros a los que deben someterse la evaluación de las disposiciones del texto legal y los resultados de su aplicación práctica.

Junto al propósito de corregir esta situación el Mensaje del Presidente enunciaba también otro problema: “por su parte, desde un punto de vista social, es evidente que la preocupación pública por la seguridad ciudadana y el perfeccionamiento de la Justicia penal en todos los ámbitos ha crecido. La actual justicia de menores es objeto de críticas no sólo porque no se somete a los límites y controles que la Constitución establece para la jurisdicción criminal general, sino también, porque no satisface las exigencias de protección de los derechos de las víctimas de la delincuencia”.⁸¹

En los párrafos transcritos queda de manifiesto el marco jurídico y político criminal que el Gobierno del Presidente Lagos, tuvo en consideración al impulsar este Proyecto de Ley. Con él se pretendía plasmar un sistema complejo, que limitara las necesidades de prevención del delito con el reconocimiento de las garantías penales sustantivas y procesales, junto con asegurar la protección de los Derechos Humanos de la Infancia y la Adolescencia. Este diseño venía siendo elaborado trabajosamente desde 1994, aunque la necesidad de la reforma ya había sido puesta de manifiesto en documentos oficiales del Ministerio de Justicia, incluso inmediatamente después del restablecimiento de la democracia.

Sin embargo, al comparar la Ley aprobada con el proyecto enviado por el Presidente, se constata que las modificaciones introducidas durante la tramitación parlamentaria fueron inspiradas, principalmente, por argumentos relativos a necesidades de prevención del delito y atendiendo al convencimiento de algunos

⁸⁰ Ricardo Lagos, Presidente de Chile, en su discurso sobre el proyecto de ley de Responsabilidad Penal Adolescente, agosto 2002

⁸¹ Ricardo Lagos, Presidente de Chile, en su discurso sobre el proyecto de ley de Responsabilidad Penal Adolescente, agosto 2002

legisladores de que el rigor punitivo, y la mayor simetría entre el Derecho penal de adultos y el de adolescentes, tendrían como resultado la disminución de la delincuencia juvenil. En consecuencia, los cambios experimentados afectaron principalmente a la intensidad de las sanciones y a sus mecanismos de determinación. Estas reformas materializaron un importante incremento de la punibilidad, lo que impide realizar una valoración positiva global de la Ley desde la perspectiva de los Derechos Humanos de los niños y adolescentes⁸², pese a que en diversos aspectos se produce un notable avance en relación a la legislación vigente antes de la reforma.

El primer Año de Ley

Según el informe entregado por el Ministerio de Justicia en conjunto con el Sename, en junio de 2008, a un año de la aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente se habían investigado y perseguido 18 mil delitos.⁸³

Carabineros de Chile efectuó un total de 37.676 detenciones por flagrancia de menores de 18 años entre el 8 de junio de 2007 y 31 de marzo de 2008.

Al comparar los meses anteriores a la entrada en vigencia de la LRPA hay un aumento en número de detenciones, de 9,71%. La comparación de detenciones de menores desde agosto de 2006 a mayo de 2007 es de 34.342, a diferencia de las ocurridas entre junio 2007 y marzo 2008 con 37.676.

De este total de detenciones un 69,29% corresponde a menores entre 16-17 años y un 30,71 a niños/as de 14-15 años. Un 83,38% son hombres y un 16,62 son mujeres.

Alrededor de 26 mil detenciones corresponden a delitos contra la propiedad - 69,29% - , 11,24 son delitos contra la vida e integridad física, 5,8% relacionados con drogas, 0,08% son delitos sexuales, desordenes públicos un 8,07% y 5,34% otros delitos.

⁸² www.bcn.cl

⁸³ www.minjusticia.cl

En cuanto a las formalizaciones de los menores, según la Defensoría Penal Pública, desde la entrada en vigencia de la LRPA hasta el 7 de mayo de 2008, 17.940 adolescentes fueron objeto de 25.457 formalizaciones por el Ministerio Público. Un total 3.911 adolescentes fueron formalizados dos o más veces en el periodo.

Las formalizaciones según el grupo etáreo corresponden a 6.665 los menores de 14-15 años (26,2%) y 18.792 a menores de 16-17 años (73,8%).

A mayo de este año existía un 29,47% (7.503) de causas en trámite y un 70,53% de causas terminadas (17.954).

En cuanto a las sanciones la mayoría (91%) no son privativas de libertad, tales como beneficios a la comunidad, libertad asistida, amonestación, multa. Esto tiene explicación en la ley en su artículo 26 señala a la privación de libertad como alternativa de último recurso.

Sin embargo, estos puntos de vistas enfocados en la raíz del problema o el aporte técnico no se visualiza en las informaciones de televisión en la muestra de tres años de esta investigación, donde el tema de la ley de responsabilidad penal adolescente estaba en el tapete de la discusión y la televisión abierta, sólo mostraba el reclamo ciudadano por mayor seguridad.

En la muestra investigativa se omiten los temas de fondo tales como la penalización infantil, la economía carcelaria, privatización de los centros, reducción de recursos, liberación de la responsabilidad estatal, en suma esta ley esta vinculada con la mirada de una sociedad neoliberal que determina la modernización del sistema publico como una reducción, segmentación y focalización de sus tareas.

La discusión se centra en temas coyunturales y con énfasis en el paro de funcionarios de Sename, más que en la ley o su parte técnica, casi no existe la opinión de los jóvenes a los que se le va aplicar la ley , ya que ellos son invisibilizados, por que si bien es cierto ellos son la parte fundamental de la noticias, ellos no opinan al respecto, los enfoques están dados sólo a la preservación de los bienes materiales y al castigo de aquellos que osaron ir en contra del orden social.

El Estado se transforma en el bien junto a todas las fuentes oficiales, donde sólo la verdad de la palabra esta dada en ellos, el mal esta dado por los jóvenes delincuentes que deben ser castigados por ir en contra del orden, donde la punición y el castigo es la única forma de enderezar la delincuencia.

Sin embargo, esta ley ¿es la mejor respuesta a la delincuencia en nuestra juventud?, ¿quién y por qué se decidió esta ley? considerando que esta fue tomada del modelo Español y que hoy ya está obsoleta en ese país.

¿Cómo nos protegemos?

En las sociedades modernas equipadas con todo tipo de bienes materiales y protecciones, curiosamente el sentimiento de inseguridad es común a todas las capas sociales. Esta paradoja lleva a Castells a plantear la siguiente hipótesis; la inseguridad moderna no sería la ausencia de protecciones o medios sino todo lo contrario, una obsesiva manía vinculada a la búsqueda frenética, que genera el constante sentimiento de inseguridad.⁸⁴

En este sentido no toda sensación sobre inseguridad es proporcional a un peligro real, sino más bien el desfase entre una expectativa desmedida y los medios proporcionados para poner en funcionamiento la protección; en otros términos estar protegidos, dice Castells, implica estar amenazado; a medida que la sociedad va alcanzando nuevas metas en la materia, otras nuevas surgen dando origen a riesgos que no habían tenido sino tenidos en cuenta plasmados en una especie de aversión colectiva al riesgo.

El ciudadano propietario puede y tiene a su disposición todos los recursos legales del estado moderno para protegerse a sí mismo. El orden político promete

⁸⁴ Castells Roberts, 2006, La inseguridad social ¿qué es estar protegidos? Editorial Manatíal, Pág. 162.

continuamente garantizar este hecho y con ello se arroga la potestad absoluta del control social, sin embargo, el orden perfecto no existe y es posible la aparición de distintos agentes que pueden ser considerados amenazantes. Se da entonces la paradoja de un sistema basado en la seguridad como modo de convivencia social no puede realizar esta sin el auxilio del permanente relato de otro que lo pone en peligro.

Según Castells existe la problemática del riesgo y se refiere a que existe un aumento de los canales de incertidumbre al estar frente a un porvenir inestable que no es capaz de ofrecer compensaciones el riesgo aumenta en la medida que estas compensaciones no se ven actuando en sociedad. Castells dice: “ La imprevisibilidad de la mayor parte de nuevos riesgos, la gravedad y el carácter irreversible de sus consecuencias, hacen que la mejor prevención consista a menudo en anticipar lo peor y en tomar medidas para evitar que eso devenga, aún cuando sea muy aleatorio. Consiste en destruir por ejemplo todo un rebaño de ganado ante una incertidumbre de que haya habido contaminación, al precio de consecuencias económicas y sociales desproporcionadas en relación con el riesgo real”⁸⁵ en las palabras de Castell, las sociedades modernas se encuentran viviendo una especie de “inflación de riesgo” en donde no existe una solución radical que aniquile el factor de ansiedad. Paradójicamente, a la vez que aumenta la demanda de protección decrece la posibilidad de estar protegido.

El filósofo Michael Foucault describía lo que llamó “sociedad disciplinaria” aludiendo a los mecanismos de ordenamiento y regimentación social. Vigilar y castigar (términos que dan nombre al escrito) forman parte de un mismo mecanismo de control, cuyo fin eficiente es establecer un comportamiento voluntario, uniforme y previsible en cada individuo de la sociedad, siguiendo obedientemente convenciones y normas, regulaciones y leyes ⁸⁶

Esto sirve para restablecer jerarquías y roles tanto como para organizar el funcionamiento social. Las normas de aseo y cortesía de fines del siglo XIX, los

⁸⁵ Castells Robert, 2006, La inseguridad social ¿qué es estar protegidos? Editorial Manantial,

⁸⁶ Foucault Michael, 1975, Vigilar y Castigar, Pág. 78

uniformes escolares y las convenciones de vestimentas eran y son todavía, parte de estos dispositivos, así como el vigilante de la esquina, el guardián de la plaza y el preceptor escolar se correspondían con roles cuya misión consistía en asegurar el cumplimiento de las normas. En todos los casos vigilar y castigar, señala Foucault, funcionaban como partes de un mismo instrumento disciplinario, a veces de estímulo y franco contenido educativo, otras de tono más represivo, pero igualmente ordenador. Por alguna razón ambos términos se han separado en el funcionamiento de nuestra sociedad. Vigilar se ha hecho cada vez más difícil e impopular. Pero no así castigar, que parece haber adquirido una intensidad en el reclamo general, proporcional al desprestigio social de la vigilancia ⁸⁷

De acuerdo a lo expresado por Foucault, la sociedad moderna imagina que el control social es necesario y requiere de un sistema altamente complejo para garantizar que las normas se cumplan y los procesos se lleven a cabo. Esta situación requiere de un lento trabajo de legitimidad que se va elaborando históricamente para alcanzar grados de consenso cada vez mayor, dicho de otra manera que un grupo social internalice el orden resulta del hecho que lo acepta porque piensa que es útil y además se vuelve sentido común.

El discurso institucional nos permite ver que sólo ciertos actores pueden hablar de ciertos temas, por la especificidad y rango que tienen, cuando hablamos del discurso del orden social estamos hablando de un imaginario compartido, es decir, que la mayor parte de nosotros esta de acuerdo que no es bueno matar, es razonable casarse, tener hijos y formar una familia, que moralmente es ser bueno ser autosuficiente, etc, en el fondo es un acuerdo de cómo debemos convivir y ese acuerdo se transmite a través del discurso.

Cuando hablamos del discurso del orden social, estamos hablando de las imágenes que nosotros producimos. Estas imágenes son continuamente reforzadas por los canales institucionales que organizan un proceso de significación donde están

⁸⁷ FOUCAULT MICHAEL, 1975, Vigilar y Castigar

involucrados tanto los que producen el discurso como quienes lo reciben y que no es reductible solamente a las instituciones policiales o ejecutivas, sino que más bien es la lengua que compartimos para determinar cómo vamos a convivir juntos.

Cuando se aplica este criterio a un tipo específico de joven en conflicto con la justicia es fácil determinar que el discurso del orden social en relación a estos jóvenes, va a estar permanentemente ratificando una dimensión negativa sobre los mismos, y los calificará de disfuncionales, peligrosos, a sistémicos, disfuncionales, etc., del tal forma que ellos van a ser los “distintos”, en comparación a nosotros que somos todo lo opuesto a ellos.

En este sentido a través del discurso del orden social se pueden asignar valores, así vemos como una de las funciones principales del discurso es construir y delimitar el ámbito de participación de los individuos, donde es quien dice lo que se debe o no hacer o simplemente lo que es bueno o malo.

Al considerar lo expuesto hasta ahora con las formas que usa la televisión de presentar las identidades sociales podemos advertir que no se nos ofrece un relato de los jóvenes en sí mismos sino que estos son normalizados por un discurso que ya trae consigo los indicadores de realidad por esta razón la información de los noticieros no habla de lo que realmente sucedió sino de cómo sucedió para la televisión. Como consecuencia de ello, el modelo del noticiero, tiene como tarea principal, cuando trabaja con los jóvenes delincuentes, el destacar qué estereotipos son los que mejor ilustra esta dimensión negativa que ya está presente en el discurso social.

III.- Capítulo III

Presentación y fundamentación metodológica de la grilla

La investigación como ya se ha dicho intenta caracterizar el discurso noticioso que tiene como protagonista a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, (LRPA) y la figura del joven delincuente. Se trata de establecer las reiteraciones de un imaginario social que las noticias elaboran al margen del grado de coyuntura que la información tenga. Con esto queremos decir que a través de noticias fragmentadas y separadas, pero unidas por su contenido policial, se ratifica continuamente un modo de representar y decir qué hechos y sujetos aparecen en la información periodística. Estudiar las frecuencias que la información sobre la LRPA tiene por finalidad buscar y reconocer cómo se repiten los modelos identitarios usados para caracterizar a los jóvenes en conflicto con la justicia.

La metodología que se utilizará en esta investigación es del tipo de análisis de contenido, para ello utilizaremos el modelo de Klaus Krippendorff quien orienta el análisis a definir las relaciones entre el discurso y su medio: “El análisis de contenido, aún cuando tenga sólo finalidades descriptivas, no debe ser ajeno a las consideraciones relacionadas con la validez, y tienen que estar específicamente vinculado con el contexto en que aparecen los hallazgos”⁸⁸.

De acuerdo a lo indicado, el estudio de las frecuencias informativas no se debe reducir sólo a caracterizar el texto periodístico. Basado en el modelo indicado hemos construido una grilla que busca unir las múltiples dimensiones del proceso discursivo. Krippendorff, señala que el análisis de contenido, “Es una técnica de investigación

⁸⁸ Krippendorff, Klaus.1990. metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica. Paídos Comunicación, España, pág. 63.

destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y validas que puedan aplicarse a su contexto”⁸⁹.

Desde esta perspectiva se definirán los 10 elementos a considerar en la grilla para la tabulación de noticias, por ende habrá una breve definición sobre estos elementos que nos entregaran los resultados finales de esta investigación.

El análisis de esta investigación se inicia con la recolección de datos, en esta caso son las noticias sobre delincuencia juvenil, generadas por los canales de televisión abierta chilena, entre los años 2005 y 2007. Estos datos entregados aquí se pueden diferenciar de otros datos, no sólo porque están registrados en un medio duradero (CD), como lo plantea Krippendorff, sino también porque se pueden analizar de forma explícita y dan cuenta de un problema determinado. En este análisis de contenido se distinguen tres unidades, las cuales son: Unidades de muestreo, de registro y de contexto.⁹⁰

Para esta investigación se crea una grilla especial para poder recolectar los datos emanados de las noticias transmitidas por los canales de televisión abierta, considerando las unidades de muestreo, registro y contexto planteadas por Krippendorff.

Unidades de Muestreo: son las porciones de la realidad observada, son independientes entre sí, y son aspectos de la comunicación que pueden formar parte de una muestra de elementos, para luego ser objeto de análisis.

Para efectos de esta investigación las unidades de muestreo son las noticias policiales de infractores de ley, por ende es una muestra intencionada a un tema en particular y en un tiempo cronológico donde la noticia de infractores de ley estaba en el tapete de la discusión pública por la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

⁸⁹ Krippendorff, Klaus.1990. metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica. Paídos Comunicación, España, pág. 64

⁹⁰ Krippendorff, Klaus.1990. metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica. Paídos Comunicación, España. Pág.64

Unidad de Registro: estas son parte de la unidad de muestreo, pero igual se pueden analizar de forma individual, sin embargo para esta investigación se utilizará como un todo, ya que resulta imposible considerar la división de las noticias, considerando que su tiempo es relativamente corto, y en cuanto a los reportaje o crónicas, a pesar que son un poco más extensas, no se considerará la división en segmentos, ya que por sí solos no tendrían un significado individual.

Unidad de Contexto: Según Krippendorff, las unidades de contexto son aquella porción del material simbólico que debe examinarse para caracterizar la unidad de registro y no necesitan ser independientes, ni descriptibles de forma aislada, pueden suponerse y contienen numerosas unidades de registro.

La importancia de la Grilla, es que permite cuantificar el comportamiento informativo en un periodo de tiempo, donde la discusión sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA), se convirtió en el centro de atención social. La grilla está organizada de acuerdo al cruce de dos enfoques metodológicos: uno refiere a la frecuencia de la información, su reiteración y pregnancia (línea cuantitativa) y el segundo está determinado por definir el valor simbólico e ideológico de lo dicho (línea cualitativa). Es un modo de unir dos etapas inevitables del estudio de noticias: la cuantificación y la significación.

Las grillas permiten identificar la rutina narrativa a partir de las reiteraciones de texto, personajes, temas y escenarios. Por esta razón fijar el número de veces que en un periodo dado se describe un acontecimiento, ayuda a determinar cuáles son las figuras relevantes en su composición y sentido. La grilla ayuda a describir el flujo informativo dentro de un texto sociopolítico marcado por el carácter del conflicto y quienes toman posición de testigos, voceros o expertos.

La grilla contribuye, en el plano empírico, a reconocer como circulan los discursos, sus contenidos y la forma que adopta en el proceso de legitimación del poder. Asimismo, la dimensión estructural que toman los diversos problemas sociales pueden esquematizarse –por parte de aquellos encargados de producir información- hasta lograr que se perfilen y circunscriban a referencias específicas o genéricas que niegan otras interpretaciones o fuentes. En suma la grilla, más allá de su utilidad empírica,

representa una forma de organización de los recorridos y sistemas de verosimilitud que un discurso informativo propone. Por ello, su significado no es sólo utilitario sino que realiza en el nivel material las concepciones globales que el modelo periodístico impone. También permite ver, en el cruce comparativo con los relatos del poder, la coincidencia argumental que se establece entre dos instituciones que trabajan una visión compartida del orden.

Definición de elementos de la grilla

La grilla ha sido construida pensando en sistematizar distintos tópicos de información relacionados con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, esto significa que se han privilegiado elementos temáticos, formales, discursivos, políticos e institucionales para complementarlos con las fichas técnicas habituales que se usan en el seguimiento de noticias. El modelo propuesto asume la peculiaridad y contingencia de la información y por lo mismo le interesa reconocer las principales inflexiones que identifican el conflicto más que hacer una descripción o intentar someter el material al análisis de contenido.

La grilla entonces, la hemos confeccionado según criterios de tres tipos:

- a) Ideológicos
- b) Narrativos
- c) Simbólicos

La grilla está compuesta por 10 elementos que tienen por misión definir de manera progresiva niveles distintos de valor informativo. Ellos son:

- Tema
- Fuente
- Institución

- Conflicto
- Virtual
- Dimensión Simbólica
- Canal
- Hora
- Tiempo
- Género

Modelo de Grilla utilizada en esta investigación ⁹¹

| TEMA | FUENTE | INSTITUCION | CONFLICTO | VIRTUAL | DIMENCION SIMBOLICA | FECHA | CANAL | HORA | TIEMPO | GENERO |
|------|--------|-------------|-----------|---------|---------------------|-------|-------|------|--------|--------|
| | | | | | | | | | | |

A continuación se realizará una definición de cada elemento de la tabla de recolección de datos, para así tener una unificación de criterios:

TEMA: Identifica en los términos más precisos cual es el punto informativo del que se está hablando. Refiere al núcleo de la noticia, independiente, de las variaciones de

⁹¹ SEGOVIA ANA MARÍA, 2012, Modelo de Grilla de creación propia para esta investigación, el elemento fecha está incluida en la grilla, pero es sólo un dato referencial para ordenar las noticias en el tiempo que se realiza la toma de muestra de este análisis y registra el momento cronológico en que se presentaron los hechos noticiosos en la televisión abierta.

contexto del personaje que se incluyan. No se trata sólo del contenido, sino del problema analítico que construye una manera de tratamiento de la información.

FUENTE: Se orienta a definir quienes son los depositarios de las versiones donde se establecen el relato del conflicto. Es la voz autorizada por su posición institucional a declarar el significado del conflicto y establecer sus valores y límites. La importancia de reconocer las fuentes guarda relación con quienes son identificados como autores e intérpretes de las versiones puestas en escena.

INSTITUCION: Es el marco político y discursivo que participa del conflicto y las versiones. Por lo general se identifica con los organismos que producen información. Implica reconocer los límites que imponen a los contenidos y las maneras de escenificarlos.

CONFLICTO: Es el espacio de fuerza y el escenario de los relatos involucrados en una disputa por el sentido y la verdad. El conflicto es lo que fundamenta las posiciones y precisa quienes son los actores.

VIRTUAL: son las imágenes que caracterizan y esquematizan los discursos políticos que entrega la información. Es el conjunto de procesos visuales que modelan y reafirman en el plano iconográfico las reglas de representación que justifican a los demás elementos.

DIMENSION SIMBOLICA: Se refiere a las visiones ideológicas en que se basan los diferentes participantes de la producción de discurso e interpretaciones sobre el conflicto. Guarda relación con las concepciones globales en pugna: bien y mal; orden y desorden; justicia e injusticia, etc. Justifica la identidad de los participantes y promueve la validación de sus discursos.

CANAL: Identifica el medio de comunicación, en este caso es el canal de televisión abierta por el cual se transmitió la noticia. Ayuda a entender la existencia o no de las prácticas periodísticas.

HORA: Corresponde al horario en que se transmitió la noticia por el medio de comunicación.

TIEMPO: Identifica la duración de la noticia en el espacio televisivo real.

GENERO: Corresponde al estilo periodístico presentado en la nota televisiva, es decir; Crónica, Reportaje, entrevista o noticia determinada por los tiempos empleados en televisión para cada género informativo.

Una vez definidos los 10 elementos de la grilla de evaluación de las noticias no referiremos a la información entregada por esta grilla o tabla de recolección de datos.

Descripción de la muestra y tipología de formatos usados

Entre los años 2005 y 2007 se registraron 130 noticias relacionadas con el tema de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, cabe mencionar que para esta investigación sólo se contabilizaron todo el año 2005 y 2006 y sólo 7 meses del año 2007.⁹²

Los canales de televisión abierta con los que se trabajó la muestra informativa fueron:

- Megavisión
- TVN
- Canal 13
- Chilevisión
- Canal 4
- UCTV

⁹² Esta muestra fue sacada de los archivos de prensa de SENAME y al haber un cambio en el proveedor de las noticias, sólo se logró conservar las noticias de todo el 2005 y 2006 y del 2007 desde junio a diciembre.

En cuanto al tiempo utilizado por la televisión para informar sobre las noticias relacionadas con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente fue un total de 9 horas con 48 minutos al aire. Lo que implica un promedio semanal de 4 minutos durante el periodo de trasmisión.

La tipología o género de informaciones revisadas fueron 59 noticias, 43 crónicas, 27 reportajes y 1 entrevista en profundidad y según su naturaleza se definen en:

Noticia: Es el relato objetivo de un suceso o acontecimiento de actualidad y de interés público. Desde el punto de vista de la teoría del periodismo se supone que la noticia es una estructura coherente y autoreferida que puede hacer coincidir discurso y hecho. La producción de la misma sigue ciertos principios y rutinas que se convierten en dispositivos e ideologías sobre la realidad narrada.

Crónica: Es la narración de una noticia en la que se incorporan ciertos elementos de valorización e interpretativos por parte del periodista. Es un régimen de posicionamiento del sujeto discursivo que pone de relevancia algunas dimensiones de las cosas que estarían por encima de la representación directa y referencial.

Reportaje: recrea o desarrolla un hecho de interés para los lectores y mezcla la narración, la descripción y la exposición y es más amplio que los otros géneros periodísticos. Profundiza en la causa de los hechos, explica los pormenores, analiza caracteres y reproduce ambientes sin distorsionar la información

Entrevista: a través del dialogo recoge noticias, opiniones, comentarios y juicios. Persigue delimitar y reconocer la posición, concepción o acción de quienes son protagonistas de los conflictos. Por lo general sirve de juicio a las versiones y facilita la toma de lugar frente a los mismos.

Las definiciones usadas para los géneros informativos revisados son la suma de las diversas perspectivas que habitualmente circulan por los manuales, en este sentido, nos hemos hecho cargo de estas definiciones porque representan las rutinas e ideologías generadas por los medios.

El verosímil en el género noticiarios

Con el fin de caracterizar el comportamiento o el flujo de la información televisiva es necesario establecer algunas características genéricas del mismo, y a su vez identificar los conceptos más relevantes que hacen funcionar el dispositivo noticia.

En un noticiario televisivo central de una hora aproximadamente, financiado con publicidad comercial, pueden presentarse entre 30 y 40 notas informativas de un minuto como promedio de duración. La prensa escrita tiene mucho más espacio para entregar información; la cantidad de palabras dichas en una hora de noticiario de tv es equivalente a unas dos páginas escritas en un diario formato tabloide.

Además de la limitación cuantitativa, la información de los noticiarios radiales y televisivos tiene limitaciones cualitativas que provienen del verosímil del género, esto es, el pacto de lectura entre el emisor social del programa y el horizonte de expectativas de las audiencias. El actual verosímil del género de noticiarios centrales en TV está constituido por dos áreas generales de contenidos informativos (en tensión mutua): *los acontecimientos extraordinarios que rompen el orden rutinario habitual* (negativamente como accidentes, catástrofes, crímenes, guerras, y otros; y positivamente como el evento extraordinario de carácter cultural, logro, resultado en competencias, etc.) y *la exhibición competitiva medial de los sectores dirigentes de la sociedad*, especialmente políticos, pero también empresariales, religiosos, gremiales, y otros.⁹³

Esta última área general es propia de las sociedades democráticas ya que bajo gobiernos dictatoriales no hay controversia medial acerca del buen o mal desempeño de los dirigentes en la administración gubernamental; más bien la propaganda tiende a homogeneizar y uniformar las percepciones. También en gobiernos dictatoriales la presencia noticiosa del desorden social tiende a ser eliminada, o atribuida a enemigos del régimen, o desplazada al exterior del país.

⁹³ Fuenzalida, Valerio, 2007, Art. "Comunicación Política en Televisión", La función política de la televisión.

En contextos económico-políticos competitivos, estas dos grandes áreas generales de contenidos tendrán mayor o menor presencia y sesgos, según las opciones editorial-ideológicas del medio y sus cálculos de sintonía.

Esta Grilla permite ver el constante conflicto que se da en el plano de los significados, donde los medios de comunicación y especialmente la Televisión, son los instrumentos más eficaces para llegar a la mente de las personas. Por lo tanto, parte importante de la solución de los conflictos armados pasa por la construcción de imaginarios que faciliten la reconciliación, imágenes distintas a las vigentes actualmente.

La construcción de los imaginarios puede ser un proceso conciente dentro de los medios de comunicación, para la cual es interesante, exponer en esta investigación un estudio que realiza Betancur⁹⁴, cuando desarrolla un trabajo de investigación sobre las “ Siete Trampas Capitales” que atraviesan los periodistas al momento de cumplir con ser un periodista y hacer un buen periodismo.

El identifica estos elementos así:

- Primera Trampa: **Desconocer la Historia**, esto se da principalmente por que el periodista que cubre la noticia desconoce la historia de la misma y además como existe una rotativa de los periodistas frente a las noticias esto hace que no exista una especialización en temas específicos lo que produce la sensación se exista un sesgo y que el enfrentamiento noticioso sea entre buenos y malos y no en la génesis de la historia. En este caso se da en el plano del Estado (bueno) y los infractores (malos).

- Segunda Trampa: **No entender el contexto en que se desarrolla el conflicto**, esto se da principalmente cuando el periodista no domina el contexto, ya sea económico, político, social, cultural e incluso en esta investigación habría que

⁹⁴ Betancur, Juan G: “las siete trampas capitales contra el periodista (y el buen periodismo)”. En sala de Prensa. Web para profesionales de la comunicación iberoamericanos. N41. Año 4, volumen 2. Marzo 2002. en www.saladeprensa.org/art322.htm

incluir el gremial, ya que la muestra se desarrolla en medio de graves protestas de funcionarios en contra de la entrada en vigencia de la ley penal.

Esto se traduce finalmente, en que el periodista no interpreta ni elabora contenidos que colaboren con la comprensión y solución del conflicto, sobre todo en materia legal y específicamente en el asunto informativo propiamente tal, como es la entrada en vigencia de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente y sus implicancias, ya que esta temática esta vista sólo desde la perspectiva del orden social y no en el análisis técnico de la misma.

- Tercera Trampa: **Reproducir estereotipos y no medir el lenguaje** : esto se da cuando no existe un cuidado en el lenguaje utilizado, cayendo en frases clichés e incluso en un lenguaje equivocado al tratar de explicar lo legal con los vocablos en coa (modismos utilizados por infractores de ley y en las cárceles), o bien calificando o encasillando a ciertos sectores de la población y su ubicación geográfica, generando estereotipos que validan aún más la imagen del mal en una sociedad que no quiere ese tipo de personas.
- Cuarta Trampa: **Caer en la redes de la propaganda** : los periodistas constantemente caen en la simplificación de los hechos creando un enemigo único, en este caso los “jóvenes delincuentes”, lo que permite una presencia constante de este tipo de noticias en los medios de comunicación, la repetición del mensaje con el fin de generar cercanía entre el emisor y receptor para producir identificación y adhesión. Argumentando la exageración, la minimización, la división de la sociedad, en fin una serie de elementos que hacen ver que el estado es el único que puede frenar a la delincuencia, sin embargo no existe un reparo en las historias de vida de los involucrados en los hechos delictuales

- Quinta Trampa: **No “oler” las implicaciones políticas de los actos de guerra y de los propios hechos políticos:** lo que parece evidente no siempre lo es y en este contexto los periodistas tienden a quedarse con las primeras versiones de los hechos de conmoción pública. Por ende aquí no existe una contraparte de las acciones, es decir, en muchas ocasiones los periodistas se quedan con las versiones de los afectados, aquellos que han sido víctimas de delincuencia, sin embargo, no existe una retroalimentación hacia los jóvenes infractores, cuando son detenidos a pesar que ellos son la contraparte de las acciones.

- Sexta Trampa: **Perderse en la lógicas o “ilógicas” internas de los medios:** Se refiere a cómo las políticas internas de los medios, las rutinas periodísticas o la cantidad de recuso humano y técnico que disponen los medios de comunicación influyen en la entrega noticioso que hacen los medios de comunicación. A esto se le suma un aspecto que, especialmente en las noticias policiales o de crónica roja, por su sensacionalismo y muchas veces el morbo de la misma, hace que los criterios personales de editores, redactores, horas de cierre y línea programática de los canales de televisión, influyen en la entrega noticiosa y toman partido por un segmento que impone el orden.

- Séptima Trampa: **Carecer de una brújula ideológica que apunte hacia la verdad y la paz:** los periodistas no tienen claridad en cómo deben o quieren cubrir los hechos de violencia, en muchas ocasiones se ven envueltos o enfrentados a graves hechos de delincuencia y violencia, donde el factor del mal es el único elemento que hay que resaltar, sin siquiera dar tribuna para plantear desde la historia otra visión del conflicto.
 Por ende la única solución que plantean es la punición a través de le represión, donde se justifica plenamente la necesidad de tener una ley de adolescentes penales, la cual la justifica como necesaria y la presenta como la alternativa más viable para detener la delincuencia juvenil en Chile.

Los dirigentes sociales estiman que el deber ser prioritario de un noticiario es la exhibición de su liderazgo. en especial la clase política tiende a considerar políticamente relevante la información en donde ella comparece en competencia de protagonismo ante la ciudadanía-audiencia medial: en exhibición de conducción ante los problemas o, al revés, el cuestionamiento a esa capacidad; de ahí su preocupación por su presencia o ausencia (y posibles sesgos) en los noticiarios centrales de la televisión, en relación con la exhibición televisiva del desorden social, también aparece en una sociedad democrática una lucha competitiva: todo gobierno (de cualquier signo) critica el “exceso de malas noticias”, el cual cuestiona como tendencioso y de nefastas consecuencias sociales, mientras la oposición política (de cualquier signo) elogia esa presencia en tanto visibiliza la inoperancia gubernamental y la necesidad de un recambio político.

Los políticos con funciones ejecutivas tienen más posibilidad de presencia televisiva por los eventos positivos que pueden exhibir o el enfrentamiento de los acontecimientos negativos. La función política deliberativa tiene más dificultad de comparecer bajo este doble verosímil; para comparecer en la televisión, algunos políticos tienden a llamar la atención ingresando en el área de lo extraordinario: generando denuncia, escándalo, polémica, participando de la farándula, etc.

Hoy se reconoce que el género informativo entrega una percepción limitada acerca de la realidad informada, y por ello el concepto de calidad de la comunicación política por televisión no puede ser medida sólo por la cantidad de horas del género noticiarios. Una información televisiva con el atributo de completa —y por tanto la calidad informativa en un canal y en un sistema televisivo— se cumple a través de la oferta de otros géneros complementarios al noticiario que profundizan en el acontecer, como las entrevistas y debates, las revistas semanales, los reportajes en profundidad temáticamente especializados, y otros.

Focalizar las exigencias exclusivamente en el género noticioso impide apreciar la importancia de otros géneros y formas televisivas de comunicación política. Es esa totalidad de la oferta multigéneros lo que constituye el concepto de comunicación completa, y la variedad en la oferta es una medida de calidad.

Comportamiento estadístico

El vaciado de la grilla que se ve reflejado en los gráficos que a continuación se presentan, considera la revisión de las noticias independiente de su género o formato que entre el 2005 y el 2007 se presentaron por los canales de televisión abierta de nuestro país, además, estuvieron dedicadas a tratar el tema de la ley al margen de cual fuera su contenido. En función de esto se verificaron elementos que ya se han dicho respecto del comportamiento televisivo.

En términos generales sobre un 50% de las fuentes estables corresponden a personeros o instituciones oficiales. La muestra consideró un total de 130 noticias, en 6 canales de televisión abierta y mostró grados extremos de interés por el tema por ejemplo sólo un 4.79% de la información fue recogida por canal 5, mientras que canal 13 abarcó el 28.5% de la muestra señalada.

Desde el punto de vista de las fuentes en los tres años hay una frecuencia protagónica del periodista como informante alcanzando en promedio una presencia de un 30% del total de fuentes usadas.

En términos de contextualización de la noticia las imágenes más recurrentes alcanzando un nivel muy alto lo representan las marchas, paros y protestas con un 68.25% y le sigue muy por detrás escenas de violencia que fueron usadas como fondo para situar la información de la ley con un 16.6%

En un segundo nivel aparece el Ministro de Justicia con un promedio de un 10% y a partir del segundo año la información se concentra fuertemente en los Sindicatos como consecuencia de las críticas a las condiciones materiales y económicas con la que se espera implementar la ley. En el 2007 es la fuente más solicitada llegando al 40.49%.

En el plano de quienes fueron las instituciones voceras y orientaron la información sobre la ley cabe destacar que vuelve a darse la combinación entre periodismo y

política como instancias de divulgación y opinión con un porcentaje promedio de un 30% y en menor escala, un 29%, el Sename.

Las frecuencias más importantes de la grilla nos señalan que el tópico principal fue la denuncia, seguido de la dimensión política esto permite ver que la orientación dominante estuvo en lo policial más que en lo jurídico-institucional reforzando el imaginario de la seguridad ciudadana. Un dato interesante es que durante el periodo en que se formuló y se puso en marcha la ley se efectuaron una serie de movilizaciones por parte de los funcionarios de los servicios públicos encargados de la protección de menores que tuvieron una fuerte presencia informativa alcanzando un 37.7%.

El conflicto narrado por los medios principalmente se concentró en las temáticas del control social destacando las iniciativas y procesos que contribuyen a indicadores eficientes de combate a la delincuencia y punición legal, con un total de un 59.4% .

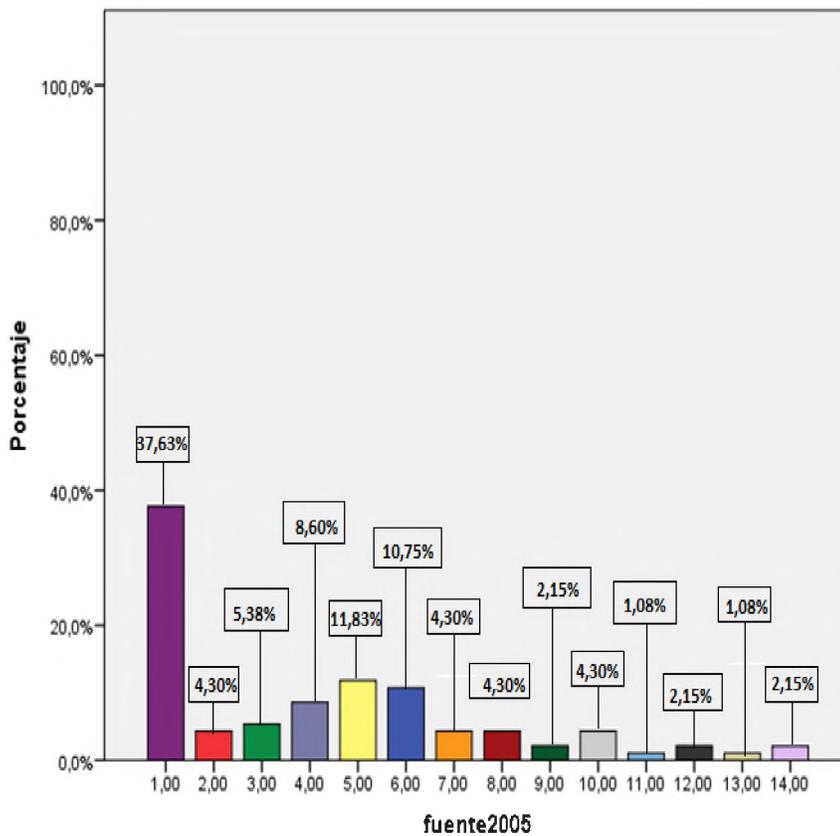
Desde el punto de vista del género la noticia con un 44.62% y la crónica con un 33.85% concentraron los diversos contenidos de la información y por lo mismo la propia ley fue tratada como un hecho contingente más que una respuesta estructural al tema de la delincuencia juvenil. Para el caso de las noticias el tiempo de duración osciló entre los 30 segundos y los dos minutos, el mayor número de tiempo estuvo dedicado al conflicto institucional laboral del SENAME. En el caso de la crónica la información fue organizada entre los dos y cuatro minutos, puesto que se trataba de micro información separada de la pauta central del noticiero.

Presentación de gráficos

En las presentes páginas se graficarán las informaciones recogidas en la Grilla de esta investigación, presentadas por cada año y un consolidado comparativo entre los tres años de la muestra utilizada.

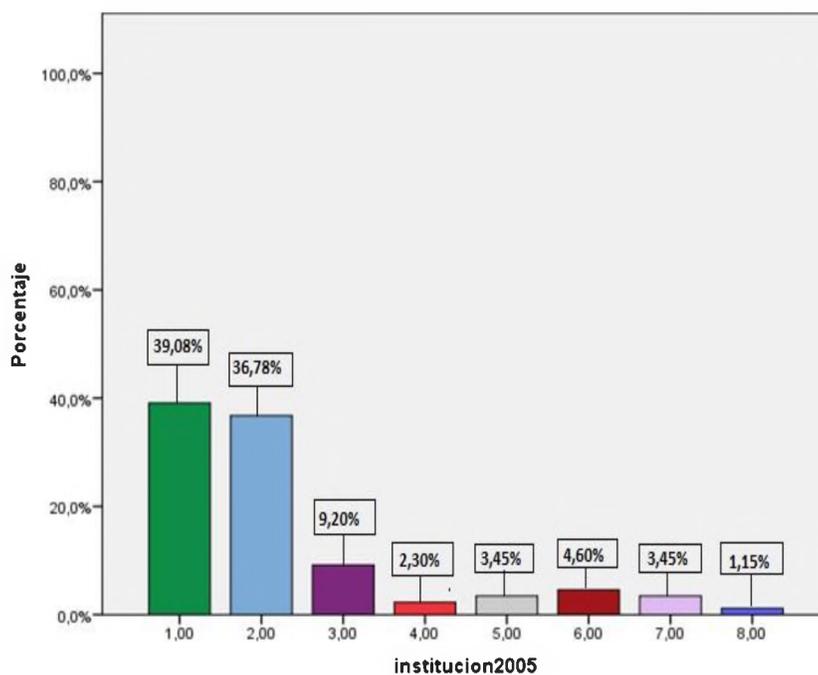
AÑO 2005

FUENTE AÑO 2005



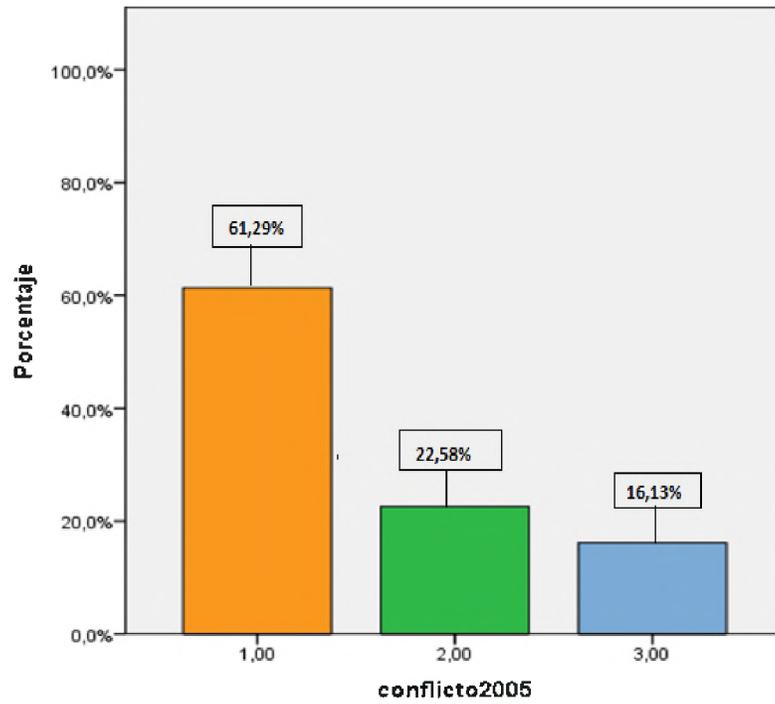
| Simbo- -logía | Color | Significado |
|------------------|-------|---|
| 1 | | Periodista |
| 2 | | Director SENAME |
| 3 | | Presidente |
| 4 | | Diputado/ Senador |
| 5 | | Ministro |
| 6 | | Víctima |
| 7 | | Carabineros |
| 8 | | Gobierno |
| 9 | | Institución |
| 10 | | Madre o familiar de delincuente |
| 11 | | Delincuente |
| 12 | | Especialista |
| 13 | | Autoridades judiciales(fiscal, abogado, juez) |
| 14 | | Sindicatos |

INSTITUCIÓN AÑO 2005



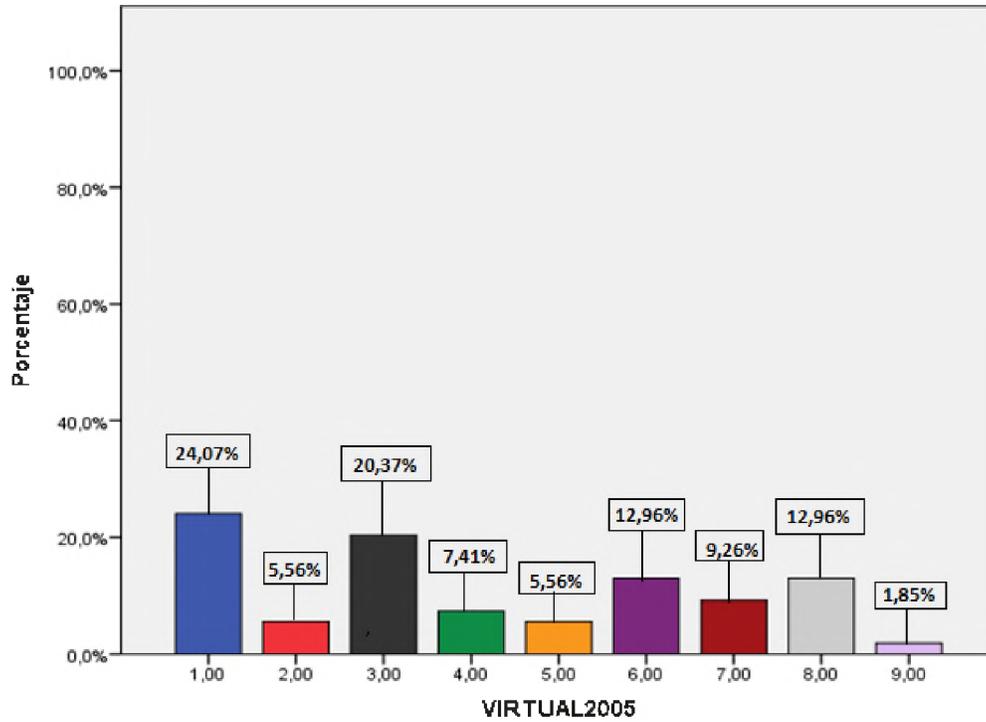
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|----------------|
| 1 |  | Comunicacional |
| 2 |  | Política |
| 3 |  | Social |
| 4 |  | Judicial |
| 5 |  | Técnica |
| 6 |  | Institucional |
| 7 |  | Denuncia |
| 8 |  | Dirigencial |

CONFLICTO AÑO 2005



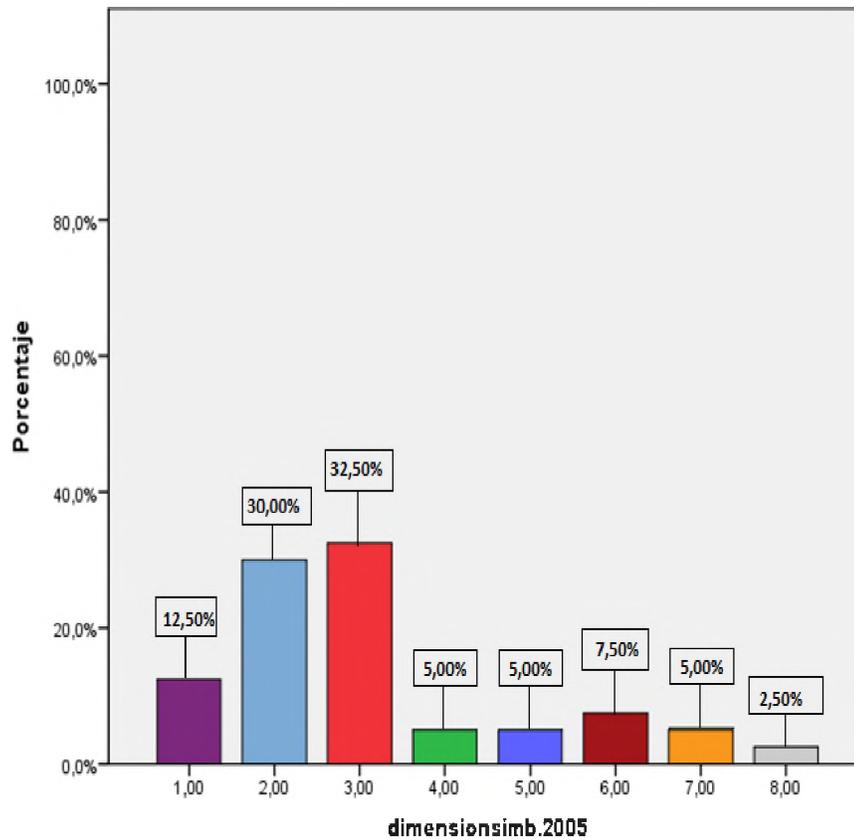
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|---------------------------|
| 1 |  | Control social |
| 2 |  | Estereotipo identitario |
| 3 |  | Estrategia comunicacional |

VIRTUAL AÑO 2005



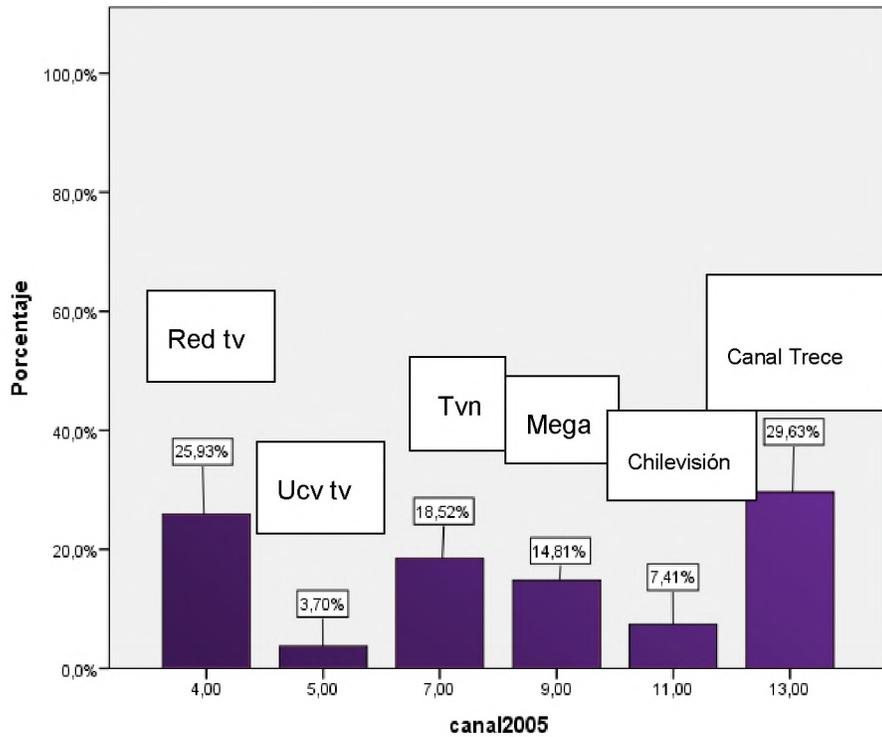
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|-----------------------------|
| 1 |  | Gobierno |
| 2 |  | Carabineros |
| 3 |  | Asaltos |
| 4 |  | Jóvenes detenidos |
| 5 |  | robos |
| 6 |  | Entrevista / periodista |
| 7 |  | Marchas / paros / protestas |
| 8 |  | personas |
| 9 |  | violencia |

DIMENSION SIMBOLICA AÑO 2005



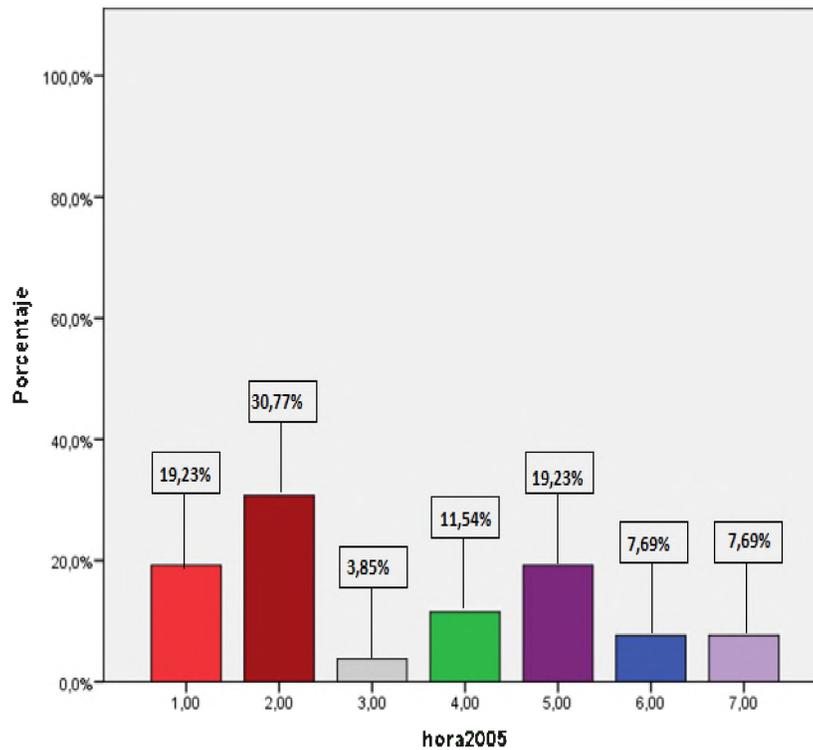
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|--------------|
| 1 |  | legitimidad |
| 2 |  | denuncia |
| 3 |  | política |
| 4 |  | critica |
| 5 |  | técnica |
| 6 |  | anuncio |
| 7 |  | comunicación |
| 8 |  | exigencia |

CANAL AÑO 2005



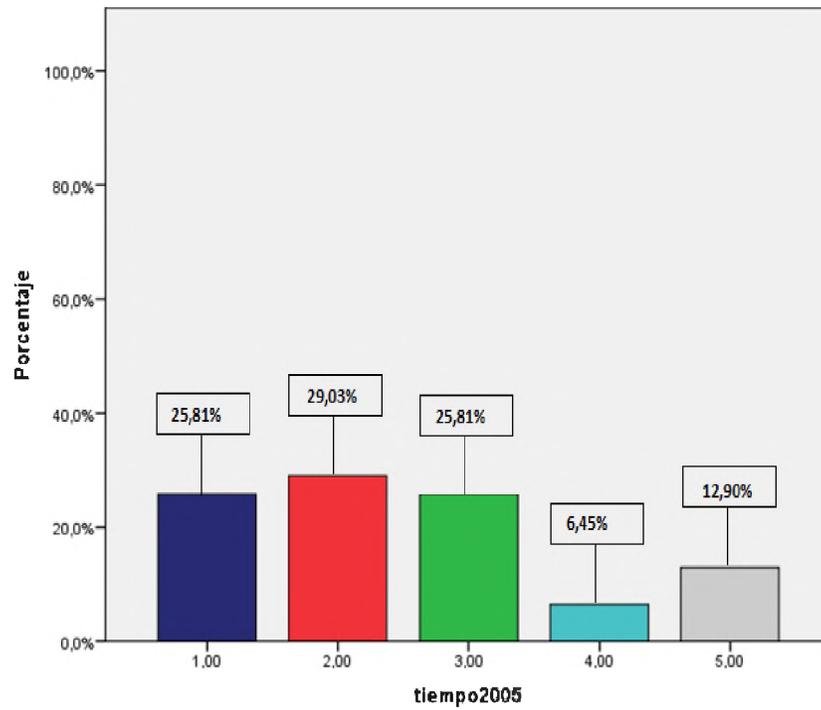
| Simbología | Color | Significado |
|------------|-------|-------------|
| 4 | ● | red tv |
| 5 | ● | ucv tv |
| 7 | ● | tvn |
| 9 | ● | megavisión |
| 11 | ● | chilevisión |
| 13 | ● | Canal Trece |

HORA DE LA NOTICIA AÑO 2005



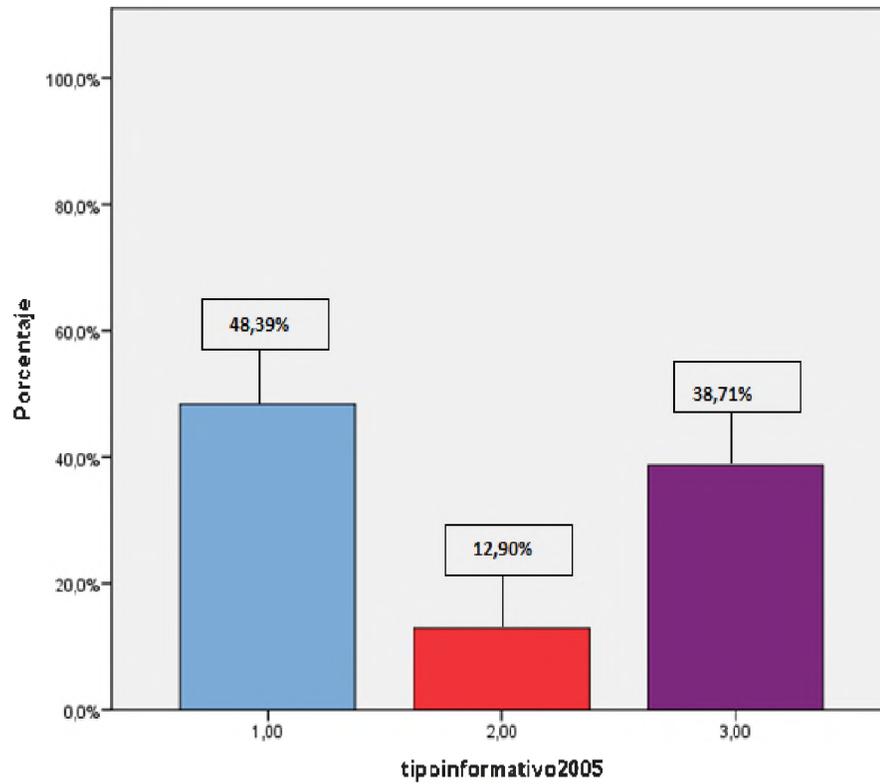
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|-------------------|
| 1 |  | 18:00- 18:59 hrs. |
| 2 |  | 13:00- 13:59 hrs. |
| 3 |  | 14:00-14:59 hrs. |
| 4 |  | 21:00-21:59 hrs. |
| 5 |  | 06:00-06:59 hrs. |
| 6 |  | 08:00-08:59 hrs. |
| 7 |  | 07:00-07:59 hrs. |

DURACIÓN DE LA NOTICIA AÑO 2005



| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|----------------|
| 1 |  | 0:00-1:59 min. |
| 2 |  | 2:00-3:59 min. |
| 3 |  | 4:00-5:59 min. |
| 4 |  | 6:00-7:59 min. |
| 5 |  | 8:00-9:59 min. |

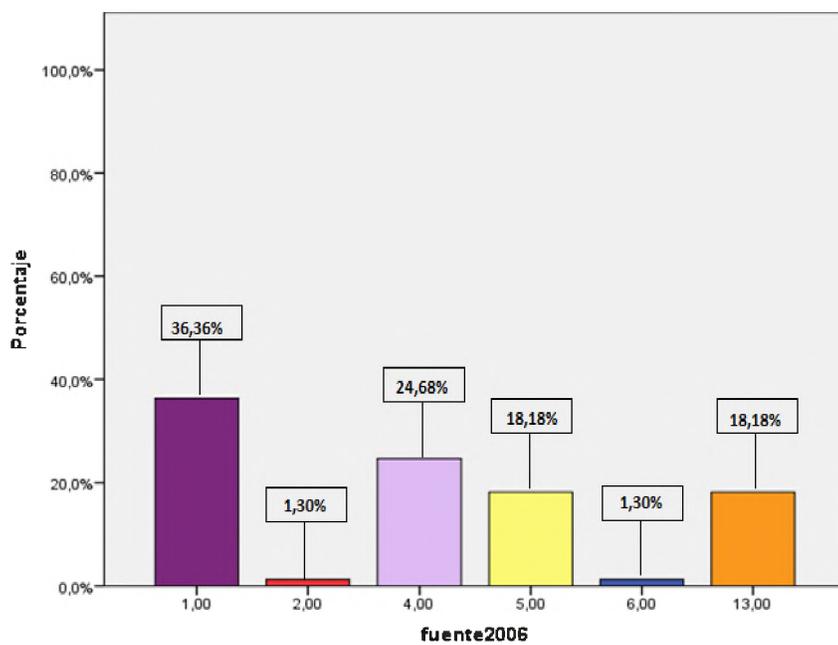
GENERO INFORMATIVO 2005



| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|-------------|
| 1 |  | Noticia |
| 2 |  | Crónica |
| 3 |  | Reportaje |

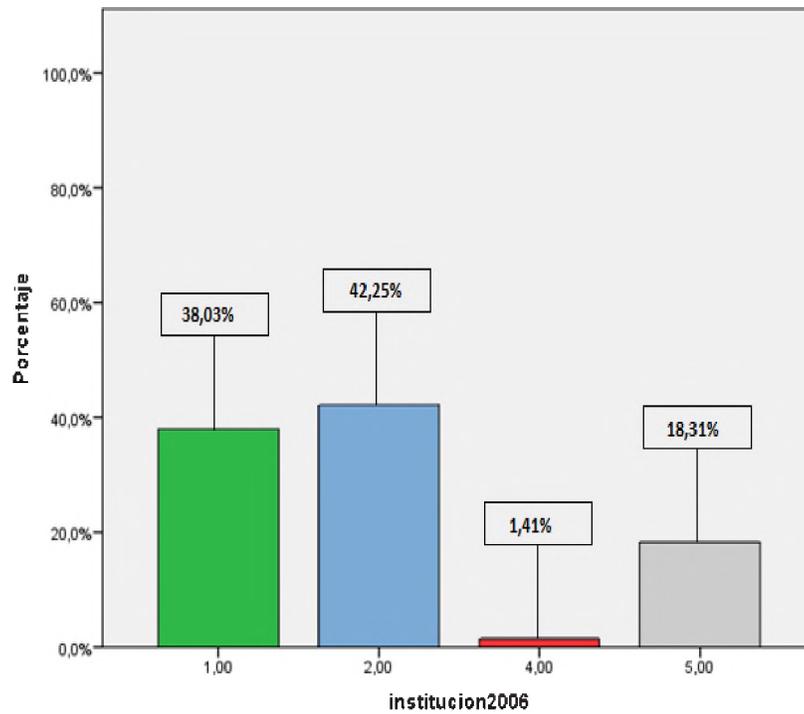
AÑO 2006

FUENTE AÑO 2006



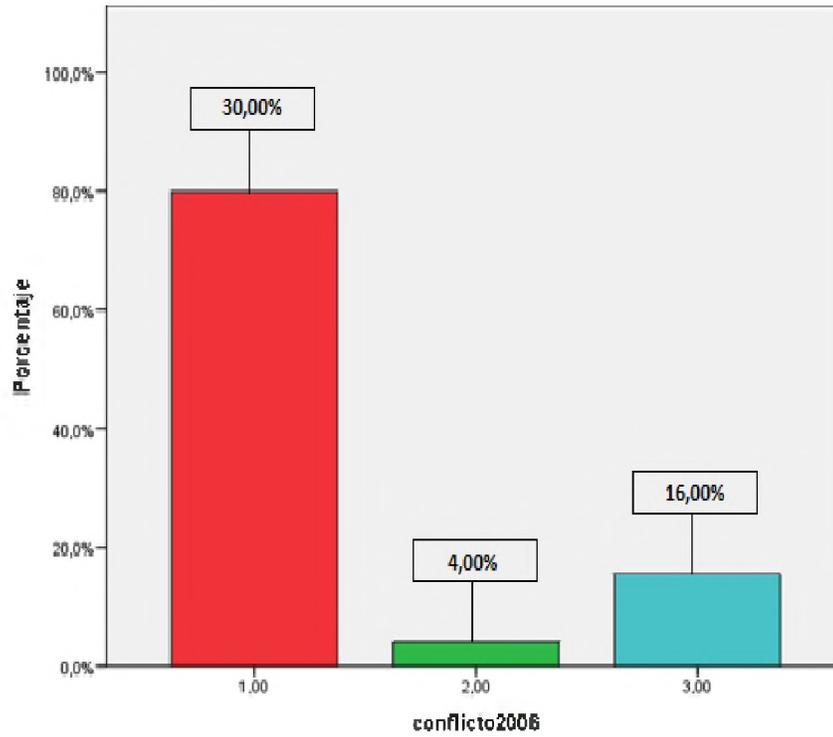
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|---|
| 1 |  | Periodista |
| 2 |  | Director SENAME |
| 4 |  | Diputado/ senador |
| 5 |  | ministro |
| 6 |  | victima |
| 13 |  | Autoridades (fiscal, abogado, juez) |

INSTITUCION AÑO 2006



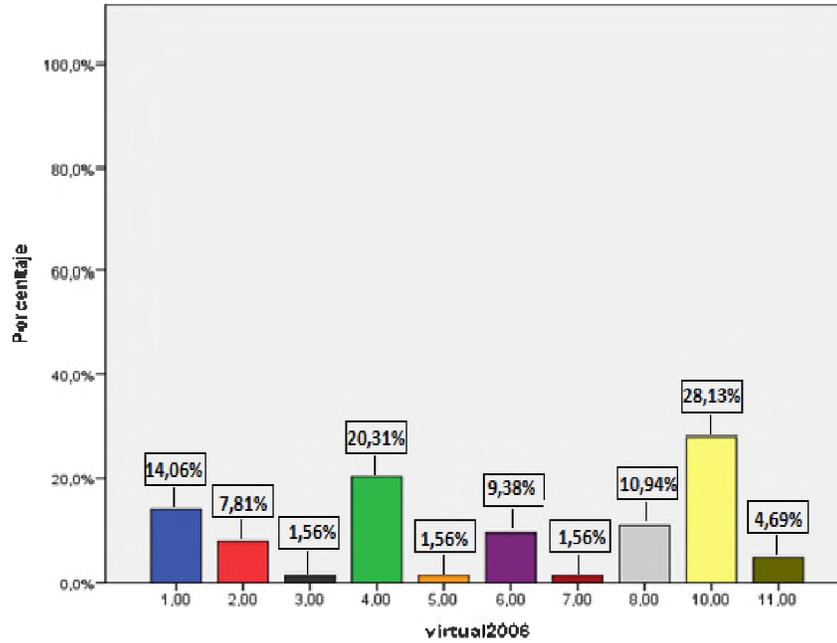
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|----------------|
| 1 |  | Comunicacional |
| 2 |  | Política |
| 4 |  | Juridicial |
| 5 |  | técnica |

CONFLICTO AÑO 2006



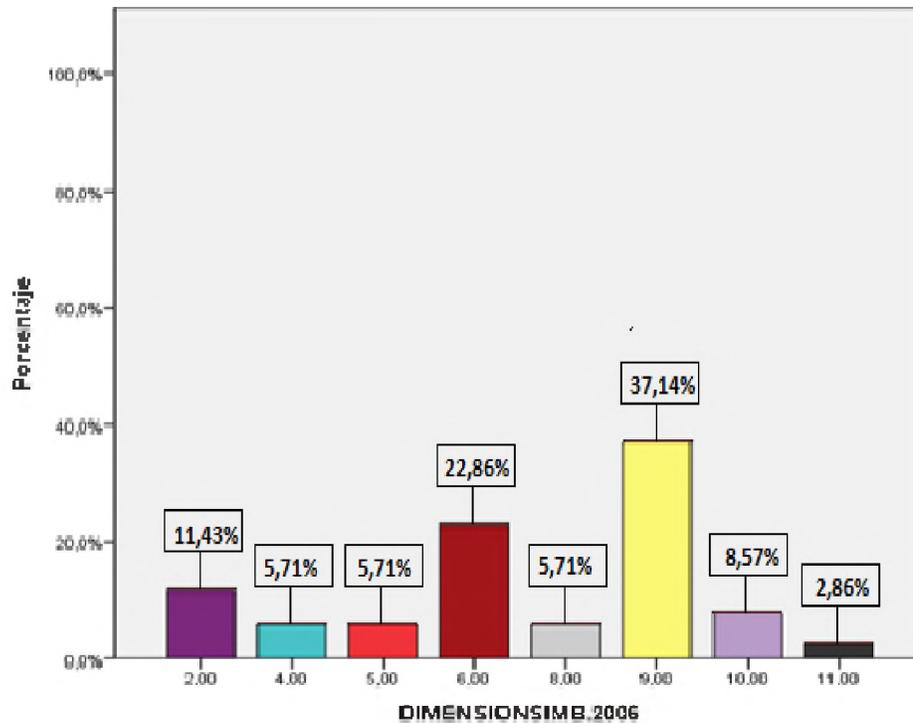
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|---------------------------|
| 1 |  | Control social |
| 2 |  | Estereotipo identitario |
| 3 |  | Estrategia comunicacional |

VIRTUAL AÑO 2006



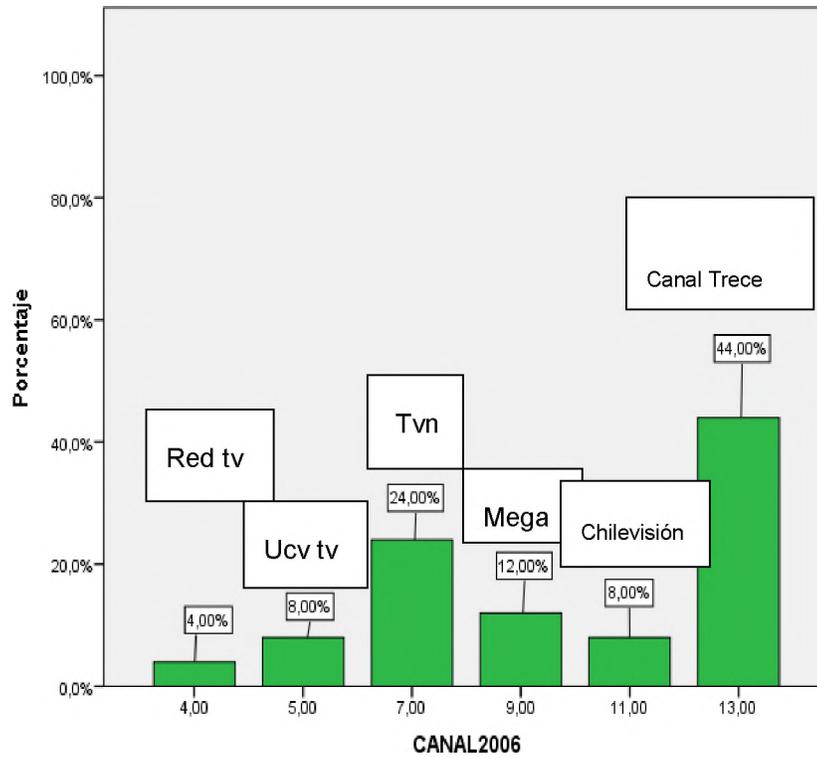
| Simbología | Color | Significado |
|------------|-------|---|
| 1 | ● | Gobierno |
| 2 | ● | Carabineros |
| 3 | ● | Asalto |
| 4 | ● | Jóvenes detenidos |
| 5 | ● | robo |
| 6 | ● | Entrevista/ periodista |
| 7 | ● | Marchas/ paros/ protestas |
| 8 | ● | personas |
| 10 | ● | Autoridades (juez, fiscal, abogado) |
| 11 | ● | expertos |

DIMENSION SIMBOLICA AÑO 2006



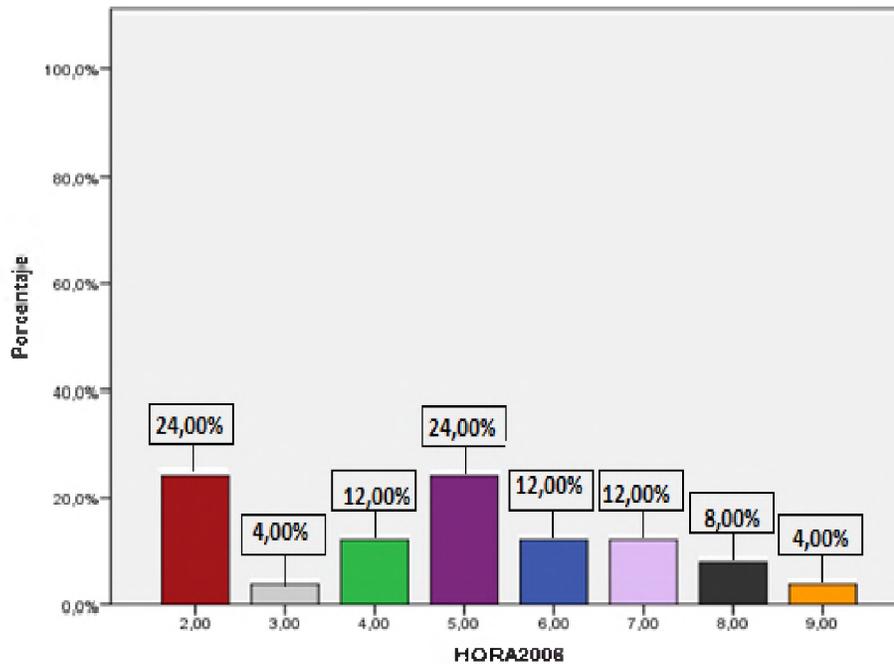
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|------------------------|
| 2 |  | denuncia |
| 4 |  | Crítica |
| 5 |  | Técnica |
| 6 |  | Anuncio |
| 8 |  | Exigencia/ demandas |
| 9 |  | Social |
| 10 |  | Derechos |
| 11 |  | Educación |

CANAL AÑO 2006



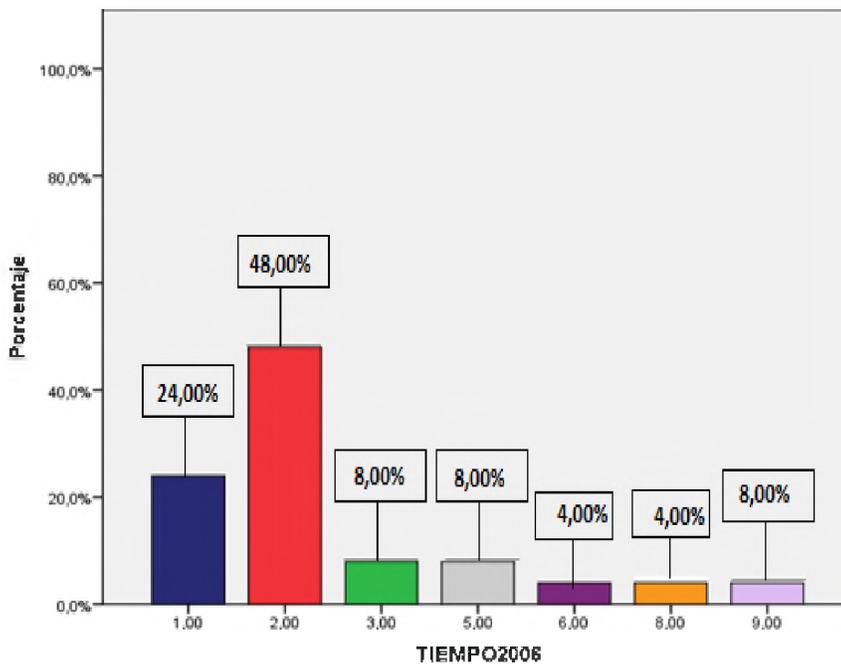
| Simbología | Color | Significado |
|------------|-------|-------------|
| 4 | ● | red tv |
| 5 | ● | ucv tv |
| 7 | ● | tvn |
| 9 | ● | megavisión |
| 11 | ● | chilevisión |
| 13 | ● | Canal Trece |

HORA DE LA NOTICIA AÑO 2006



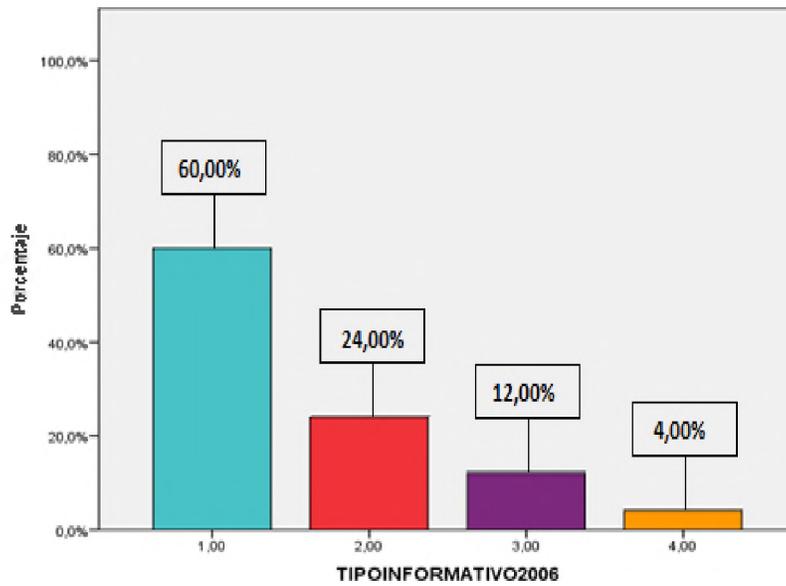
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|------------------|
| 2 |  | 13:00-13:59 hrs. |
| 3 |  | 14:00-14:59 hrs. |
| 4 |  | 21:00-21:59 hrs. |
| 5 |  | 06:00-06:59 hrs. |
| 6 |  | 08:00-08:59 hrs. |
| 7 |  | 07:00-07:59 hrs. |
| 8 |  | 20:00-20:59 hrs. |
| 9 |  | 00:00-00:59 hrs. |

DURACIÓN DE LA NOTICIA AÑO 2006



| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|------------------|
| 1 |  | 0:00-1:59 min. |
| 2 |  | 2:00-3:59 min. |
| 3 |  | 4:00-5:59 min. |
| 5 |  | 8:00-9:59 min. |
| 6 |  | 10:00-1:59 min. |
| 8 |  | 14:00-15:59 min. |
| 9 |  | 45:00-50:59 min. |

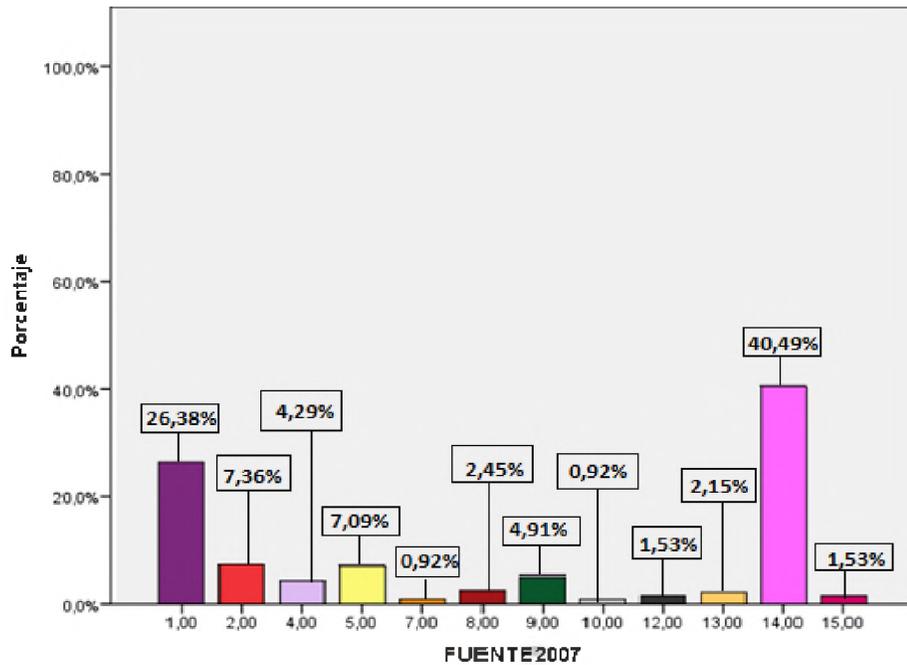
GENERO INFORMATIVO AÑO 2006



| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|-------------|
| 1 |  | noticia |
| 2 |  | Crónica |
| 3 |  | Reportaje |
| 4 |  | entrevista |

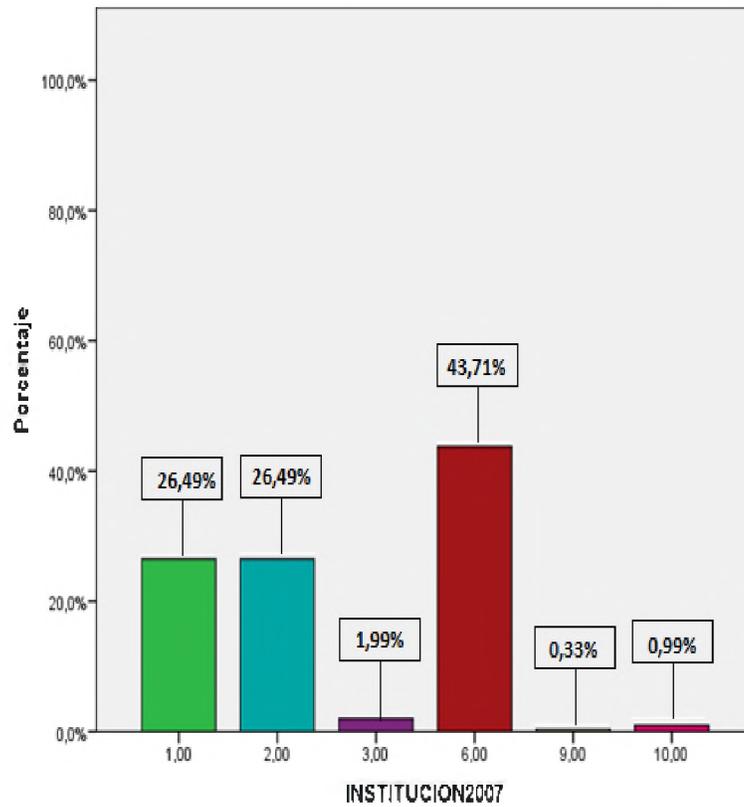
AÑO 2007

FUENTE AÑO 2007



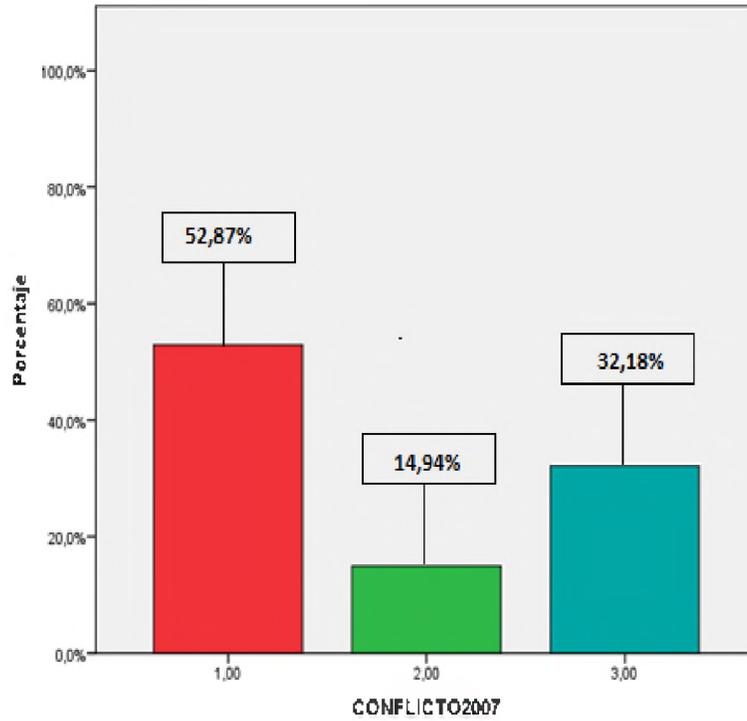
| Simbología | Color | Significado |
|------------|-------|-------------------------------------|
| 1 | ● | Periodista |
| 2 | ● | Director SENAME |
| 4 | ● | Diputado/ senador |
| 5 | ● | Ministro |
| 7 | ● | Carabineros |
| 8 | ● | Gobierno |
| 9 | ● | Institución |
| 10 | ● | Madre delincuyente |
| 12 | ● | Especialista |
| 13 | ● | Autoridades (juez, fiscal, abogado) |
| 14 | ● | Sindicatos |
| 15 | ● | Personas varias |

INSTITUCION AÑO 2007



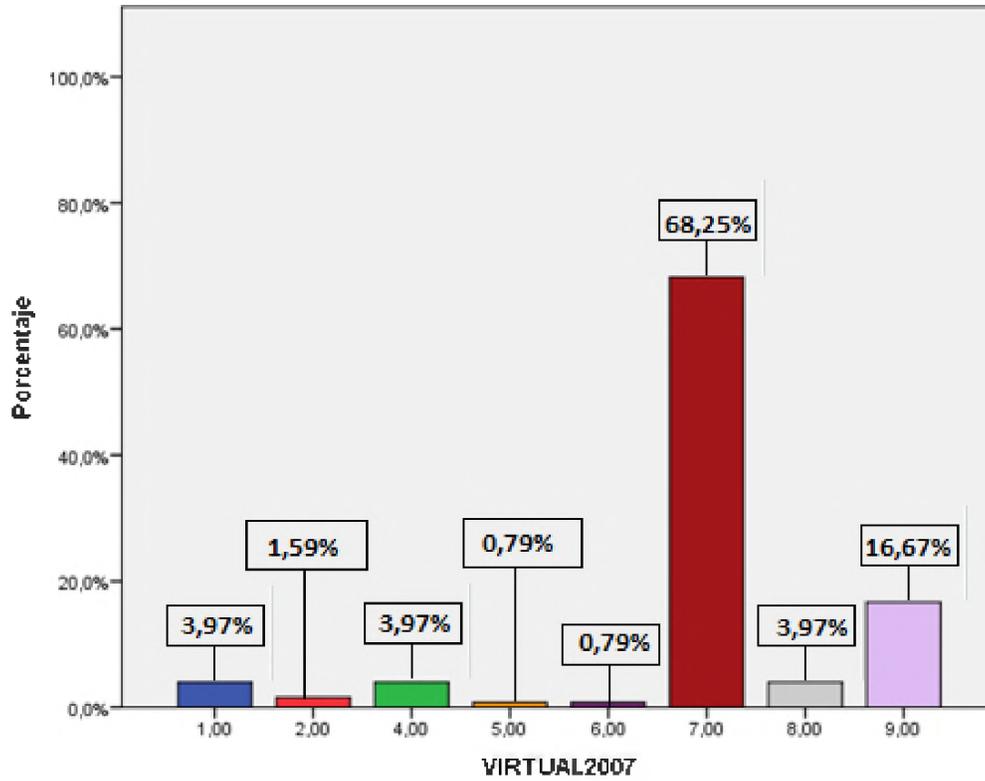
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|----------------|
| 1 |  | Comunicacional |
| 2 |  | Política |
| 3 |  | Social |
| 6 |  | Institucional |
| 9 |  | Policial |
| 10 |  | académica |

CONFLICTO AÑO 2007



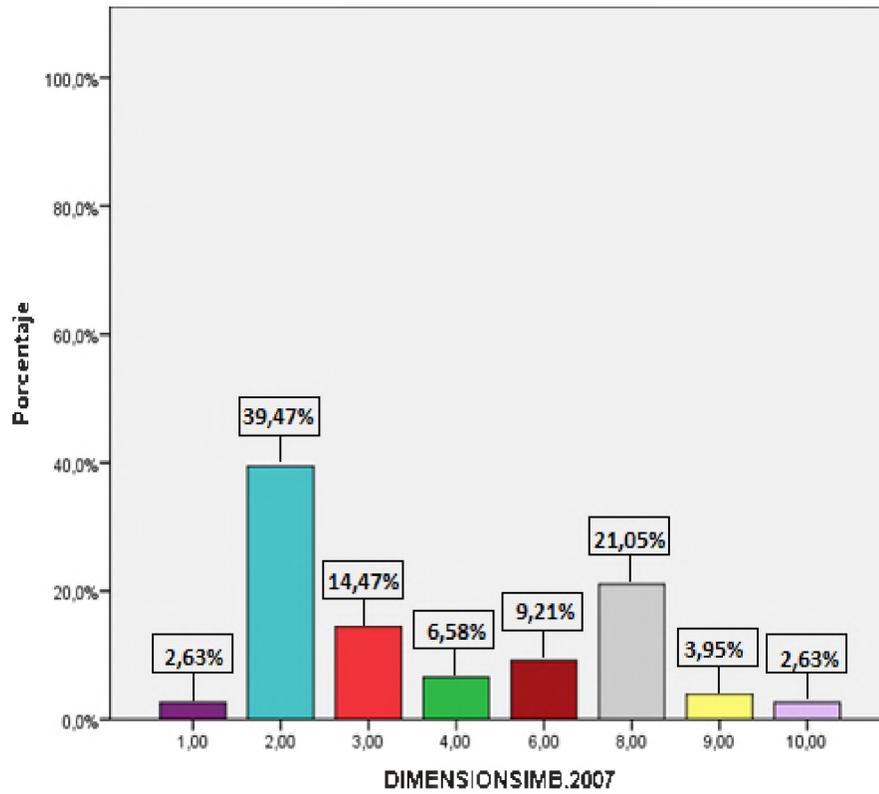
| Simbología | Color | Significado |
|------------|-------|---------------------------|
| 1 | ● | Control social |
| 2 | ● | Estereotipo identitario |
| 3 | ● | Estrategia comunicacional |

VIRTUAL AÑO 2007



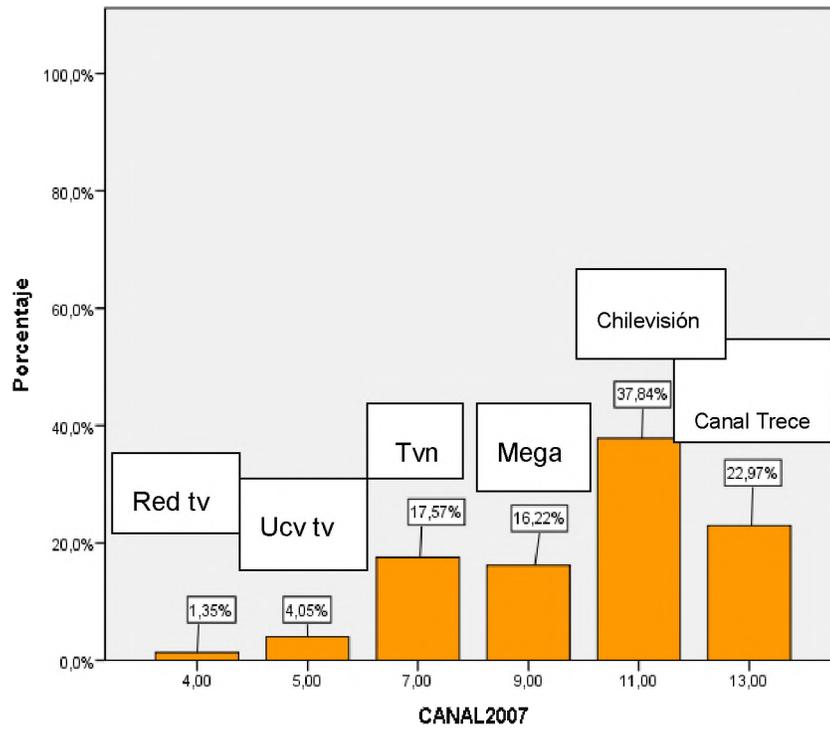
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|--------------------------|
| 1 |  | Gobierno |
| 2 |  | Carabineros |
| 4 |  | Jóvenes detenidos |
| 5 |  | Robo |
| 6 |  | Entrevista/ periodista |
| 7 |  | Marchas/paros/ protestas |
| 8 |  | Personas |
| 9 |  | violencia |

DIMENSION SIMBOLICA AÑO 2007



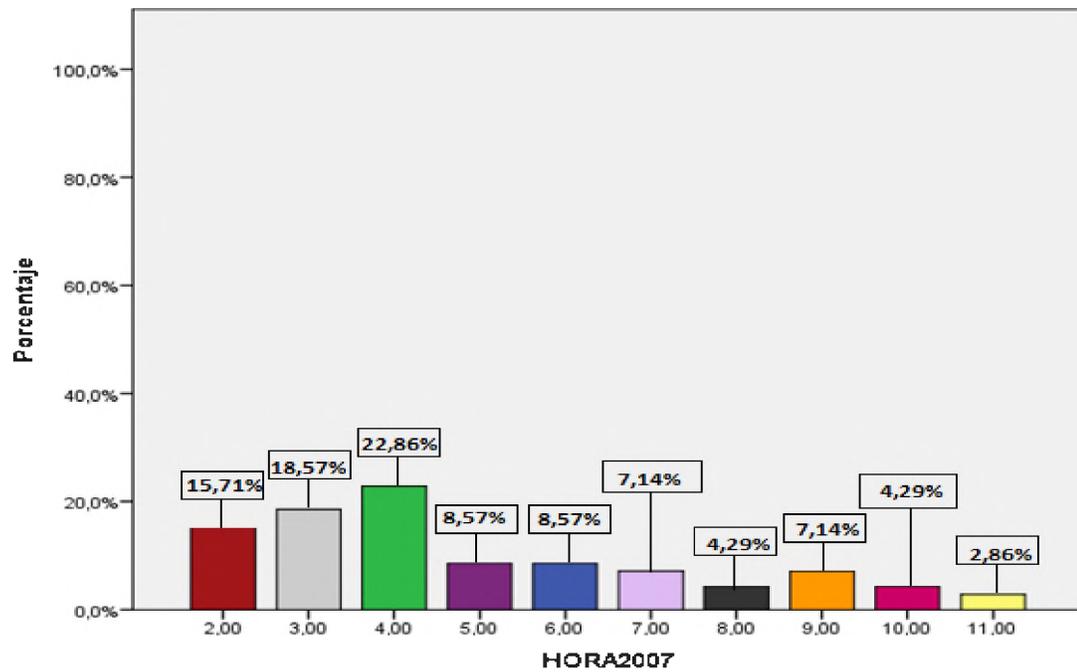
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|-----------------------|
| 1 |  | Legitimidad |
| 2 |  | Denuncia |
| 3 |  | Política |
| 4 |  | Critica |
| 6 |  | Anuncio |
| 8 |  | Exigencia/ demanda |
| 9 |  | Social |
| 10 |  | derechos |

CANAL AÑO 2007



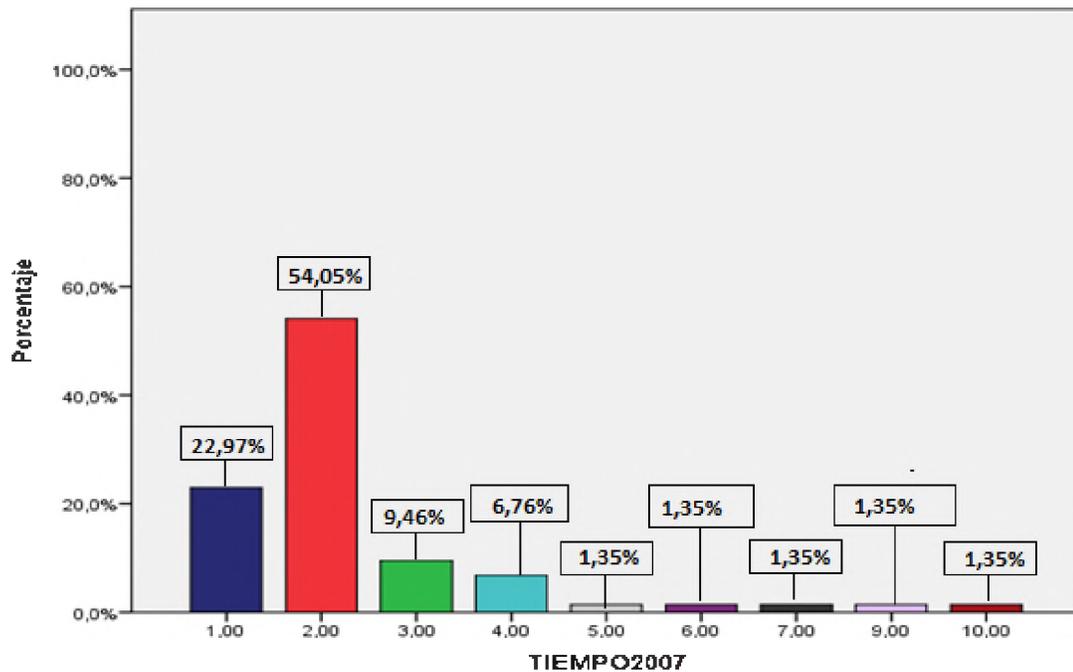
| Simbología | Color | Significado |
|------------|-------|-------------|
| 4 | ● | red tv |
| 5 | ● | ucv tv |
| 7 | ● | tvn |
| 9 | ● | mega |
| 11 | ● | chilevisión |
| 13 | ● | canal trece |

HORA DE LA NOTICIA AÑO 2007



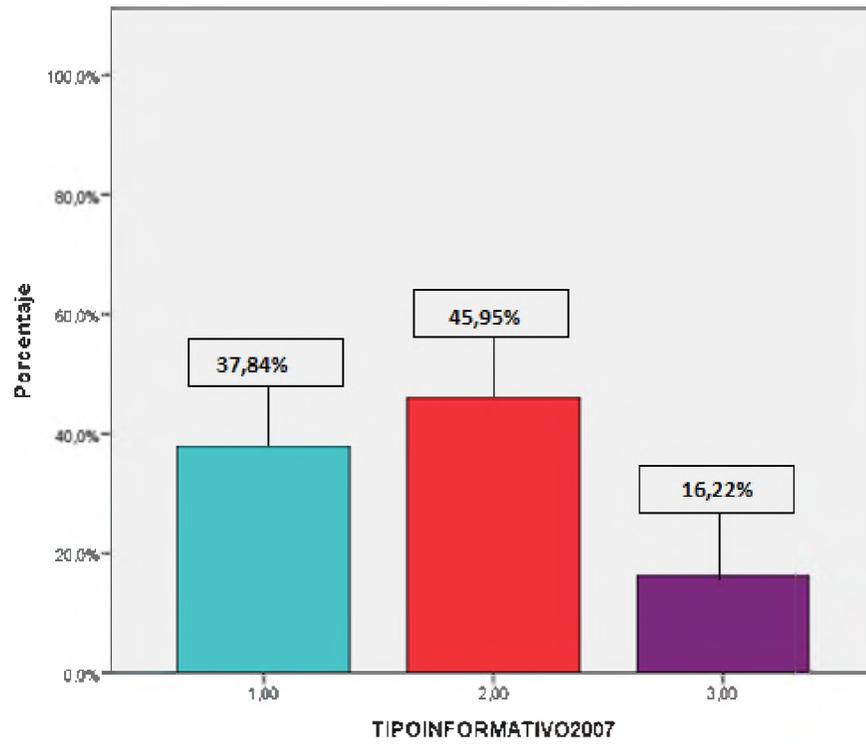
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|-------------------|
| 2 |  | 13:00- 13:59 hrs. |
| 3 |  | 14:00-14:59 hrs. |
| 4 |  | 21:00-21:59 hrs. |
| 5 |  | 06:00-06:59 hrs. |
| 6 |  | 08:00-08:59 hrs |
| 7 |  | 07:00-07:59 hrs |
| 8 |  | 20:00-20:59 hrs. |
| 9 |  | 00:00-00:59 hrs |
| 10 |  | 1:00-1:59 hrs |
| 11 |  | 10:00-10:59hrs. |

DURACION DE LA NOTICIA AÑO 2007



| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|------------------|
| 1 |  | 0:00-1:59 min. |
| 2 |  | 2:00-3:59 min. |
| 3 |  | 4:00-5:59 min. |
| 4 |  | 6:00-7:59 min. |
| 5 |  | 8:00-9:59 min. |
| 6 |  | 10:00-1:59 min. |
| 7 |  | 12:00-13:59 min. |
| 9 |  | 45:00-50:59 min. |
| 10 |  | 16:00-17:57min. |

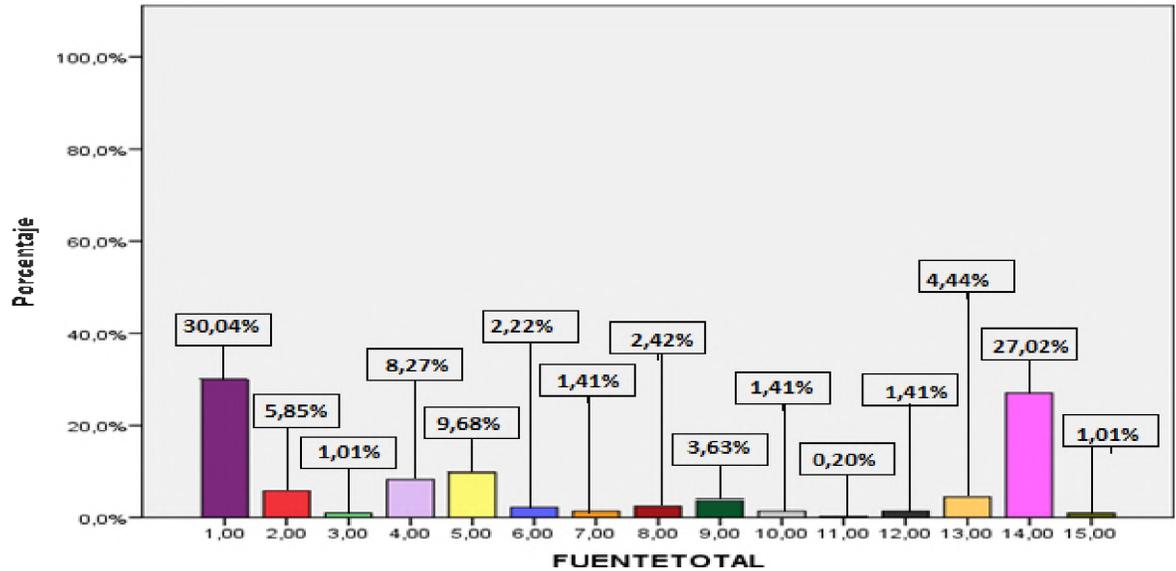
GENERO INFORMATIVO AÑO 2007



| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|-------------|
| 1 |  | noticia |
| 2 |  | Crónica |
| 3 |  | Reportaje |

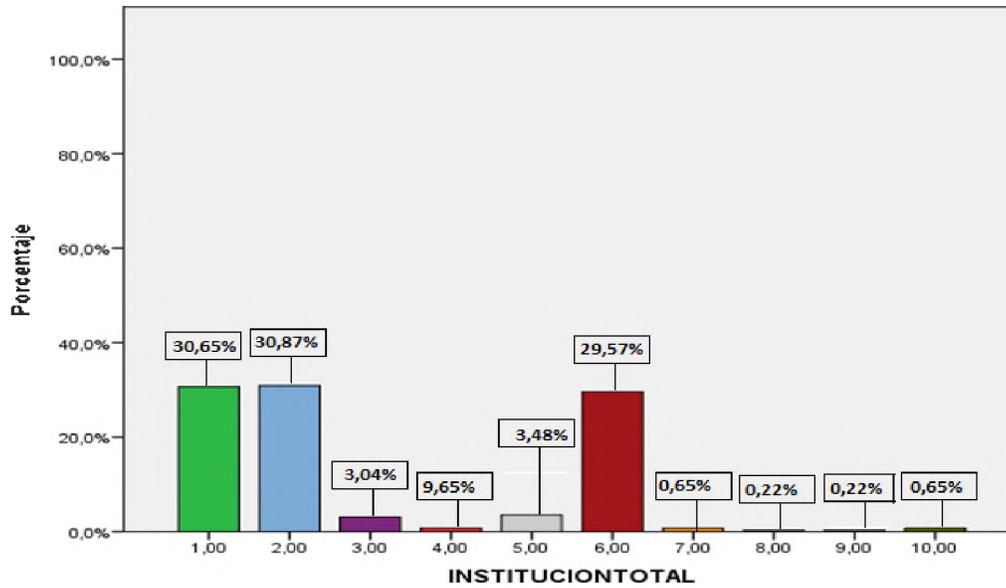
AÑOS TOTALES

FUENTE AÑOS TOTALES



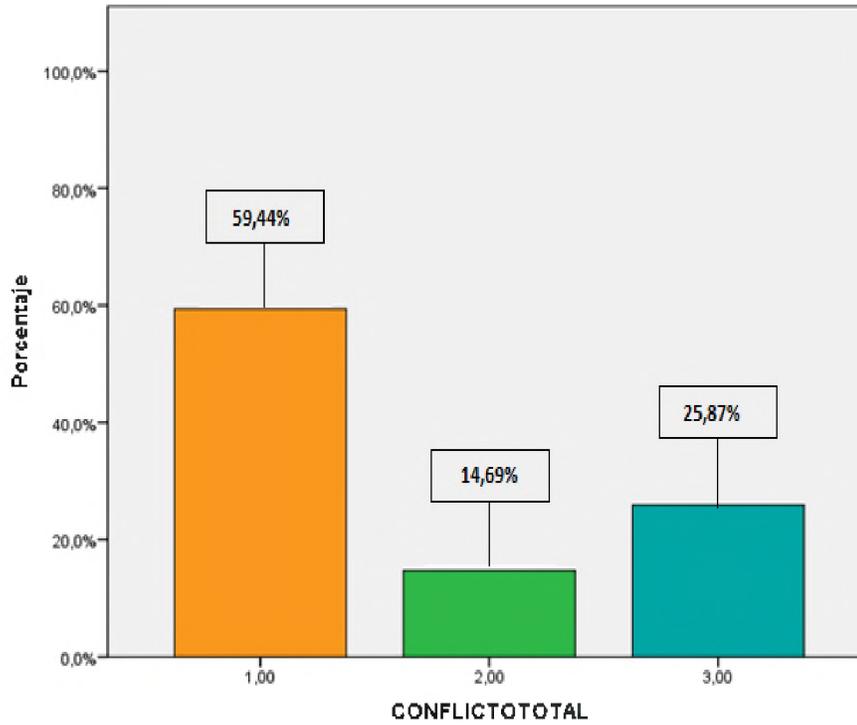
| Simbología | Color | Significado |
|------------|-------|-------------------------------------|
| 1 | ● | Periodista |
| 2 | ● | Director SENAME |
| 3 | ● | presidente |
| 4 | ● | Diputado/senador |
| 5 | ● | ministro |
| 6 | ● | victima |
| 7 | ● | carabineros |
| 8 | ● | Gobierno |
| 9 | ● | Institución |
| 10 | ● | Madre delincente |
| 11 | ● | delincente |
| 12 | ● | Especialista |
| 13 | ● | Autoridades (juez, fiscal, abogado) |
| 14 | ● | Sindicatos |
| 15 | ● | Personas varias |

INSTITUCION AÑOS TOTALES



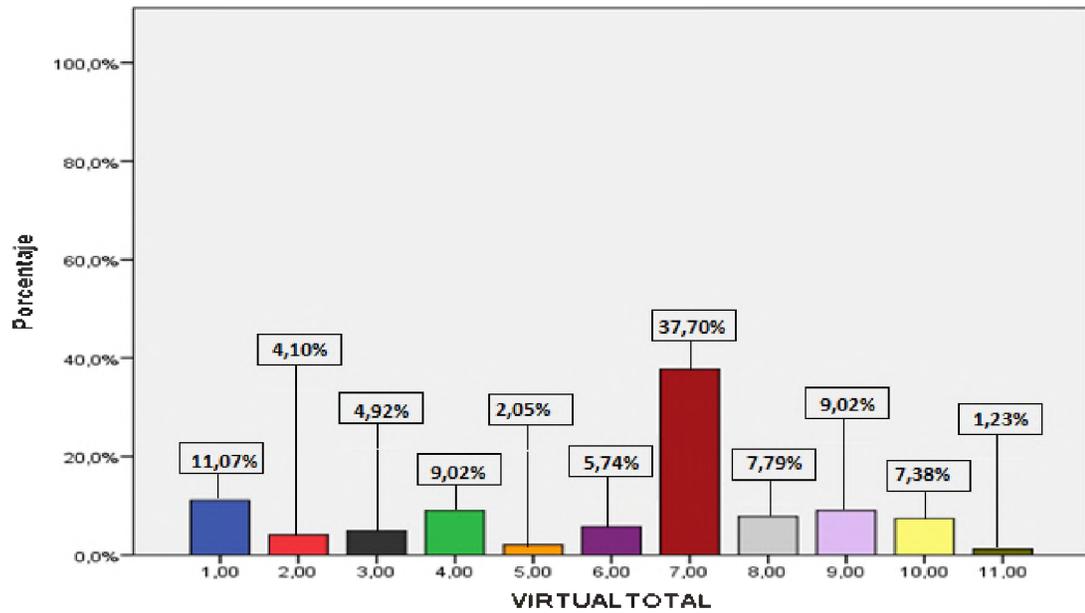
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|----------------|
| 1 |  | Comunicacional |
| 2 |  | Política |
| 3 |  | Social |
| 4 |  | Judicial |
| 5 |  | Técnica |
| 6 |  | Institucional |
| 7 |  | Denuncia |
| 8 |  | Dirigencial |
| 9 |  | Policial |
| 10 |  | Académica |

CONFLICTO AÑOS TOTALES



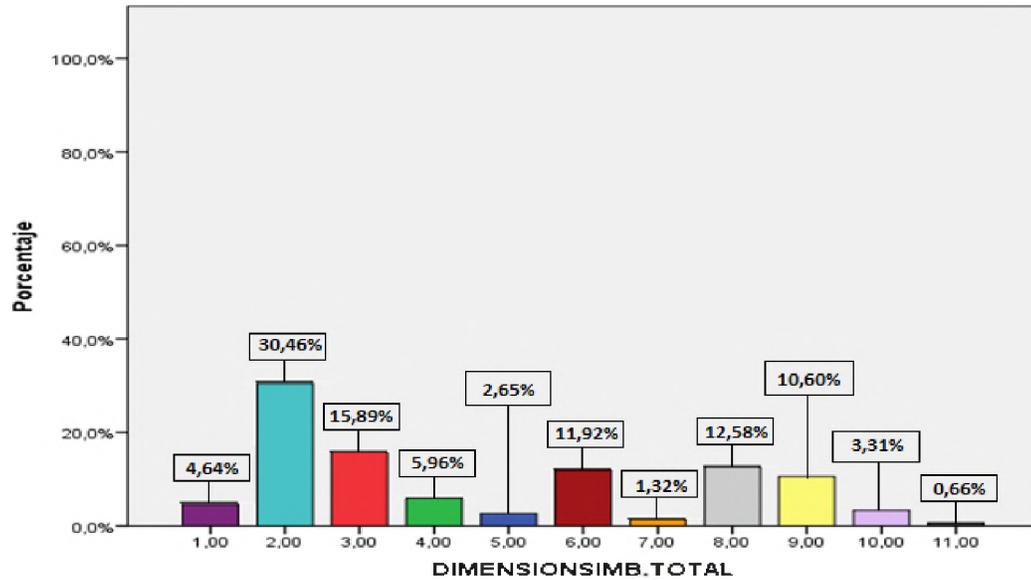
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|---------------------------|
| 1 |  | Control social |
| 2 |  | Estereotipo identitario |
| 3 |  | Estrategia comunicacional |

VIRTUAL AÑOS TOTALES



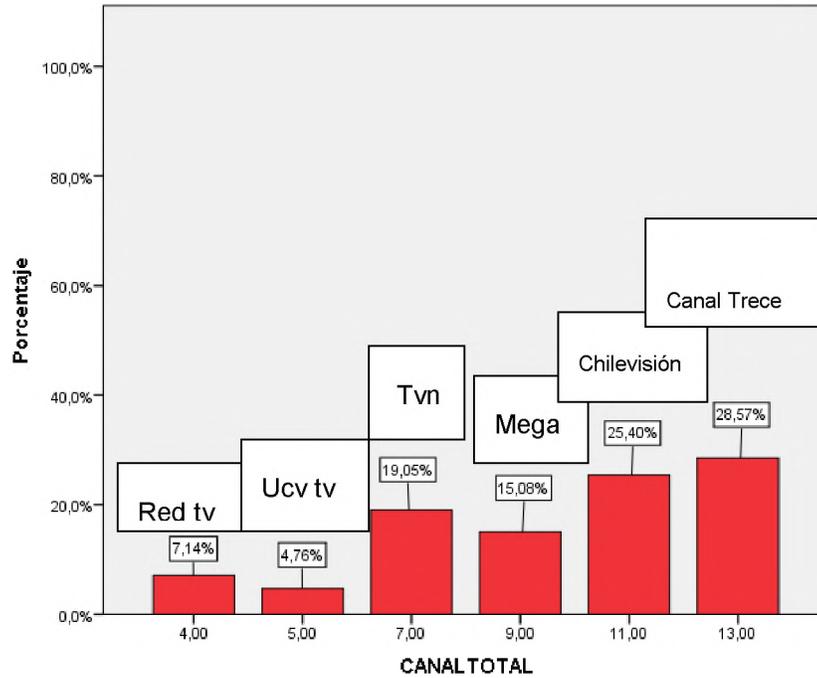
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|--|
| 1 |  | Gobierno |
| 2 |  | Carabineros |
| 3 |  | Asalto |
| 4 |  | Jóvenes detenidos |
| 5 |  | Robo |
| 6 |  | Entrevista/ periodista |
| 7 |  | Paros/ marchas/ protestas |
| 8 |  | Personas |
| 9 |  | Violencia |
| 10 |  | Autoridades (juez, abogado, fiscal) |
| 11 |  | Expertos |

DIMENSION SIMBOLICA AÑOS TOTALES



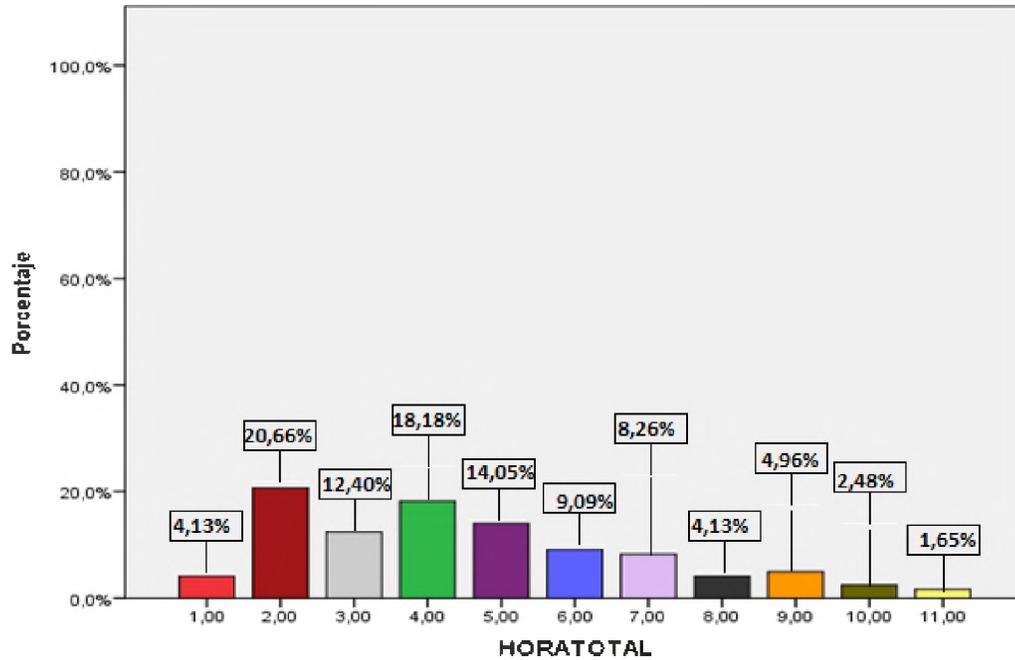
| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|--------------|
| 1 |  | Legitimidad |
| 2 |  | Denuncia |
| 3 |  | Política |
| 4 |  | Critica |
| 5 |  | Técnica |
| 6 |  | Anuncio |
| 7 |  | Comunicación |
| 8 |  | Exigencia |
| 9 |  | Social |
| 10 |  | Derechos |
| 11 |  | Educación |

CANAL AÑOS TOTALES



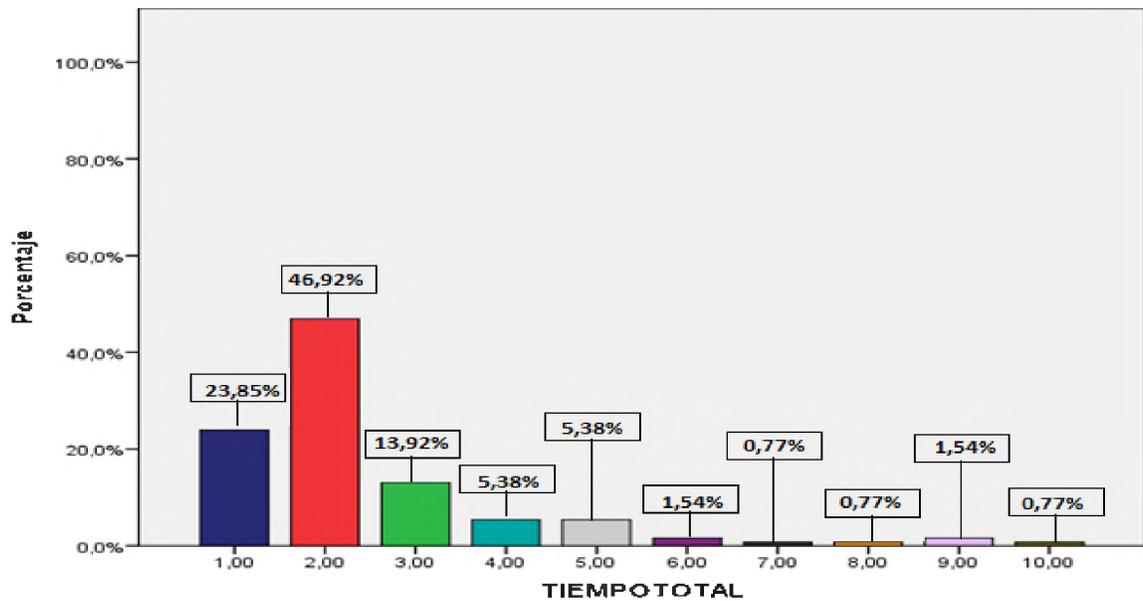
| Simbología | Color | Significado |
|------------|-------|-------------|
| 4 | ● | red tv |
| 5 | ● | ucv tv |
| 7 | ● | tvn |
| 9 | ● | mega |
| 11 | ● | chilevisión |
| 13 | ● | canal trece |

HORA DE NOTICIA AÑOS TOTALES



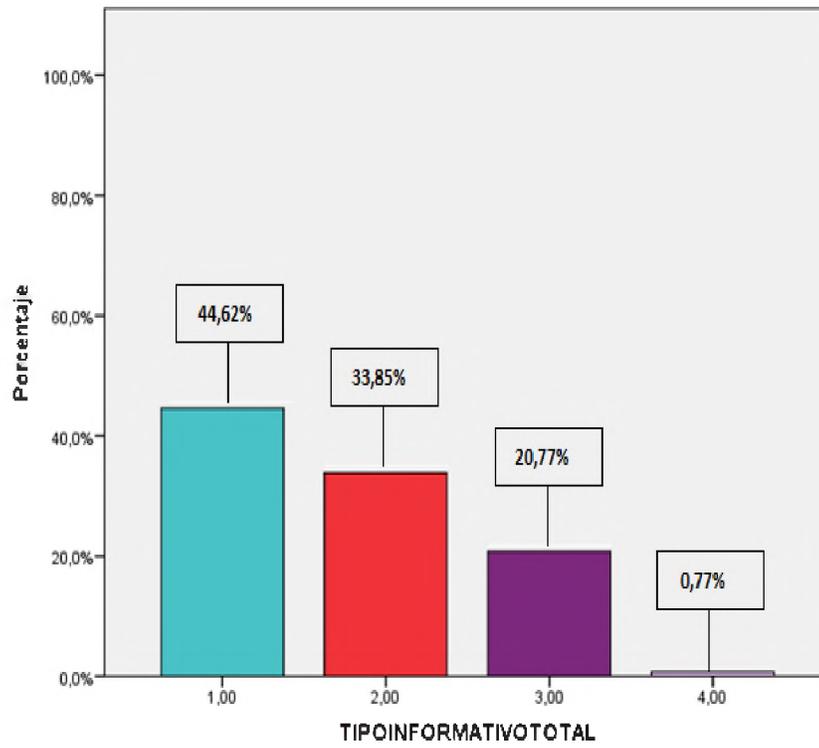
| Simbología | Color | Significado |
|------------|-------|-------------------|
| 1 | ● | 18:00- 18:59 hrs. |
| 2 | ● | 13:00- 13:59 hrs. |
| 3 | ● | 14:00-14:59 hrs. |
| 4 | ● | 21:00-21:59 hrs. |
| 5 | ● | 06:00-06:59 hrs. |
| 6 | ● | 08:00-08:59 hrs. |
| 7 | ● | 07:00-07:59 hrs. |
| 8 | ● | 20:00-20:59 hrs. |
| 9 | ● | 00:00-00:59 hrs. |
| 10 | ● | 1:00-1:59 hrs. |
| 11 | ● | 10:00-10:59 hrs. |

DURACION DE LA NOTICIA AÑOS TOTALES



| Simbología | Color | Significado |
|------------|-------|------------------|
| 1 | ● | 0:00-1:59 min. |
| 2 | ● | 2:00-3:59 min. |
| 3 | ● | 4:00-5:59 min. |
| 4 | ● | 6:00-7:59 min. |
| 5 | ● | 8:00-9:59 min. |
| 6 | ● | 10:00-1:59 min. |
| 7 | ● | 12:00-13:59 min. |
| 8 | ● | 14:00-15:59 min. |
| 9 | ● | 45:00-50:59 min. |
| 10 | ● | 16:00-17:57 min |

GENERO INFORMATIVO AÑOS TOTALES



| Simbología | Color | Significado |
|------------|---|-------------|
| 1 |  | noticia |
| 2 |  | Crónica |
| 3 |  | Reportaje |
| 4 |  | entrevista |

CONCLUSIONES

La conformación del estudio nos permite reconocer tres cosas fundamentales:

- a) La relación entre poder e información, encuentra en los temas de seguridad ciudadana una serie de constantes asociadas con la producción de identidades normativas. Esto quiere decir que una parte del mensaje informativo se orienta a reforzar los imaginarios sociales existentes mediante la simple exhibición de quienes históricamente son identificados con determinados atributos morales y políticos.
- b) La televisión es una institución discursiva que no sólo refleja la realidad sino que la construye mediante estrategias de verosimilitud y normalización que aparecen en los noticieros como estado del mundo. Esta lógica permite al discurso televisivo mostrar un contenido que en principio lo producen los actores involucrados en las noticias, pero que en realidad lo inducen los informativos al focalizar los problemas en tópicos determinados.
- c) El control social tiene diversos niveles de manifestación que se despliegan por el conjunto de la vida cotidiana a través de la comunicación accedemos a su relato y a los modos que tiene de caracterizar sujetos y acontecimientos. El control social requiere de la comunicación puesto que gracias a ella logra una efectividad narrativa que no podría por otros medios.

Del análisis de las grillas con sus respectivas temáticas podemos decir lo siguiente:

Los seis canales presentes en la muestra desglosados en los 10 elementos de análisis presentan acciones en común donde el **tema** de la información está centralizada y focalizada en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y sus acciones, ya sean en forma directa como son la delincuencia y robos, como también sus efectos colaterales, tales como la huelga de los funcionarios/as de Sename al comenzar la ejecución de la Ley.

En cuanto a las **fuentes**, se desprende de las grillas, que la información esta centrada en fuentes oficiales y de gobierno principalmente, dejando muy de lado las fuentes de expertos. Indicando que la principal fuente de información es el Gobierno y en un segundo espacio son los partidos políticos, sin embargo la puesta en marcha de la ley también dio pie a que actores como los dirigentes sindicales de Sename, pudieran dar a conocer su versión de los hechos, transformándose en voces oficiales de aquellos que no salen generalmente en las noticias, sin embargo, como el periodo de la muestra estuvo marcado por las huelgas, los dirigentes pasaron a ser una voz oficial dentro del conflicto y requerida por los medios de televisión.

Si hablamos de **institucionalidad o institución**, podemos afirmar que aquí hay dos fuerzas que son gobierno y oposición. El punto instituciones es importante por que al hacer visible a los actores que están demandados aquí, son más bien instituciones políticas donde se advierte que lo que esta en juego es una manera de instalar el problema más que de informarlo. Esto fija también la tendencia política que poseen los medios de comunicación al momento de informar, ya que develan su carencia de autonomía al momento de mostrar u ofrecer versiones del proyecto que no sean las establecidas por la autoridad.

En cuanto al **Conflicto**, se puede afirmar que es de tipo contingente, más que estructural puesto que la ideología no es el punto de discusión, este es un modelo narrativo más que visual y se preocupa fundamentalmente de las estrategias de significación de lo que esta en juego, lo que trata no es solamente hacer visible lo que cada posición dice, sino cual es la visión de mundo global que existe.

El conflicto se da no por el tema del análisis, es decir la delincuencia juvenil, sino por la base del conflicto es que justamente los métodos, las penalizaciones o los modos de reclusión. Aquí los medios no hacen una descripción y no agregan una lectura autónoma del discurso sino que esta en constante contrapunto de aplicación y no de la ideología.

En su aspecto **Virtual**, todos los medios que son parte de esta investigación mostraron imágenes que reiteraban y reforzaban los estereotipos de delincuencia y violencia. Aquí nos enfocamos a las imágenes podemos decir que es una visión conservadora y una concepción estatal punitiva.

Donde los actores tales como carabineros, policía de investigaciones, aparecen siempre deteniendo, encarcelando y sobre todo aplicando el orden social. Además de esta misma forma de orden al reiterar las imágenes de tribunales de justicia y de carabineros en acción, como también de Gendarmería.

Desde el punto de vista de la **Dimensión Simbólica** es aquí donde la libertad humana y las formas de entender su restricción más allá del debate por encima lo que la noticia recrea hay que ponerse en dos niveles en la aplicación metodológica de la grilla.

- 1.- Hacer literal la grilla, es decir lo que cada parte dice desde la perspectiva formal o literal
- 2.- Es comprender el significado que subyace a esta lectura literal y que muchas veces los mismos actores no son capaces de percibir por que ellos están hablando desde una posición.

Con esto se puede interpretar que la discusión que se da no es estructural, sino que fundamentalmente formal, por que lo que interesa a las posiciones es defender ciertas perspectivas de la ley que atienden a sus intereses políticos y que a su vez tengan dividendos tanto internos como externos, es decir, una imagen de firmeza ante la opinión pública y por otro lado una imagen de servicio público y al mismo tiempo de ratificación del modelo democrático, resguardando los derechos de los detenidos de tal forma que aparezcan operando simultáneamente los dos niveles:

- En donde la ciudadanía tiene que ser defendida y protegida
- Y donde debe haber una adecuada penalización de la falta.

Los medios producen orden social porque nace también de la autonomía que tienen estos, pero también del papel que quieren jugar en la construcción del orden social y en ese sentido así como la Política y el Estado es una institución.

La Comunicación en este caso también es una institución y para los efectos de nuestro estudio, en el caso chileno, la comunicación se ha constituido en el aliado simbólico del orden por tanto su tarea principal es continuamente reforzar ese orden no solamente por las presiones sino que también es su contenido político y su visión.

En el caso del derecho, el problema es menos visible por que la discusión jurídica sobre la legitimidad de esta ley y su entrada en vigencia es realmente impresionante como esta ausente, no existe discusión seria que construya argumentos validantes en un régimen socialista, como es la estructura política de estado que estaba presente en nuestro país en el momento de la muestra de esta investigación. El derecho esta ausente la ley esta presente, el derecho se refiere a ese principio de igualdad a partir de las diferencias. En cambio la ley es la aplicación de una igualdad uniforme que no interesa por las diferencias, por que ante la ley son todos iguales, ante del derecho no.

El derecho es lo que esta afuera por que esta obligado a pensar la diferencia y poder determinar que la ley que le quiero aplicar determina la diferencia que no lo iguala por ende lo que esta fracasando es el derecho, por que el juez no interpreta el derecho el sólo aplica la ley.

Con la construcción de la grilla informativa podemos comprobar que la Televisión Chilena, fundamentalmente lo que hace con el tratamiento de la información delictiva es construir una visión legitimada de los imaginarios del orden y justifica las prácticas de control, vigilancia y punición que en la sociedad chilena existen.

El tratamiento de esto muestran una visión del orden, más allá de lo informativo y desde un punto de vista conservador, ya que esto estuvo centrado en la propiedad, lo que también refuerza la base de nuestra constitución política del Estado, la cual se sustenta en defender la propiedad y lo material y no en las víctimas, lo que se traduce en demostrar el conflicto desde el punto de vista de un debate político.

Se comprueba en términos de comportamiento y análisis que la estructura da cuenta de una normalización y edición esquemática del discurso la cual esta enfocada a fortalecer la imagen del orden social.

Podemos afirmar que el tema de esta investigación ha sido la legitimidad de la ley, ese es el punto central de todo esto la cual se ha visto representada en sus distintos aspectos. Es así que ésta legitimidad se consolida a través de las fuentes ya que de todas las informaciones aquí estudiadas podemos decir que en promedio de los tres años de estudio sobre el 65% de las fuentes utilizadas en las informaciones sobre la ley penal adolescente son oficiales. Es decir, corresponde a fuentes que el estado presenta como únicas y verdaderas.

En cuanto a las instituciones la ideología corresponde a políticas del orden, puesto que el 90% de las instituciones que ahí se muestran corresponde a instituciones de políticas.

A partir del conflicto se puede señalar que fundamentalmente este recae en la definición de libertad juvenil o en su efecto el grado de penalización en el país que debe haber para los jóvenes infractores de ley penal.

En cuanto al orden social, independiente de los grados de vínculos que han tenido las instituciones políticas o estatales producen también un discurso del orden social que no es meramente enunciado por estas instituciones sino que nace también de la autonomía que tienen los medios, pero también del papel que quieren jugar en la construcción del orden social y en ese sentido así como la política y el estado es una institución la comunicación en este caso también es una institución y para los efectos de este estudio del caso chileno la comunicación se ha construido en el aliado simbólico del orden..

La información define el contexto y, por esa razón, su sentido no es sólo periodístico sino fundamentalmente político. Al proponer una mirada sobre la ley y explicar sus fundamentos, actores y aplicaciones se legitima su valor como solución social y, en este plano, se valida el orden existente.

En esta investigación se omiten los temas de fondo tales como la penalización infantil, la economía carcelaria, privatización de los centros, reducción de recursos, liberación de la responsabilidad estatal. En suma esta ley está vinculada con la mirada de una sociedad neoliberal que determina la modernización del sistema público como una reducción, segmentación y focalización de sus tareas. .

La televisión no es objetiva sino que asume una posición que aparece como el representante de la opinión pública, pero sabemos que la televisión no está hablando desde los ciudadanos sino más bien institucionalmente y ese lugar institucional está del lado del Estado por una parte y del otro del mercado.